



Estudio sobre el perfil socio económico de la población venezolana y sus comunidades de acogida: una mirada hacia la inclusión



Estudio sobre el perfil socio económico de la población venezolana y sus comunidades de acogida: una mirada hacia la inclusión

Estudio sobre el perfil socio económico de la población venezolana y sus comunidades de acogida: una mirada hacia la inclusión

Directora de Proyecto: Giovanna Brazzini

Gerente de Programas Senior: Sinty Sugaray-Schulberg

Oficial de Monitoreo y Evaluación: Daniela Montesinos

Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF)

Oficina en Perú: Av. Alfredo Benavides 1180, Lima, Miraflores 15047

Teléfono: 51 977165377

Oficina en Estados Unidos: 1889 F Street N.W. Second Floor, Washington D.C 20006

Teléfono: (202) 458-3969

Coordinadora de la investigación: Cécile Blouin

Investigadores: Cécile Blouin, Iris Jave, Eduardo Hurtado, Ariana Jáuregui y Génesis Vargas.

© Pontificia Universidad Católica del Perú, 2019

Instituto de Democracia y Derechos Humanos de

la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP)

Tomás Ramsey 925, Lima 17 - Perú

Teléfono: (51 1) 626-2000, anexos: 7500 / 7501

ideh@pucp.edu.pe

<http://idehpucp.pucp.edu.pe>

Corrección de estilo: Emmanuel Rincón Meneses

Diseño y diagramación de interiores: Luis Enrique Caycho Gutiérrez

Foto de cubierta: Carla Armas / Mural realizado el día 22 de Junio de 2019 en la Plaza 9 de diciembre en Mirones Bajos por personas venezolanas y peruanas con la Brigada Muralista y el Idehpucp.

Impresión: Impresión Arte Perú S.A.C. Av. Tacna 417, dpto 103 - San Miguel

Primera edición: agosto de 2019

Tiraje: 500 ejemplares

Derechos reservados. Se autoriza la reproducción de este documento por cualquier medio, siempre y cuando se haga referencia a la fuente bibliográfica.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2019-10566

Impreso en el Perú - Printed in Peru

Blouin, C. (Coord.). (2019). Estudio sobre el perfil socio económico de la población venezolana y sus comunidades de acogida: una mirada hacia la inclusión, Lima: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y PADF.

"Esta publicación es posible gracias al apoyo del gobierno de Estados Unidos. Los contenidos son responsabilidad del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) y no necesariamente reflejan las opiniones de PADF ni del gobierno de los Estados Unidos de América".

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN	13
1. Marco de análisis	17
1.1. Personas migrantes y refugiadas	17
1.2. Acercamiento a los conceptos de inclusión e integración en los estudios migratorios	18
1.2.1. Integración	18
1.2.2. Inclusión	19
1.3. El género en los estudios migratorios	20
2. Metodología	23
3. Contexto de la migración venezolana en el Perú	27
3.1. Características sociodemográficas	27
3.2. Políticas migratorias en el Perú	28
3.2.1. Trabajo	30
3.2.2. Salud	31
3.2.3. Educación	32
3.2.4. Vivienda	33
3.3. Dinámicas distritales en Lima Metropolitana	33
3.3.1. Formación distrital: de la periferia a la policentralidad	34
3.3.2. Características laborales	36
3.3.3. Condiciones de educación	36
3.3.4. Condiciones de salud	37
3.3.5. Situación de la vivienda	37
4. Procesos de inclusión de la población venezolana en Lima Metropolitana	39
4.1. Características demográficas y condición migratoria	39
4.2. Situación laboral	42
4.2.1. Informalidad, precariedad y rechazo	42
4.2.2. Dificultades vinculadas a la documentación migratoria	45
4.2.3. Condiciones laborales precarias en un mercado laboral informal	46
4.2.4. Diferencias por género	48

4.3.	Situación de la salud	50
4.3.1.	Estado de salud desde la llegada al país de acogida	51
4.3.2.	Acceso y experiencia del servicio de salud	52
4.3.3.	Impactos psicosociales	54
4.3.4.	Necesidades diferenciadas de grupos en situación de vulnerabilidad	57
4.4.	Situación de la educación	58
4.4.1.	Reconocimiento de la formación educativa	58
4.4.2.	Interacciones en la escuela	59
4.4.3.	Situación de niños, niñas y adolescentes	61
4.5.	Situación de la vivienda	62
4.5.1.	El acceso y las condiciones de la vivienda	63
4.5.2.	Los albergues para grupos en situación de extrema vulnerabilidad	65
4.5.3.	El entorno: uso del transporte, seguridad y pasatiempos	66
4.6.	Rol del Estado	68
4.7.	Pertenencia y convivencia	71
4.7.1.	La experiencia de la discriminación	72
4.7.2.	Estereotipos	74
4.7.3.	Violencia de género	75
4.7.4.	Convivencia y oportunidades de integración	77

CONCLUSIONES	79
---------------------	-----------

BIBLIOGRAFÍA	82
---------------------	-----------

ANEXOS	87
---------------	-----------

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a cada una de las personas migrantes venezolanas y las personas peruanas residentes en Lima que participaron en las encuestas y los grupos focales. Sin su participación este estudio no hubiera sido posible. Igualmente agradecemos a todas las organizaciones que nos dieron entrevistas para ahondar en diversos aspectos del estudio. Adicionalmente, damos las gracias a todas las organizaciones e instituciones públicas que participaron en los talleres de validación.

Nuestros agradecimientos van también para el equipo del Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IOP), en especial a Ledda Narvaez, Pluvia Astete Muñoz y Meir Tintaya Orihuela, quien realizó el trabajo de campo de las encuestas y los grupos focales.

Finalmente, el IDEHPUCP agradece el invaluable apoyo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) en la realización de esta investigación.

PRÓLOGO

Nos complace, desde el ámbito Social y de Derechos Humanos, presentar este estudio, en tanto evidencia un claro esfuerzo multidisciplinario por resaltar la situación real del contexto migratorio en el Perú. A través de este, el objetivo ha sido captar y transmitir las percepciones que la población migrante venezolana, así como la población peruana receptora, tienen sobre el proceso de inclusión e integración social, económica y cultural que se ha venido llevando a cabo en los últimos años, y que ha tomado cada vez mayor relevancia en la ciudad de Lima.

El estudio ha sido realizado con un enfoque holístico y humanista, incorporando aspectos como el enfoque de género, y de Derechos Humanos; así como la perspectiva de interculturalidad, tanto en sus hallazgos, como en el análisis. Asimismo, toma en cuenta aspectos psicosociales de la convivencia y el sentido de pertenencia desarrollado por la población migrante y refugiada, durante el proceso de integración con la población de acogida. Es así, que en el análisis (utilizando una metodología cuantitativa y cualitativa), se evidencian hallazgos relevantes positivos y negativos del proceso de integración. Positivos, en las demostraciones de integración comunitaria de ambas poblaciones, o en la empatía de padres de familia en el ámbito escolar. Negativos, en brotes de discriminación y/o de violencia basada en género.

Por otro lado, detectamos que el punto central que conecta las diversas vertientes de este estudio, es la *inclusión* entendida como un elemento clave en la transformación de culturas y comunidades. A lo largo de sus páginas se destacan testimonios diversos en los temas de análisis (trabajo, educación, salud, vivienda), cuyo propósito es concientizar y sensibilizar respecto a la importancia que conlleva la convivencia y pertenencia por parte de los/as ciudadanos/as venezolanos/as en búsqueda de un futuro mejor.

El referido estudio surge dentro del marco del proyecto denominado: *Integrando Horizontes*, una apuesta de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF, por sus siglas en inglés) y sus socios locales, el cual consiste en acoger a nivel comunitario a la población migrante y refugiada venezolana en 9 distritos de Lima y 2 distritos de Tumbes, siendo estos los que presentan una mayor concentración de población migrante venezolana. Por tanto, el estudio nos da luces en la intervención del proyecto referido, y nos guía y brinda información de primera mano, para focalizar con mayor precisión futuras intervenciones de asistencia local, o de búsqueda de políticas públicas inclusivas.

Finalmente, extendemos nuestro agradecimiento al Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP), por apoyarnos en la elaboración del estudio.

Giovanna Brazzini
Directora de Proyecto

INTRODUCCIÓN

La migración venezolana en América Latina constituye un fenómeno migratorio sur-sur sin precedente para esta región. En América Latina y el Caribe, residen alrededor de 2.7 millones de los 4 millones de personas venezolanas que han migrado en los últimos años (Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados [ACNUR], 2019a). Detrás de esta migración se encuentran factores vinculados a la grave crisis socio-económica, política y humanitaria que atraviesa Venezuela.

Por un lado, se evidencian factores vinculados al deterioro generalizado y cada vez más preocupante estado de las condiciones de vida, el desabasto de alimentos y medicinas, la hiperinflación y pérdida del poder adquisitivo del salario. Por otro lado, se agregan factores vinculados a la violencia, la inseguridad y las persecuciones a opositores políticos y estudiantes.

Esta migración ha cambiado drásticamente el panorama migratorio en la región sudamericana, ya que los principales destinos de la población venezolana -Colombia, Perú y Ecuador- son lugares con poca o nula experiencia en la recepción de personas migrantes. Si bien algunos elementos deberían favorecer la inclusión, tales como el compartir el mismo idioma o la misma religión, factores como la diversidad cultural de cada país y el contexto histórico-estructural de discriminación y desigualdad en la región, complejizan este proceso. Adicionalmente, los problemas estructurales de los principales países de destino, como la informalidad, la centralización, y las deficiencias en las políticas públicas laborales, educativas y sanitarias dificultan la inclusión de una población que huye de un contexto de crisis.

Con más de 800 000 personas venezolanas, el Perú se configura como el segundo país de acogida de esta población después de Colombia. Perú es además el primer país receptor de personas solicitantes en la condición de refugiado provenientes de Venezuela, y a nivel mundial es el segundo país que recibe más solicitantes de esta condición después de Estados Unidos (Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados [ACNUR], 2019b).

Al mismo tiempo, Perú es uno de los países de la región menos acostumbrados a recibir población migrante internacional (Berganza, 2017), aunque sí ha conocido procesos importantes de emigración internacional y migración interna. Ello genera una serie de retos en cuanto a la política migratoria y de asilo, así como en relación a las políticas públicas vinculadas a la inclusión, y en particular a la inserción en el trabajo, la vivienda, la salud y la educación.

Frente al incremento del flujo migratorio, en un primer momento, el Estado peruano adoptó una serie de medidas con el fin de responder a la llegada de las personas venezolanas, como la creación del Permiso Temporal de Permanencia (PTP), que permite la regularización de la condición migratoria de la persona venezolana en el país y las habilita a realizar actividades lucrativas subordinadas o independientes. Sin embargo, en un segundo momento, el Estado decidió exigir el pasaporte como documento de ingreso al país para la población venezolana, aunque estableció excepciones para una serie de grupos, y puso fin al PTP. Por esta razón la política migratoria y de refugio ha conocido muchos cambios en el último año².

2 Finalizado este estudio, el Estado peruano determinó la dación de la visa humanitaria a la población venezolana a partir del 15 de junio de 2019.

Por otro lado, si bien el Perú ha mejorado sus servicios públicos y sociales en los últimos años desde el retorno a la democracia, el aumento de los flujos migratorios es una situación novedosa para el país y las carencias, principalmente en términos de disponibilidad y calidad, representan un problema al pensar en el acceso que se le debe brindar a las personas migrantes a dichos servicios. En ese sentido, la capacidad de respuesta del Estado peruano se ha visto sobrepasada, a tal punto que han comenzado a surgir problemáticas en cuanto a la garantía y protección de derechos como educación, salud, trabajo, garantizados por el artículo 9° del Decreto Legislativo N° 1350, Ley de Migraciones.

Así, sobre el derecho a la educación, la problemática se centra en el acceso limitado debido a la falta de información disponible para los migrantes sobre los modos de acceder a centros educativos, y la falta de capacitación de los funcionarios públicos (International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies [IFRC], 2018). Por otro lado, sobre el acceso a los servicios de salud, se reporta que solo algunos grupos en situación de vulnerabilidad tendrían acceso a estos, pero de forma intermitente. La gravedad de la falta de garantía sobre el acceso de personas venezolanas a servicios de salud se acrecienta si se pone atención a enfermedades como la malaria en las rutas de tránsito o el aumento del índice de personas infectadas por VIH, entre los migrantes venezolanos que llegan a Perú.

En el caso del derecho al trabajo, los tiempos de espera para conseguir la documentación necesaria –hasta 6 meses para el carnet de solicitante de refugio, de 4 a 5 meses para el PTP y de 3 a 4 meses para la certificación de diplomas–, llevan a una situación donde muchas personas venezolanas se ven vulneradas en sus derechos laborales por no contar con la documentación necesaria para entrar a trabajos formales (Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú [IDEHPUCP], 2018). Adicionalmente, diversos diagnósticos participativos

realizados por ACNUR (2018a) dan cuenta del aumento de casos de discriminación en el acceso al trabajo, salarios por debajo del mínimo, y otras situaciones de explotación laboral y explotación sexual que estarían afectando de manera predominante a las mujeres.

Finalmente, sobre el acceso a vivienda, las investigaciones disponibles ponen de manifiesto que existen casos de migrantes que viven en la calle o que no cuenta con todos los servicios básicos en los lugares en los que viven (TECHO, 2018). Asimismo, los pocos centros de acogida existentes ven rebasada su capacidad de forma continua, lo que crea situaciones de hacinamiento.

Aunque se viene conociendo cada vez más las dificultades que vienen atravesando las personas migrantes³ venezolanas en el Perú, no existen aún estudios integrales sobre los procesos de inclusión de esta población. El problema resulta aún más complejo si se considera que las personas venezolanas migrantes presentan características sociales y económicas distintas que denotan necesidades y problemáticas particulares.

Igualmente importante es conocer la situación de las mujeres venezolanas en el Perú, considerando que enfrentan una serie de desventajas estructurales y con raíces histórico-sociales. Ante ello, urge suplir esta ausencia de información sobre la situación del acceso de esta población a servicios, siguiendo un enfoque de derechos humanos y de género, que permita un mejor diseño de políticas dirigidas a tratar esta problemática.

Teniendo en cuenta que más del 80% de las personas migrantes venezolanas residen en la ciudad de Lima (Migraciones 2018 p.49), el presente estudio busca analizar el proceso de inclusión de las personas venezolanas migrantes en la capital, con particular énfasis en 9 distritos: Comas, San Martín de Porres, Independencia, Los Olivos, La Victoria, Cercado de Lima, Chorrillos, San Juan de Miraflores y San

3 A lo largo del estudio nos referimos a personas migrantes desde una visión inclusiva que incluye en esta categoría a las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiada. En el capítulo 1 se ahonda en este punto.

Juan de Lurigancho, enfocándose de manera específica en cuatro variables: el trabajo, la vivienda, la salud y la educación. Para ello, se utilizó una metodología mixta partiendo de las experiencias de la población limeña y la población venezolana residentes en la ciudad de Lima.

El estudio es de naturaleza exploratoria y pretende brindar una aproximación a un problema inédito y dinámico, pues la población migrante, y de manera particular aquellas personas que ingresaron al país en el último año, no tienen las mismas características y recursos que las personas que llegaron en 2017, debido a las condiciones de vida cada vez más precarias en Venezuela y la migración de personas cada vez más vulnerables, lo cual supone desafíos tanto para el Estado peruano como para la sociedad en general. Asimismo, es descriptiva al mostrar las dificultades y oportunidades identificadas por las propias personas migrantes para acceder a puestos laborales y a servicios de educación, salud y vivienda. Aborda, además, las variables desde una perspectiva

de género describiendo los impactos diferenciados entre mujeres y hombres, y se caracteriza por ser interdisciplinario combinando análisis desde las ciencias sociales, políticas y jurídicas.

Este estudio se divide en cuatro capítulos: el primero presenta el marco de análisis del estudio que recoge los principales conceptos usados a lo largo del documento, tales como personas migrantes, inclusión y género. El segundo hace un recuento de la metodología usada para este estudio. El tercero plantea el contexto de la migración venezolana en cuanto a características, así como a las políticas migratorias y de asilo a nivel nacional, las políticas locales y las dinámicas distritales de las zonas seleccionadas. El cuarto capítulo describe la manera en la que las personas venezolanas se están insertando en la capital a partir del análisis de las cuatro variables mencionadas, indagando adicionalmente por la convivencia y el sentido de pertenencia hacia el país de acogida, y el rol del Estado. Finalmente, se presentan las conclusiones del estudio.



1. Marco de análisis

1.1. Personas migrantes y refugiadas

De acuerdo a los objetivos previstos en este estudio, resulta indispensable definir dos conceptos clave: “personas migrantes” y “personas refugiadas”. A nivel internacional, aún no se ha logrado un consenso universal cuando hablamos de “personas migrantes”. Al no existir un tratado general sobre personas migrantes⁴, desde el Derecho Internacional se suele recurrir a la definición construida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2006), que establece:

Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por “razones de conveniencia personal” y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias. (p. 41)

El componente más importante de esta definición es el elemento de “voluntariedad” con el que contarían las personas migrantes al momento de “decidir” salir de sus países de origen para trasladarse a otro. A pesar del uso común de esta conceptualización desarrollada en el plano jurídico, desde los estudios sobre migraciones se ha criticado la simplificación de los procesos migratorios que esta produce, así como la invisibilización de los diversos motivos que pueden generar la migración de las personas y que no pueden ser entendidos de forma aislada (Blouin, 2019; Crawley y Skleparis, 2018).

En ese sentido, en la literatura sobre migraciones y refugio se ha propuesto adoptar una “visión inclusiva” del término “migrante”, de acuerdo a la cual se considera como persona migrante a toda aquella que hubiera cambiado su lugar de residencia usual sin importar el motivo por el cual ello se produzca (Carling, 2017). En este documento se asume esta visión inclusiva, por considerar que se adapta mejor a la problemática identificada alrededor de la migración venezolana hacia el Perú.

Por otro lado, en el caso de las “personas refugiadas”, el Derecho Internacional sí ofrece una definición ampliamente aceptada desde la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1951)⁵. Según este instrumento, son refugiados y refugiadas quienes:

(...) debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él. (p. 2)

A este marco desarrollado desde la ONU debe añadirse la ampliación de la definición de refugiado contenida en la Declara-

4 El tratado más específico sobre el tema es la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (ONU, 1990); sin embargo, su aplicación se encuentra restringida, precisamente, a la categoría de “trabajador migratorio” o “familiar de trabajador migratorio”, en la que no encajan todas las personas migrantes.

5 A pesar que inicialmente la definición concebida en el Estatuto de 1951 solo era aplicable a aquellos que cumplieran con los requisitos, como resultado de los acontecimientos ocurridos antes de 1 de enero de 1951 (Segunda Guerra Mundial), o que fueran consideradas refugiadas con virtud en los Arreglos y Convenciones del párrafo A.1 del artículo 1, la ratificación del Protocolo del Estatuto de los Refugiados, que entró en vigor el 4 de octubre de 1967, amplía a través del párrafo 2 de su artículo 1 la protección a toda persona sin limitación temporal.

ción de Cartagena sobre refugiados de 1984. Este instrumento regional reconoce la protección que brinda el Derecho de los Refugiados, incluyendo a las personas que se hayan visto obligadas a huir de sus países de origen por amenaza a su vida, seguridad o libertad “(...) por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público” (Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá, 1984). Así, en el desarrollo del estudio, se hará uso de esta definición ampliada.

Del mismo modo, es pertinente señalar que la visión inclusiva del término migrante que adoptamos comprende a las personas refugiadas (Carling, 2017). En ese sentido, migrante será aquella persona que haya cambiado su lugar de residencia habitual; mientras las personas refugiadas serán un grupo específico dentro de las personas migrantes, que requieren de la protección de un Estado del que no son nacionales por las razones expresadas en la Convención del Estatuto de Refugiados de 1951 y la Declaración de Cartagena de 1984.

1.2. Acercamiento a los conceptos de inclusión e integración en los estudios migratorios

Para explicar los procesos de establecimiento de las personas migrantes tras su llegada a los lugares de destino, se han desarrollado teorías alrededor de la integración. Los conceptos de integración e inclusión han sido conceptualizados de manera distinta, por ello es importante presentar el desarrollo teórico de estos enfoques, sus diferencias y su pertinencia para los hallazgos de este estudio.

1.2.1. Integración

El concepto de *integración* dentro del estudio de las migraciones es relativamente reciente. En tanto la integración se empezaba a estudiar en los países receptores, se iba desvinculando del proceso migratorio. De esta manera, se desarrollaron dos tradiciones epistemológicas independientes y poco dialogantes (Penninx, 2005). Los primeros esfuerzos por construir un campo

de conocimiento articulado fue el desarrollo del enfoque *asimilacionista* y el enfoque de *melting pot* (Asselin et. al., 2006).

El enfoque de asimilación surge en la década de 1920 en la Escuela de Chicago. Se planteaba que, tras la movilización hacia otro territorio o Estado, las personas migrantes atravesarían por un proceso de adaptación unilateral a los valores, la cultura y el estilo de vida de la sociedad de acogida. El resultado apuntaba hacia la gradual eliminación de la diferencia (Ares y Fernández, 2017).

La visión homogenizante del asimilacionismo clásico fue replanteada por la teoría del *melting pot*. Ésta concebía la existencia de distintos grupos dentro de la sociedad (subgrupos o pots en inglés) cuyo proceso de integración se basaba en una interacción bidireccional con los grupos dominantes. A través de esta surgiría una nueva cultura fusionada con elementos de dichos subgrupos (Asselin et. al., 2006), basada en la igualdad

formal de sus miembros (Ares y Fernández, 2017). Las críticas a ambos enfoques fue la falta de evidencia empírica para afirmar que las personas migrantes podían despojarse de sus identidades y culturas, al punto de fusionarse con la sociedad de acogida (Asselin et. al., 2006).

La noción de integración toma como referencia estos enfoques y propone una definición más procesal y bidireccional. Es definida como el proceso por el cual las personas migrantes se vuelven parte de la sociedad de acogida (Dedeoglu, 2014). Algunos autores señalan que la adaptación es un proceso unidireccional, mientras que otros plantean que la sociedad de acogida también pasa por un proceso de adaptación al recibir a los migrantes que provienen con determinadas identidades y culturas. De ese modo, se respondía a las críticas de los enfoques previos.

En esa línea, se plantearon cuatro formas básicas de integración:

- a. Aculturación, transmisión y adquisición de conocimientos, estándares culturales y competencias individuales.
- b. Posicionamiento, ocupación de puestos relevantes para la sociedad de acogida, incluyendo el reconocimiento de algunos derechos.
- c. Interacción, acciones sociales para la formación de relaciones y redes sociales, como amistades, vínculos afectivos y matrimonios.
- d. Identificación y sentido de pertenencia hacia una colectividad o sistema social.

Este concepto pone el énfasis en la estabilidad y unidad de una sociedad, asumiendo una mirada normativa y cohesiva de cómo ésta puede estar organizada incluso en sus relaciones sociales (Dedeoglu, 2014). En ese sentido, se pone en evidencia las limitaciones de este concepto para comprender el proceso de migración desde sus propias interacciones, cambios y complejidades.

1.2.2. Inclusión

El término de inclusión se empezó a popularizar en tanto se introdujo en el discurso de organismos internacionales y se planteó dentro de la literatura sobre políticas públicas. La propuesta, sin embargo, fue criticada por asumir normativamente cómo debe organizarse la vida social, sin reflexionar las inequidades y desempoderamientos reproducidos en su planteamiento (Fangen et. al., 2012).

Un enfoque más reciente ha adoptado una definición más pluralista, en tanto reconoce la necesidad de crear identidades colectivas a partir del reconocimiento de la diferencia y la interdependencia, superando las críticas a las teorías de integración (Dedeoglu, 2014). En el desarrollo teórico sobre las migraciones, el debate de la inclusión se ha planteado desde el *multiculturalismo* y el *interculturalismo*.

El *multiculturalismo* reconoce la diferencia cultural y étnica como una característica continua de la sociedad (Dedeoglu, 2014), además de promover la preservación y coexistencia de las culturas de grupos minoritarios en la sociedad (Ares y Fernández, 2017). Se ha criticado que puede implicar una visión esencialista y estática de las identidades de estos grupos minoritarios y de las personas migrantes (Dedeoglu, 2014). Por este motivo, se ha desarrollado como propuesta el *interculturalismo*, que contempla una concepción más dinámica de la cultura (Ares y Fernández, 2017).

Algunos autores (Fangen et al., 2012), han destacado cuatro innovaciones de esta propuesta:

- a. Su carácter interaccional, al centrarse en la intersección de variables como género, etnicidad y clase.
- b. Su enfoque relacional, en tanto estudia las interacciones entre grupos y comunidades que oscilan entre la inclusión y la exclusión.

- c. Su perspectiva dinámica y transnacional, que saca el foco del análisis de las explicaciones estructurales, estáticas en el tiempo y basadas en el nacionalismo metodológico.

Tradicionalmente, la exclusión e inclusión se han planteado como categorías dicotómicas y mutuamente excluyentes. Una comprensión más flexible, plantea que la inclusión es multidimensional, lo que implica, por un lado, que en algunas esferas la persona puede estar incluida y en otras excluida; y, por otro, que en la misma esfera la persona puede ser incluida y excluida según cómo sea percibida (Fangen et. al., 2012). En ese sentido, las personas y comunidades pueden transitar entre la exclusión y la inclusión, entendidas como un espectro.

En el caso de las personas migrantes, esta multidimensionalidad se expresa en su participación en la sociedad como trabajadores, consumidores, familiares, etc., pero plantea su exclusión de la política y ciudadanía (King y Mai, 2008). A partir de este breve marco teórico en este estudio se ha optado por el enfoque de inclusión, que permite comprender el impacto

de la migración desde una perspectiva intercultural, social y humana que trasciende la normativa y el territorio, y se sitúa en una perspectiva dinámica y transformadora de culturas y comunidades.

Adicionalmente, utilizaremos el marco analítico de la inclusión para comprender la migración en procesos de acceso a recursos, participación y pertenencia (Dedeoglu, 2014) de personas venezolanas viviendo en la ciudad de Lima.

Distinguiremos cuatro dimensiones de la inclusión a ser analizadas:

- a. Inclusión laboral
- b. Inclusión educacional
- c. Inclusión en salud;
- d. Inclusión espacial y habitacional.

A pesar de la distinción metodológica, se buscarán las interdependencias entre una y otra dimensión.

1.3.El género en los estudios migratorios

Resulta complejo dar una única aproximación al concepto de género ya que nos remite a una categoría sobre la cual se sigue reflexionando (Bogino y Fernández-Rasines, 2017). El género ha sido definido como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que se atribuyen a los sexos. A partir del género, se evocan representaciones, doctrinas, se organizan instituciones y prácticas sociales, y se da un marco para la autoidentificación (Scott, 1996).

Una propuesta más crítica de este concepto es la de Butler (2005), quien plantea que “el género es el aparato mediante el

cual tienen lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino, junto con las formas intersticiales hormonal, cromosómica, psíquica y performativa que el género asume” (p. 11). Tomar en cuenta el género desde una perspectiva integral y transversal resulta fundamental para el análisis de la inclusión de las personas migrantes.

En el estudio sobre migraciones, no obstante, el género no siempre ha estado presente de manera transversal. Los enfoques tradicionales que planteaban que la migración se explica por factores de atracción y expulsión (teorías push-pull),

privilegiaron los motivos económicos y el desplazamiento de los hombres como únicos migrantes en sus estudios (Gregorio, 1997). Si se tomaba en cuenta la migración femenina, se vinculaba al rol reproductivo, social o al ámbito privado, obviando los motivos laborales (Gregorio, 1997). En América Latina, se reprodujo este patrón de análisis colocando énfasis en las migraciones producidas del ámbito rural al urbano (Herrera, 2012).

Posteriormente, las teorías de dependencia explicaron la migración por el acceso desigual a medios de producción, contemplando la migración de mujeres por motivos laborales, pero sobre todo en ámbitos que gozaban de una remuneración menor y que estaban vinculados a la reproducción (Gregorio, 1997).

Las investigaciones que se realizaron se centraron, por ejemplo, en los trabajos de cuidado, el trabajo doméstico y los

circuitos entre unos países y otros que fomentaron la migración de mujeres durante el siglo XIX (Kofman, 2011). Así, el análisis de género fue subordinado al análisis de clase (Gregorio, 1997).

Es con las teorías de articulación que se incorpora el análisis de género. La migración es explicada por la convergencia entre la agencia individual y las estructuras económicas, sociales y políticas (Kofman, 2004). Es decir, se da cuenta que fenómenos como la migración producen un impacto diferenciado de acuerdo al género, desde donde se puede generar una determinada agencia (individual) en consonancia o pese a la situación institucional (estructura). Una de las corrientes en los estudios sobre migraciones es el transnacionalismo, que analiza cómo los vínculos entre dos o más lugares son mantenidos y cómo las relaciones económicas, sociales y políticas, estructuran la experiencia de las personas migrantes (Kofman, 2004).



2. Metodología

Para conocer la situación de las personas migrantes venezolanas en cuanto a su acceso al empleo, así como servicios de educación, salud y vivienda, el estudio se centra en la población migrante venezolana que entró al país desde el 1 de octubre de 2018 y se asentó en Lima metropolitana⁶. Este período de tiempo responde a un contexto particular en el que el Estado peruano intentó regular el ingreso de personas venezolanas mediante la exigencia de pasaporte y el fin anticipado del PTP.

La metodología utilizada fue cuantitativa y cualitativa. Desde lo cuantitativo, se buscó tener una mirada amplia y representativa sobre las características y necesidades de las personas migrantes venezolanas que corresponden con la última ola migratoria, recogida tanto desde la perspectiva de las personas migrantes venezolanas, como de personas peruanas. Desde el enfoque cualitativo, se profundizó en el recojo de las experiencias, sensaciones y percepciones cotidianas que permite darle voz a las personas migrantes.

La estrategia metodológica tuvo una primera etapa de gabinete en la que se definieron las zonas de intervención. Para seleccionar los ámbitos de estudio se tomó como referencia el documento “Características sociodemográficas de la población venezolana censada en el año 2017” del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018) que analiza los rasgos de esta población migrante a esa fecha, las matrices de seguimiento de desplazamiento elaboradas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2018a; 2018b) entre fines de 2017 y mediados de 2018, y el “Informe Migratorio. Características sociodemográficas de ciudadanos venezolanos que tramitaron el Permiso Temporal de Permanencia-PTP en el Perú 2017-2018” producido por la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES, 2018).

El estudio del INEI (2018) muestra que del total de personas venezolanas censadas en Lima, los distritos en donde se ubica la mayoría son San Martín de Porres, Santiago de Surco, Los Olivos, San Juan de Lurigancho, San Miguel, Chorrillos, Comas, entre otros. Al ser una fuente oficial, el estudio ofrece una primera mirada sobre la presencia venezolana en el país; sin embargo, al producirse un flujo migratorio continuo y con características distintas, la distribución al interior de la ciudad ha ido variando.

Las muestras tomadas por la OIM para la elaboración de la segunda y tercera ronda de las matrices de seguimiento de desplazamiento (Displacement Tracking Matrix por sus siglas en inglés),⁷ mostraron que los distritos donde residía la mayor cantidad de personas migrantes venezolanas eran Los Olivos y San Martín de Porres. Aunque hay diferencias entre una y otra ronda, ambas coinciden en que otros distritos importantes en cuanto a residencia de población venezolana son San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho y Chorrillos (OIM, 2018a; 2018b).

De otro lado, el informe de MIGRACIONES muestra que la mayor cantidad de ciudadanos con PTP aprobado o pendiente de aprobación residen en San Martín de Porres, Cercado de Lima, Los Olivos, Chorrillos, San Juan de Lurigancho y San Juan de Miraflores (MIGRACIONES, 2018).

La selección de los 9 distritos en los que se recogió información responde a estas tres fuentes, así como los distintos ejes geográficos de la ciudad: Lima Norte, Lima Sur, Lima Centro y Lima Este, quedando seleccionados los siguientes:

⁶ Debido a las características del estudio y en coordinación con PADF se decidió enfocarse en Lima metropolitana.

⁷ La Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM) de la OIM monitorea los flujos migratorios desde Venezuela a Perú, como un instrumento que brinda data cuantitativa para desarrollar acciones alrededor de la problemática venezolana. La ronda 2 de la DTM fue implementada en las fronteras norte y sur del Perú, así como en Lima Metropolitana entre diciembre de 2017 y enero de 2018. La ronda 3 de la DTM fue realizada en las mismas zonas entre abril y mayo de 2018.

Tabla 1. Distritos seleccionados para el estudio

Zona	Distritos seleccionados
Lima Norte	Comas San Martín de Porres Independencia Los Olivos
Lima Centro	La Victoria Cercado de Lima
Lima Sur	Chorrillos San Juan de Miraflores
Lima Este	San Juan de Lurigancho

A partir de esta selección, se definieron las variables a explorar en las 4 dimensiones: salud, educación, vivienda y trabajo, enfocadas en identificar barreras, facilidades y oportunidades de personas migrantes venezolanas para acceder a estos servicios; se diseñaron los instrumentos de recojo de información; y se realizó un mapeo de organizaciones sociales en el país que trabajan con personas migrantes venezolanas, con el fin de contrastar las percepciones recogidas (ver Anexo 1).

En una segunda etapa, se realizó un trabajo de campo⁸ en el que se aplicaron 3 técnicas de recojo de información:

- ▶ 400 encuestas presenciales a personas migrantes venezolanas mayores de 18 años que tuviesen un máximo de 6 meses de permanencia en el Perú y residentes en alguno de los 9 distritos seleccionados⁹.
- ▶ 250 encuestas presenciales a personas peruanas mayores de 18 años, residentes en los 9 distritos seleccionados¹⁰.
- ▶ 4 grupos focales diferenciados por sexo con personas venezolanas mayores de 18 años con residencia en el país de más de 6 meses en alguno de los distritos selec-

cionados (para ver el detalle del perfil de los participantes ver Anexo 2)¹¹. La distribución de las personas en los grupos focales fue realizada por rangos de edad: i) entre 18 y 30 años y ii) de 30 años a más¹².

Tabla 2. Perfil de participantes en Grupos Focales con personas venezolanas

Grupo Focal	N° participantes	Sexo	Rango de edad
1	6 personas	Hombres	32-55
2	8 personas	Mujeres	31-52
3	9 personas	Hombres	18-28
4	9 personas	Mujeres	19-28

- ▶ 2 grupos focales diferenciados por sexo con hombres y mujeres de origen peruano mayores de 18 años, con residencia en los distritos seleccionados (para ver el detalle del perfil de los participantes ver Anexo 2)¹³.

Tabla 3. Perfil de participantes en Grupos Focales con personas peruanas

Grupo Focal	N° participantes	Sexo	Rango de edad
1	7 personas	Hombres	22-52
2	9 personas	Mujeres	19-52

- ▶ 8 entrevistas semiestructuradas a representantes de organizaciones de sociedad civil que trabajan proyectos dirigidos a personas migrantes venezolanas (para ver el detalle de las organizaciones/instituciones que se contactó ver Anexo 3)¹⁴.

8 El trabajo de campo para las encuestas y grupos focales fue realizado por el Instituto de Opinión Pública de la PUCP, en base al diseño del equipo del IDEHPUCP.

9 Las encuestas realizadas tuvieron un margen de error de +-5% y un nivel de confianza del 95% y fueron aplicadas entre el 12 y el 27 de marzo de 2019.

10 Las encuestas realizadas tuvieron un margen de error de +- 6.2% y un nivel de confianza del 95%, y fueron aplicadas entre el 12 y el 27 de marzo de 2019.

11 Los grupos focales fueron realizados entre el 4 y el 11 de febrero de 2019.

12 Para la identificación de las personas que participaron en el grupo focal se utilizará el término "Grupo focal, hombre/mujer venezolano/a, 4 al 11 de febrero de 2019".

13 Los grupos focales fueron realizados entre el 4 y el 11 de febrero de 2019. Para la identificación de las personas que participaron en el grupo focal se utilizará el término "Grupo focal hombre/mujer peruano/a, 4 al 11 de febrero de 2019".

14 Para la identificación de las personas entrevistadas se utilizará el término "Entrevista a experto/a, (fecha)".

El procesamiento y análisis de la información se realizó siguiendo un proceso de triangulación en el que se contrastó la data cuantitativa proveniente de las encuestas, con las percepciones tanto de personas peruanas como venezolanas en cuanto al nivel de inclusión o exclusión de estas últimas en la sociedad, y con la información proporcionada por organizaciones que vienen siguiendo el tema de la migración venezolana desde las primeras oleadas migratorias.

Sobre la base de la información recogida en las 4 dimensiones exploradas, se analiza el grado de inclusión o exclusión de esta población a la sociedad destino, lo que permite identificar las barreras que impiden que estas personas puedan satisfacer sus derechos de acceso a la vivienda, trabajo, salud y educación, y las estrategias desplegadas para enfrentar estas dificultades. De esta forma se permite formular una serie de recomendaciones dirigidas al Estado peruano para promover una integración entre las personas migrantes y la sociedad receptora.



3. Contexto de la migración venezolana en el Perú

3.1. Características sociodemográficas

Desde el crecimiento exponencial de la llegada de personas venezolanas a Perú en 2017¹⁵, las cifras han continuado aumentando y las características de la población venezolana han ido variando. De acuerdo a información brindada por el ACNUR y la OIM, actualmente se encontrarían en este país un total de 768 000 personas venezolanas. De este total, a mayo del presente año, solo 383 209 contaban con estatus regular para su permanencia en Perú (Plataforma de Coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela [RV4], 2019).

Por otra parte, sobre las personas refugiadas en Perú, según la última actualización brindada por el Gobierno y ACNUR, a marzo de 2019, la Comisión Especial para los Refugiados (CEPR) peruana había recibido 227 325 solicitudes de refugio por parte de personas venezolanas. Esta cifra ha convertido a Perú en el país con más solicitudes de refugio de personas venezolanas a nivel mundial, concentrando el 50.7% de estas (RV4, 2019). Tomando en cuenta que a finales de 2015 la población de solicitantes era de 4 500 personas, el país ha visto un incremento de casi el 400% (ACNUR, 2018b).

Sobre el perfil de las personas venezolanas que han ingresado al país en los últimos meses por la frontera de Tumbes (la más cercana a su país de origen), según la última DTM de la OIM¹⁶, se trataría de una población predominantemente joven, pues la mayoría se encuentra entre los 18 y 34 años (75.1%). Asimismo, el porcentaje de hombres (56.6%) es ligeramente mayor al de mujeres (43.4%) (OIM, 2019). Respecto a la documentación presentada para su ingreso, el 76% señaló haber cruzado la fron-

tera con su cédula de identidad, mientras el 23.1% lo hizo con pasaporte, el 0.2% con acta de nacimiento, y el 0,7% señaló no contar con ninguna clase de documento de viaje (OIM, 2019).

Uno de los puntos más relevantes sobre la información que brinda la última DTM (2019) en relación a la documentación de viaje es cómo esta se encuentra ligada a la forma de regularización de la situación migratoria que elegirán: el 56.9% indicó que solicitaría refugio en el país, frente a un 29.3% que manifestó su interés por tramitar una visa de trabajo. Es decir, la gran mayoría de las personas encuestadas tenía la intención de permanecer en Perú como solicitante de refugio.

Otras cifras recogidas sobre las características sociodemográficas de las personas venezolanas en Perú aportan a ampliar el panorama sobre los ejes de este diagnóstico. Se considera especialmente relevante el Informe elaborado por MIGRACIONES (2018), el cual muestra que el 80.4% de las personas venezolanas en Perú habrían ingresado durante el 2018.

Respecto a su perfil, la población venezolana es mayoritariamente masculina con un 56.8%, frente al 43.2% de mujeres. Asimismo, es mayoritariamente joven, en tanto el 43.1% se encuentra entre los 20 y 29 años, y el 28.8%, entre los 30 a 39 años. Respecto al porcentaje de niños/as y adolescentes, las personas venezolanas entre los 0 a 19 representan el 12% del total. En este aspecto, las tendencias identificadas en este Informe se replican con leves variaciones en la ronda cinco de la DTM citada anteriormente.

15 De acuerdo a cifras de ACNUR y OIM, en 2016 el número de personas venezolanas en Perú era de 4 665. Para 2017, ese número incrementó a 26 239, y continúa creciendo de forma acelerada a la fecha.

16 La información correspondiente a la quinta ronda de la DTM se recogió entre febrero y marzo de 2019.

Respecto a su lugar de residencia, el departamento en el que viven mayor número de personas venezolanas es Lima Metropolitana, que concentra el 83.6% de esta población, y el segundo sería Callao, en el que vive el 5%. Del total de 88.6% que concentran Lima Metropolitana y Callao, el 30.6% de personas venezolanas viven en Lima Centro¹⁷, el 27.1% en Lima Norte¹⁸, el 20.1% en Lima Este¹⁹ y el 16.5% en Lima Sur²⁰ (MIGRACIONES, 2018).

En cuanto a las actividades laborales que desarrollan, un 1.6% declaró que su ocupación era de comerciante, un 1.3% que era empleado (sin especificación sobre el sector en el que se desempeña), el 1.1% que era obrero, otro 1.1% que su ocupación era ser ama de casa, entre otras. De lo descrito en el informe, la mayoría compuesta por el 82.5% de personas decidió no registrar su ocupación, por lo que fueron asignados al rubro de “no determinado” (MIGRACIONES, 2018).

Respecto a las características educacionales de las personas venezolanas en Perú, un 37.2% terminó la secundaria en Venezuela, y el 46.4% cuenta con educación superior o técnica. Al ser consultadas sobre si han cursado estudios en Perú, solo el 3% declaró encontrarse siguiendo con sus estudios. De este

porcentaje, el 82.1% se encuentra entre los 0 y los 16 años, es decir, se trata de niños/s y adolescentes que se encuentran realizando estudios de inicial, primaria o secundaria (MIGRACIONES, 2018).

Acerca de sus condiciones de vivienda, de 173 800 registros válidos, la gran mayoría (87.8%) declararon residir en una vivienda alquilada, mientras el 1.9% señalaron que viven en una familiar y el 0.7% en una comunitaria. Solo el 0.2% declaró habitar una residencia propia (2018: 65). En temas de salud, de 173 933 personas, la mayoría decidió no informar al respecto (71.8%). Entre quienes sí declararon, las tres enfermedades más frecuentes registradas fueron asma (6.2%), hipertensión (5.7%), y diabetes (2.8%) (MIGRACIONES, 2018).

El perfil de las personas migrantes venezolanas en el Perú nos remite a un grupo poblacional diverso, pero que en su mayoría se trata de personas adultas jóvenes, en el que la mitad cuenta con un nivel educativo superior completo, lo que, no obstante, no ha conllevado a que su ocupación laboral en el Perú pertenezca al mismo rubro. Se trata de una población que se ubica mayoritariamente en la zona norte y centro de la capital, pero sin haber logrado aún una estabilidad en la ciudad²¹.

3.2. Políticas migratorias en el Perú

La política migratoria peruana que opera a nivel nacional en materia de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio es reciente. Se adoptó la Ley de Migraciones como su Reglamento en el año 2017 (Decreto Legislativo N° 1350, Ley de Migraciones, y su Reglamento, el Decreto Supremo 007-2017-IN), luego de más de 20 años con la Ley de Extranjería de 1991²². Su aprobación representó un cambio sobre la política migratoria peruana que también se vio reflejada en la

Política Nacional Migratoria 2017-2025 (Decreto Supremo N° 015-2017-RE), que busca incorporar un enfoque de derechos humanos, inclusión y género (Blouin y Button, 2018; Blouin y Freier 2019).

En el caso de la Ley del Refugiado Ley N° 27891, esta fue promulgada en el año 2002, mientras su Reglamento (Decreto Supremo N° 119-2003-RE) fue emitido en el 2003. La Ley del

17 Los tres distritos de mayor concentración de personas venezolanas en Lima Centro son: Lima (32%), Santiago de Surco (13.8%), y San Miguel (9.9%).

18 Los tres distritos de mayor concentración de personas venezolanas en Lima Norte son: San Martín de Porres (97.3%), Los Olivos (30.4%), y Comas (15.8%).

19 Los tres distritos de mayor concentración de personas venezolanas en Lima Este son: San Juan de Lurigancho (27.8%), Ate (22.3%), y Santa Anita (17.2%).

20 Los tres distritos de mayor concentración de personas venezolanas en Lima Sur son: Chorrillos (34.3%), San Juan de Miraflores (30.6%), y Villa el Salvador (14.1%).

21 Los resultados de la encuesta realizada a la población venezolana en el país – ENPOVE 2018 fueron publicados por INEI a través del documento “Condiciones de vida de la población venezolana en el Perú” de forma posterior a la finalización del Estudio, por lo que no pudieron ser incluidos en la redacción de este apartado.

22 Cabe mencionar que en 2015 se adoptó una nueva normativa migratoria más integral que nunca entregó en vigor por falta de reglamentación. Ver Decreto Legislativo N°1236. Publicado en el Diario Oficial El Peruano, sábado 26 de septiembre de 2015.

Refugiado peruano no solo incorpora los estándares de la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951, sino que además incluye criterios para el reconocimiento del estatuto del refugiado de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984. Sin embargo, se ha reportado que la definición ampliada de refugiado no se estaría aplicando a la situación actual de Venezuela, por lo que se restringiría el reconocimiento de la condición de refugiado a aquellos que encajan en los estándares de la Convención de 1951 (IDEHPUCP et al., 2018; Blouin, Berganza y Freier, 2018).

Si bien estas son las normas a las que se suele recurrir más, las citadas leyes y sus respectivos reglamentos no son los únicos que regulan temas migratorios en Perú. Existen dos Acuerdos de Residencia del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) que buscan facilitar la libre circulación de los nacionales de los países parte de este. Tras la suspensión de Venezuela del MERCOSUR en agosto de 2017, los Acuerdos son aplicables solo a nacionales de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile, Perú, Colombia y Ecuador.

El Perú ha sido uno de los países que ha reaccionado de manera más pronta, en cuanto a su normativa respecto de la migración venezolana, promoviendo la implementación del PTP como alternativa para la regularización de la situación migratoria de estas personas. El régimen del PTP se reguló a través de cuatro decretos supremos: el D.S. N° 002-2017-IN, el D.S. N° 023-2017-IN, el D.S. N° 001-2018-IN, y el D.S. N° 007-2018-IN. Este último Decreto Supremo buscó limitar la vigencia del PTP cambiando la fecha límite. Es así que el último plazo para el ingreso regular al país que habilitaba a solicitar el PTP venció el 31 de octubre de 2018, así como el plazo para presentar la solicitud de su trámite, que duró hasta el 31 de diciembre de 2018.

A pesar que el PTP puede ser tramitado con cédula de identidad o pasaporte, en agosto de 2018 se emitió la Resolución de Superintendencia N° 000270-2018-MIGRACIONES que

dispuso la exigencia de presentación de pasaporte vigente a toda persona venezolana para su ingreso regular a territorio peruano. La citada norma comenzó a aplicarse desde el 25 de agosto de ese mismo año.

El PTP brinda un año de permanencia regular y habilita a trabajar a la persona que lo obtenga. Asimismo, cuando culmina su vigencia, permite a las personas venezolanas optar por la calidad migratoria especial residente regulada en la Ley de Migraciones. A pesar de su utilidad, se han presentado una serie de retos para las personas que se encuentran tramitando el PTP o ya lo tienen: primero, el tiempo que toma conseguir los requisitos para solicitarlo, particularmente la ficha de canje internacional INTERPOL; y, en segundo lugar, el tiempo que demora en hacer el cambio del permiso de turista al PTP, que suele ser de seis meses, tiempo en el que la persona no podría realizar actividades lucrativas al haber ingresado con el permiso de turismo (IDEHPUCP et al., 2018). Por ello, MIGRACIONES adoptó el Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario para todas las personas que estaban tramitando el PTP mediante la Resolución N°0000165-2018-.

Luego de haberse acogido al PTP, de acuerdo a la Resolución N° 043-2018-MIGRACIONES, las personas venezolanas pueden aplicar a la calidad migratoria Especial Residente. Tras el vencimiento de su PTP, deben cumplir con las siguientes condiciones: i) la presentación de la solicitud 30 días antes del vencimiento de su PTP; ii) no contar con antecedentes penales, judiciales ni policiales; iii) no haberse ausentado del territorio peruano por más de 183 días consecutivos o alternados desde su última salida como beneficiario del PTP, dentro de un periodo de 365 días, sin autorización de Migraciones; iv) informar de las actividades que ha venido realizando en el país desde el otorgamiento del PTP; y v) haber cancelado la deuda por el derecho de obtención del PTP (IDEHPUCP et al., 2018). A ello deberá añadirse la presentación de la documentación exigida por los Lineamientos contenidos en la Resolución, la generación de una cita en línea para la atención

y el pago por el derecho de trámite. Esta calidad les permite acceder a un carné de extranjería que es el documento de identidad de las personas extranjeras en el país que acredita la residencia regular (artículo 17 del DL 1350).

Según información brindada por MIGRACIONES Perú, para inicios del 2019 ya se registraban más de 15 000 solicitudes para la obtención de esta calidad migratoria presentadas por personas venezolanas con PTP, y se calculaba que entre enero y marzo de este año se vencerían cerca de 11 000 PTP, lo que incrementaría el número de solicitudes (Redacción EC 2019).

Por otra parte, el Reglamento de la Ley de Migraciones en el artículo 230.3 también prevé, de forma excepcional, el otorgamiento por parte de MIGRACIONES Perú de la Calidad Migratoria Especial, a personas migrantes en extrema situación de vulnerabilidad, que permitan su permanencia en el país frente a situaciones no contempladas en otras calidades migratorias, previo informe que establezca la situación de vulnerabilidad.

Finalmente, cabe señalar que, de forma posterior a la realización del estudio, el gobierno peruano anunció la creación de una "visa humanitaria" para personas venezolanas, la cual podría ser tramitada desde los Consulados Generales de Perú en Caracas y Puerto Ordaz (Venezuela); los de Bogotá, Medellín y Leticia (Colombia); y Cuenca, Guayaquil, Quito, Machala y Loja (Ecuador). Esta medida entró en vigencia para el ingreso de venezolanas y venezolanos a territorio peruano a partir del día 15 de junio de 2019.

3.2.1.Trabajo

El derecho al trabajo ha sido reconocido y protegido en diversos aspectos por la Constitución Política peruana de 1993, principalmente, a través de los artículos 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28° y 29°. Además, Perú ha ratificado diversos tratados

internacionales sobre la protección de derechos laborales; en el caso específico de las personas migrantes, el más relevante es la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares²³. Esta Convención busca prevenir y eliminar la explotación laboral de trabajadores migrantes y sus familiares, así como prohibir prácticas xenofóbicas, discriminatorias o racistas, y garantizar el acceso de estos trabajadores y sus familias a servicios de salud, educación, y otras condiciones de vida relacionadas con derechos económicos, sociales y culturales.

Respecto a la Ley de Migraciones, esta reconoce en su artículo 9°, sobre los "derechos de los extranjeros", el derecho de las personas migrantes al trabajo en igualdad de condiciones que los nacionales. Asimismo, su artículo 11° establece ciertas cuestiones relativas a su protección: en primer lugar, en su inciso 1 designa las entidades encargadas de la protección de sus derechos laborales: en el caso de quienes se encuentren en el sector privado, la entidad encargada es el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); para el sector público, se designa a SERVIR.

Luego, el inciso 2 establece que el ejercicio de los derechos laborales de las personas migrantes o su protección no se encuentra condicionada a la situación migratoria en la que se encuentren, por lo que el respeto y garantía de estos debe darse, sea que se trate de migrantes en situación regular o irregular.

Por otra parte, Perú cuenta con normas específicas que regulan la contratación de personas migrantes: el Decreto Legislativo N° 689 de 1991, Ley para la contratación de trabajadores extranjeros, y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 014-92-TR de 1992. A través de estas, se establecen los límites legales para la contratación de extranjeros en el país, tanto sobre el porcentaje que pueden representar del personal (20% del total de servidores, empleados y obreros), como sobre sus remuneraciones (30% de la planilla de sueldos y salarios).

23 La Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares fue adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1990 y entró en vigor a nivel internacional el 01 de julio de 2003. Perú la ratificó el 14 de septiembre de 2005.

Además, la Ley para contratación de trabajadores extranjeros precisa que, independientemente de a qué sector (público o privado) pertenezca el empleador, su contratación se encuentra sujeta al régimen laboral de la actividad privada (artículo 2°).

Adicionalmente, debe mencionarse que a las personas migrantes no domiciliadas también se les ha impuesto un régimen especial de impuesto a la renta mediante Decreto Supremo N.º 179-2004-EF. Para aquellos que realicen trabajo independiente, es decir perciban rentas de cuarta categoría, se señala que se les debe aplicar una retención del 30% sobre su renta neta²⁴. En el caso de que los trabajadores migrantes se encontraran en planilla, es decir, que perciben rentas de quinta categoría, la retención del 30% se realiza sobre el total de las rentas obtenidas.

Estas condiciones generan que el sector formal no solo resulte poco accesible, dados entre otros factores, a los límites porcentuales sobre la contratación de personal de nacionalidad extranjera, sino que además resulta poco atractivo por el alto porcentaje de impuestos que las personas no domiciliadas deben pagar. Estas características pueden convertir al sector informal como la mejor opción para personas migrantes que tienen la necesidad de generar ingresos suficientes para sostenerse y enviar remesas a su país, como en el caso de muchas personas venezolanas.

3.2.2. Salud

La protección de la salud y el libre acceso a prestaciones de salud deben ser garantizados por el Estado de acuerdo a la Constitución peruana (artículos 7° y 11°). Dicha obligación de garantía también se encuentra contenida en diversos instrumentos internacionales que han sido ratificados por el Estado peruano, tales como el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)²⁵; el artí-

culo 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo de San Salvador)²⁶; entre otros.

Respecto a este derecho, la Ley de Migraciones precisa que se encuentra garantizado para las personas migrantes. Su Reglamento se explora sobre el acceso a los servicios de salud, estableciendo que el Ministerio de Salud (MINSA) será el encargado de garantizar el acceso a estos para extranjeros y extranjeras sin importar su condición migratoria (artículo 7°.2).

En cuanto al funcionamiento del sistema de salud en el Perú, se pueden encontrar cinco subsistemas para el acceso a los servicios de salud: i) el Seguro Integral de Salud (SIS), gestionado por el MINSA; ii) el Seguro Social de Salud – EsSalud, adscrito al MTPE; iii) la Sanidad de las Fuerzas Armadas, adscrita al Ministerio de Defensa (MINDEF); iv) la Sanidad de la Policía Nacional del Perú (PNP), adscrita al Ministerio de Interior (MININTER); y v) las instituciones del sector privado (Organización Internacional para el Trabajo [OIT], 2013). Esta segmentación del sistema de salud y aseguramiento en el país genera que las personas se atiendan en diversos tipos de establecimientos.

Dado que a la fecha no existe una norma general que regule el acceso de las personas migrantes a los servicios de salud públicos y privados, la posibilidad de acceso a cada subsistema dependerá de los requisitos que cada uno ofrezca para brindar la atención y las condiciones de las personas migrantes. El subsistema manejado por el MINSA, compuesto por hospitales nacionales y postas médicas, no tiene barreras de tipo institucional, sino más bien relacionadas a los costos de la consulta, medicamentos y diagnósticos.

Otra opción para acceder a estos establecimientos es contar con aseguramiento al SIS, que cuenta con diversos planes en función a la condición laboral. En el caso del SIS gratuito, si bien garantiza la afiliación a menores de 5 años, mujeres ges-

24 Aquella que la persona obtiene tras descontar de su ingreso total los gastos deducibles.

25 El PIDESC fue adoptado el 16 de diciembre de 1966 por la Asamblea General de Naciones Unidas, y entró en vigor a nivel internacional el 03 de junio de 1976. Perú lo ratificó el 28 de abril de 1978.

26 El Protocolo de San Salvador fue adoptado el 17 de noviembre de 1988, y entró en vigor a nivel internacional el 16 de noviembre de 1999. Perú depositó el instrumento de ratificación el 04 de junio de 1995.

tantes y otros grupos en situación de vulnerabilidad establecidos por ley, varios de sus requisitos resultan restrictivos para las personas venezolanas que no entren en estas categorías.

En primer lugar, se exige para la afiliación contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o carné de extranjería. En la mayoría de los casos, las personas venezolanas no cuentan con ninguno de estos, por lo que se ven impedidas de afiliarse al SIS. Adicionalmente, se exige el encontrarse clasificados en situación de pobreza o pobreza extrema en el Padrón General de Hogares del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)²⁷, lo cual puede llegar a representar otro obstáculo si las personas venezolanas habitan espacios que incumplen los criterios para entrar en estas categorías.

Además, en el caso específico de Lima se encuentran los Hospitales de la Solidaridad, gestionados por la Municipalidad Metropolitana, que a la actualidad cuentan con 22 sedes alrededor de toda la jurisdicción y funcionan como un servicio público-privado, al que se puede acceder pagando por los servicios que presta²⁸.

3.2.3. Educación

Al igual que el trabajo y la salud, la educación como derecho se encuentra amparada por la Constitución peruana. En tanto su fin es el desarrollo integral de la persona humana, las políticas educativas se encuentran a cargo del Estado y este debe garantizar la gratuidad de la enseñanza en las instituciones educativas públicas de todos los niveles; aunque en paralelo existen instituciones privadas a las que las personas pueden decidir acceder (artículos 13°, 16° y 17° de la Constitución).

A nivel de instrumentos internacionales, el derecho a la educación se encuentra reconocido y protegido por el artículo 13°

del PIDESC y el artículo 13 del Protocolo de San Salvador, ambos instrumentos de los que Perú es Estado parte.

Por otro lado, la Ley de Migraciones reconoce el acceso a la educación como un derecho de las personas migrantes, y en su Reglamento encarga la expedición de normas y medidas necesarias para su garantía al Ministerio de Educación (MINEDU), las cuales deberán poder ser aplicadas a todo migrante con independencia de su situación migratoria (artículo 8°).

De forma similar al caso del sistema de salud, en el Perú existen dos subsistemas que ofrecen servicios educativos: el público y el privado. A su vez, existen dos etapas de educación: i) a básica, que puede ser regular, y está compuesta por los niveles inicial, primaria y secundaria, la alternativa y la especial; y ii) la superior, que puede ser profesional técnico-productiva o universitaria.

Dada la obligatoriedad de la educación básica, desde el MINEDU se tenía previsto tomar una Prueba de Ubicación Única (PUU)²⁹ en abril de este año, cuyo fin era garantizar el acceso al servicio público de educación en Lima Metropolitana; sin embargo, esta fue cancelada³⁰. Tras este intento fallido, el MINEDU y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana anunciaron el inicio de la campaña “Lima aprende, ni un niño sin estudiar”. A través de esta, se buscó la inserción en el sistema educativo peruano de aquellas personas, tanto niños/as, adolescentes y adultos, que no hubieran logrado matricularse para el inicio del año escolar 2019 y que no han culminado la educación básica. De acuerdo al anuncio hecho, se abrieron 10 000 vacantes para inicial y primaria en 94 colegios de Lima Metropolitana, además de un registro online de solicitudes para acceder a centros de educación básica alternativa para adolescentes y adultos (DRELM 2019 y MINEDU 2019).

Más allá de esta iniciativa, no se ha expedido ninguna norma o directiva específica que aborde medidas para garantizar, o que pudieran coadyuvar a garantizar, el acceso a la educación en

27 El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) es un sistema intersectorial e intergubernamental que brinda información social y económica para las políticas de desarrollo e inclusión social, para de esa manera mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos públicos. Ver: <http://www.sisfoh.gob.pe/el-sisfoh/que-es-el-sisfoh/nuestra-institucion>

28 La consulta básica de atención general es de 13 soles, fuera de los análisis y/o medicinas.

29 La PUU tenía como objetivo evaluar a los niños/as y adolescentes en Lima, que quisieran formar parte del sistema educativo público peruano, pero que no pertenecen a él y no tienen los documentos formales (certificados de estudios) que sustenten a qué grado escolar les corresponde ingresar.

30 No se informó sobre los motivos relativos a la cancelación de la PUU desde el Estado.

sus etapas en Perú para personas migrantes, por lo que las posibilidades de acceso a los servicios educativos dependerán esencialmente de contar con una vacante y el cumplimiento de requisitos para la inscripción.

3.2.4. Vivienda

A diferencia de los anteriores ejes de análisis, no existe en la Constitución peruana una referencia al derecho a la vivienda digna y adecuada. Sin embargo, tratados internacionales de los que es parte el Perú sí lo garantizan, como el PIDESC a través de su artículo 11º, al establecer que toda persona tiene derecho “a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados” (las cursivas son nuestras). En el caso de la Ley de Migraciones y su Reglamento, tampoco se hace un reconocimiento o mención a la vivienda o la garantía de acceso a una digna y adecuada por parte del Estado, como un derecho de las personas migrantes.

Por otra parte, en el marco institucional peruano, el Estado cuenta con un Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), cuya función es “diseñar, normar, promover, supervisar, evaluar y ejecutar la política sectorial, contribuyen-

do a la competitividad y al desarrollo territorial sostenible del país, en beneficio preferentemente de la población de menores recursos”. Para cumplir esta última, y en el marco de las políticas sociales del Estado, tiene a su cargo el Fondo MiVivienda, a través del cual se gestionan programas de financiamiento como el crédito MiVivienda, Techo Propio, MiConstrucción y MisMateriales. Si bien el acceso a estos programas no se encuentra restringido por nacionalidad, sí es un requisito usual el que se acredite la residencia en el país.

Asimismo, el crédito MiVivienda y MiConstrucción exige para su acceso el haber sido calificado como sujeto de crédito por una institución financiera. En el caso del programa Techo Propio, se requiere ser registrado como grupo familiar por el SISFOH, así como ingresos menores a S/. 1 665. Aunque los programas tienen como foco apoyar a personas de bajos recursos para acceder a una vivienda digna y adecuada, sea quien sea, los requisitos se convierten en restrictivos para una persona migrante al no contar con una residencia o ingresos fijos.

Finalmente, debe acotarse que no existe una política a nivel nacional que mencione o contenga medidas específicas para facilitar o regular el acceso de las personas migrantes a una vivienda.

3.3. Dinámicas distritales

Comprender la presencia venezolana en la ciudad de Lima y la manera en la que buscan insertarse al mercado laboral y servicios como salud, educación y vivienda exige conocer estas dinámicas espaciales y a qué factores responde. A continuación, se describirán las principales características de los distritos en los que se enfoca el estudio que se han distribuido de la siguiente manera:

- ▶ Lima Centro: La Victoria, Cercado de Lima
- ▶ Lima Este: San Juan de Lurigancho
- ▶ Lima Norte: Los Olivos, Comas, San Martín de Porres, Independencia
- ▶ Lima Sur: Chorrillos, San Juan de Miraflores

3.3.1. Formación distrital: de la periferia a la policentralidad

La mayoría de distritos seleccionados para este estudio comparten la característica de haber emergido como un conjunto de barriadas compuestas e impulsadas por población migrante durante la segunda mitad del siglo XX. A partir de 1945, hubo una migración del campo a la ciudad de Lima que implicó un crecimiento ramificado de la ciudad hacia el norte, este y sur, formando un cinturón alrededor de la Lima tradicional (Arroyo y Romero, 2008). Estas barriadas surgieron como ocupaciones de “terrenos periféricos, fuera de la jurisdicción de la ciudad “oficial”, sin ninguna habilitación urbana, servicios o equipamientos públicos” (Flores, 2018: p. 39). En un inicio, este proceso de urbanización polarizó la ciudad debido al centralismo político administrativo y por la falta de planificación urbana, creando la dicotomía de orden-desorden, legal-ilegal y formal-informal (Flores, 2018).

Hacia el norte, se empezaron a formar barriadas impulsadas por el proceso de industrialización y la presencia de grandes centros de trabajo en la zona, como la refinería de la Pampilla y la ensambladora de vehículos motor Perú. Hacia el Este de la ciudad, también se produciría una invasión en la década de los 70, en el margen izquierdo del río Rímac que años más tarde daría pie a la creación del distrito de San Juan de Lurigancho, el más poblado del país. En el Sur, por su parte, las primeras barriadas que se formaron siguieron un proceso de planificación más ordenado y un elevado nivel de organización social (Arellano y Burgos, 2004). En los años 70, se forma la barriada Villa El Salvador que luego formaría el distrito del mismo nombre y se iniciaría la invasión en Pamplona que luego se convertiría en San Juan de Miraflores (Arroyo y Romero, 2008).

El progresivo desarrollo económico en estos nuevos polos transformó la relación de centro-periferia urbana hacia una

dinámica de policentralidad. En la década del 90, se empiezan a desarrollar micro, pequeñas y medianas empresas en las nuevas zonas de Lima y también en algunos de los distritos tradicionales del centro de la ciudad. Se constituyen así economías emergentes integradas entre sí y con presencia de servicios educativos, de salud, de entretenimiento, entre otros (Arroyo y Romero, 2008). Un ejemplo fue el surgimiento del emporio comercial de Gamarra en La Victoria durante los 70 y 80, donde se desarrollaron entre 4000 y 6000 establecimientos de producción y comercialización de prendas de vestir e insumos, caracterizados por sus precios bajos. En paralelo, se crearon los Mercados Mayorista y Minorista que impulsaron el comercio en el distrito (Flores, 2018).

En el sur, el distrito de Villa El Salvador se caracterizó por la fabricación de muebles, zapatos y metales en su parque industrial (Arellano y Burgos, 2004), que se volvió un motor económico para distritos aledaños como San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo (Romero, 2004). Además, se instalaron cadenas de establecimientos comerciales y supermercados como el Centro Comercial Plaza Atocongo en San Juan de Miraflores (Arroyo y Romero, 2008).

La zona norte de Lima alcanzó un desarrollo económico y social propio que les permitiría ganar cierto grado de autonomía en cuanto a bienes y servicios dentro de sus límites. Al establecerse pequeños negocios en la zona, se promovió la inserción de mano de obra local y con capacidad adquisitiva y de gasto. Este nicho permitiría el establecimiento de los primeros centros comerciales, negocios de comida y centros de salud privados en la zona periférica de Lima (Arellano y Burgos, 2004) como Mega Plaza, Plaza Norte, y las distintas terminales terrestres formales e informales.

Esta transformación de la ciudad se evidencia en la nueva denominación que se le ha otorgado a estos distritos, que pasaron de ser “conos” a las nuevas “Lima”. El término “conos”, que inicialmente hacía referencia a la distribución geográfica

de estos nuevos distritos, obtuvo una connotación social que clasificaba a estos distritos como los “sectores populares” de Lima y los asociaba a la pobreza, periferia y marginalidad. A finales del siglo XX, a partir del crecimiento e integración económica y cultural de estos distritos, se les empezó a nombrar como Lima Norte, Sur y Este (Osorio, 2005).

A pesar de los cambios, sigue existiendo una fuerte segregación de la población que reside en estas zonas, lo que termina determinando su posibilidad para integrarse de manera más efectiva con el entorno y su capacidad para ejercer plenamente su ciudadanía (Flores, 2018). Como se comentará, esta desigualdad se expresa en el trabajo, la educación, la salud y la vivienda.

Ahora bien, en Lima Metropolitana aún no existe una política pública o estrategia que atienda directamente las necesidades de las personas migrantes venezolanas en ninguno de los ámbitos que se buscan explorar. Se han venido desarrollando acciones puntuales, que medianamente articulan diversos temas como salud, trabajo e información sobre procesos migratorios, y que se realizan en alianza o conjuntamente con organizaciones que trabajan para promover la inclusión de personas migrantes venezolanas en la sociedad de destino. En algunos casos, el interés y la disposición para realizar estas acciones se han visto alteradas por los recientes procesos electorales a nivel subnacional y los cambios de autoridades y de equipos técnicos.

En promoción de la salud, la municipalidad de Comas organizó en el 2018 una jornada gratuita con apoyo de la ONG Fuerza Venezolana en Acción, en la que las Subgerencias Municipales de Educación y Cultura; Deportes; Juventudes; Promoción Social; la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA); la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED); así como el Programa Jóvenes Productivos del MTPE, se organizaron para ofrecer información laboral a jóvenes y desarrollar una campaña de salud³¹.

En educación, la ONG Fuerza Venezolana en Acción realizó en febrero de 2018 talleres educativos en artes y actividades físicas dirigidos a niños, adolescentes y adultos, con énfasis en personas venezolanas de la zona norte de Lima. El municipio de Comas cedió parte de sus instalaciones para la realización de estas actividades³².

Como parte del proyecto Integrando Horizontes, PADF y sus contrapartes han desarrollado actividades de integración en San Juan de Lurigancho, Comas, San Martín de Porres, Cercado de Lima, San Juan de Miraflores, Independencia, La Victoria, Chorrillos y Los Olivos. Estas actividades de integración entre población venezolana y peruana incluyen no solo actividades lúdicas, sino atención médica, orientación legal gratuita y sensibilización en derechos humanos. Además, con el apoyo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y la Superintendencia Nacional de Migraciones, durante estas actividades se brinda información de temas como acceso a programas educativos, regularización de trámites migratorios, etc.

A nivel de vivienda los municipios no cuentan con competencia normativa, sin embargo, en algunos distritos se ha observado interés por apoyar los albergues para personas venezolanas creados a iniciativa de personas peruanas. Este es el caso del municipio de San Juan de Lurigancho, donde la figura del ex alcalde distrital fue preponderante para dar soporte a uno de los albergues más grandes de Lima para personas migrantes venezolanas³³.

Finalmente, algunos municipios vienen realizando actividades recreativas que de manera indirecta buscan promover una mayor inclusión e integración por parte de las personas venezolanas con sus pares peruanos. En Comas, donde hay una fuerte presencia de migrantes venezolanos, la municipalidad distrital promovió en 2017 y 2018 ferias gastronómicas³⁴ y festivales musicales³⁵, dirigidos a promover espacios de encuentro e interacción entre población de la zona norte de la ciudad. Estas

31 <https://larepublica.pe/reportero-ciudadano/1202448-migraciones-supervisara-feria-de-venezolanos-en-comas>

32 <http://bhtv.pe/noticias/ong-fuerza-venezolana-accion-dicta-vacaciones-utiles-comas/>

33 <https://peru21.pe/historias-reales/venezolanos-peru-conoce-primer-barrio-chamo-lima-cronica-394922>

34 En septiembre de 2017 se desarrolló la I Feria Gastronómica y Cultural de Integración Peruano – Venezolana, <https://diariocomas.wordpress.com/2017/09/04/comas-mostro-su-solidaridad-con-hermanos-venezolanos-en-i-feria-gastronomica-y-cultural-de-integracion/>. En 2018, la Municipalidad impulsó la Feria Gastronómica de Perú y Venezuela en un evento del sector automotriz, <https://diariocomas.wordpress.com/2018/02/13/feria-gastronomica-de-peru-y-venezuela-en-expo-motor-2018/>.

35 El FestiComas fue impulsado por la ONG Fuerza Venezolana en Acción de manera conjunta con la Municipalidad de Comas, <https://diariocomas.wordpress.com/2017/12/14/venezolanos-saludan-a-comas-por-su-aniversario-con-gran-jornada-artistica-este-viernes-15-de-diciembre-en-el-boulevard-el-retablo/>

ferias gastronómicas, que suelen desarrollarse en distintos puntos del país durante los fines de semana, parecen generar condiciones más amigables para una mejor interacción entre personas venezolanas y peruanas.

3.3.2. Características laborales

El mercado laboral de Lima se puede caracterizar, por un lado, por la distribución de las empresas en las distintas zonas de Lima y, por otro, por la predominancia del subempleo (INEI, 2018). En primer lugar, los distritos en los que se enmarca el estudio tienen una dinámica económica activa al constituir polos de desarrollo social y laboral, que los ha llevado a ser espacios integrados a las zonas de mayor poder adquisitivo de la ciudad, y a la vez autónomas, en cuanto a la existencia de bienes y servicios para la misma población que reside en esas zonas. Ello habla del carácter policéntrico de la capital, de la dinamización de la economía de la ciudad y del porqué resultan siendo atractivas en cuanto a oportunidades para la población migrante.

Al 2017, el INEI identificó que el 38.5% de las empresas en Lima Metropolitana se encontraban en Lima Centro, principalmente en los distritos de Cercado de Lima y La Victoria, con 91 270 y 65 943 empresas respectivamente. Seguido se encuentran Lima Norte y Lima Este, con 20.9% y 20.2% del total respectivamente. En la zona Norte los distritos con mayor cantidad de empresas son San Martín de Porres –con 67 233 empresas–, Comas –con 45 830– y Los Olivos –con 42 364–, mientras que en la zona Este estos distritos son San Juan de Lurigancho –con 73 577– y Ate –con 53 036–. Lima Sur concentra un menor número de empresas con 13.2% del total siendo los distritos de San Juan de Miraflores –con 34 750 empresas– y Villa El Salvador –con 33 254– los que cuentan con mayor cantidad de establecimientos. Finalmente la provincia constitucional del Callao representa el 7.2% del total (INEI, 2018a).

Si se explora la distribución de las empresas por su segmento a nivel de Lima Metropolitana encontramos que el 93% de las empresas en la jurisdicción son microempresas (un total de 996 832). De éstas, el 37.2% están en Lima Centro, 21.5% en Lima Norte, 20.4% en Lima Este, 13.5% en Lima Sur y 7.4% en el Callao, lo que se encuentra relacionado con las cifras anteriores.

En segundo lugar, Lima se caracteriza por tener una economía formal e informal que ofrece la posibilidad de integrarse al mercado laboral de una u otra forma, tanto para personas peruanas como venezolanas; lo que no está exento de limitaciones para el ejercicio de derechos laborales mínimos. De acuerdo con el estudio del INEI (2018b), más de dos tercios de la población se desempeñan en las ramas de servicios y comercio (57% y 21% respectivamente). A su vez, a pesar de que hacia el 2017, el porcentaje de población económicamente activa ocupada es alto (93.3%), solo el 63.8% se encuentra adecuadamente empleada; lo que es aún más problemático es que de la población subempleada, que representa el 29.4%, casi todas las personas lo son por un tema de ingresos (el 27.2%), lo que es aún más problemático de visibilizar (INEI, 2018c). De acuerdo a otro estudio enfocado en las zonas urbanas, el 66,4% de la población económicamente activa ocupada en las zonas urbanas trabaja en el mercado informal (INEI 2018e: p. 17).

3.3.3. Condiciones de educación

En relación a la educación, las distintas zonas de Lima enfrentan brechas notables en el nivel educativo de sus habitantes y en el tipo de establecimiento al que acceden. De acuerdo al INEI (2018c), en el 2017, el 44.5% de la población de 15 años o más, había alcanzado un nivel educativo de secundaria completa, mientras que un 20.9%, solo había alcanzado la primaria. La encuesta realizada por Lima Cómo Vamos (2018) revela que en Lima Este, Norte y Sur, casi una de cada dos personas tie-

ne como mayor nivel educativo la secundaria (44.8%, 44.5% y 50.3%, respectivamente). Menos de un cuarto de la población ha accedido a educación superior técnica (22.9%, 24.8% y 22.1%) y solo en Lima Este hay una proporción significativa de personas con educación superior universitaria (20.5%). Esta situación contrasta con la de los distritos de Lima Centro, donde las personas principalmente han concluido sus estudios universitarios (38.3%), y en menor proporción tienen estudios secundarios (28.7%) o técnicos (23.1%).

Asimismo, estas brechas son reflejadas por el tipo de centro de educativo al que asisten los niños/as y adolescentes de estos distritos. Mientras que en Lima Centro la mayoría asiste a instituciones educativas privadas (54.0%), en las demás zonas asisten principalmente a instituciones públicas (51.4% en Lima Este, 49.2% en Lima Norte y 55.9% en Lima Sur) (Lima Cómo Vamos, 2018). Tomando en cuenta que las instituciones educativas públicas presentan problemas de falta de cupos, actualización docente y entrega tardía de materiales educativos, tener los recursos económicos para la inscripción en una escuela privada impacta en la calidad de la educación que reciben los niños/as y adolescentes de estos distritos.

3.3.4. Condiciones de salud

La segmentación, ubicación y el costo de estos centros de salud ha generado que las y los ciudadanos de cada zona de Lima se atienden en distintos tipos de servicio (Lima Cómo Vamos, 2018). En los distritos de Lima Centro, un cuarto de la población se atiende en Hospitales del Seguro Social (24.5%) y un quinto en clínicas privadas (19.4%), una proporción significativamente mayor a la de otras zonas de la ciudad. Esto se debe a que más personas tienen un trabajo formal que les permite afiliarse a EsSalud y a otras entidades prestadoras de salud (EPS) o que tienen los recursos económicos para asegurarse de manera particular.

Algo similar ocurre en Lima Norte, donde los distritos han experimentado la movilidad ascendente y son considerados ahora como clase media (Espinal 2010). Un quinto de la población se atiende en Hospitales del Seguro Social (20.1%), evidenciando que hay más personas trabajando en un régimen formal. Asimismo, esta es la zona en la que más se asiste a Hospitales del Ministerio de Salud (17.0%) debido a la cercanía de los hospitales nacionales. En Lima Este y Lima Sur, en cambio, las personas acuden principalmente a farmacias o boticas cuando tienen un problema de salud (24.5% y 19.3%) o a una posta médica (21.2% y 22.7%). Lima Este, además, es la zona en la que más se acude a los Hospitales de la Solidaridad (12.5%) (Lima Cómo Vamos, 2018).

Acudir a distintos tipos de servicio genera una experiencia distinta al momento de atenderse. Esto se manifiesta en la diversidad de problemáticas que las personas de cada zona de Lima expresaron. El principal problema identificado es la calidad de los servicios (41.3%), debido a malos tratos y malas atenciones por parte de médicos, enfermeros y personal de salud. A este se le suman deficiencias de la infraestructura como la falta de centros de salud, sean hospitales, postas u otros (según el 18.5% de personas limeñas). Quienes viven en Lima Este manifiestan en mayor proporción esta dificultad (22.5%). Finalmente, también se percibe que la atención de salud enfrenta la falta de recursos humanos (14.4%) y de medicamentos (13%). Estas dos últimas problemáticas son más experimentadas en los distritos de Lima Norte (15.9% y 14.7%, respectivamente) (Lima Cómo Vamos, 2018).

3.4.5. Situación de la vivienda

A nivel de vivienda, en el 2017, en Lima solo el 43% del régimen de tenencia corresponde a viviendas propias con título de propiedad; el 25% son viviendas propias sin título de propiedad; el 23%, alquiladas; y el resto, otras formas de régimen (INEI, 2018). En cuanto al tipo de vivienda, lo que predomina

en los distritos seleccionados es la casa independiente; sin embargo, en algunas zonas la precariedad es mayor. San Juan de Lurigancho es el distrito que mayor cantidad de viviendas improvisadas tiene con 16 827, que se relaciona con el hecho que es el distrito con más viviendas en Lima. En menor cantidad, Comas y San Juan de Miraflores tienen

579 y 463 viviendas con esta condición. Adicionalmente, San Juan de Lurigancho es el distrito que mayor número de locales no destinados para habitación humana tiene con 374, mientras que los distritos que le siguen son La Victoria con 275, San Martín de Porres con 239 y Cercado de Lima con 212 (INEI, 2018c).



4. Procesos de inclusión de la población venezolana en Lima Metropolitana

4.1. Características demográficas y condición migratoria

Las características sociodemográficas de la población objetivo de este diagnóstico pueden ofrecer algunas luces sobre el perfil de la última oleada migratoria en el Perú. Del total de personas migrantes venezolanas encuestadas que entraron al país desde el 1ero de octubre de 2018 y con residencia en Lima Metropolitana, el 56% eran hombres y el 44% mujeres. Encontramos también que la mitad de los encuestados (el 57%) se ubica entre los 18 y los 29 años, lo que nos habla de un grupo poblacional bastante joven.

En cuanto a su distribución al interior de la ciudad, encontramos que más de la mitad (el 52%) se localiza en los distritos seleccionados de Lima Norte; sin embargo, es de resaltar que la proporción por distrito dentro de esta zona es bastante dispar, pues mientras en San Martín de Porres habita el 22% de encuestados, en Independencia solo lo hace el 6%. También es posible notar que al otro extremo de la ciudad, se ubica el segundo grupo más numeroso de encuestados, el 22%³⁶.

Las entrevistas realizadas a representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan directamente con personas migrantes permitieron profundizar en otro tipo de características, como las condiciones de salida de Venezuela. Un primer aspecto resaltado de esta oleada migratoria es que se trata de personas que salen de Venezuela en una situación de vulnerabilidad más acentuada, tanto por la agudización de la crisis social, económica y política, como por las propias condiciones

de este grupo poblacional, el cual ya no encuentra un entorno que ofrezca servicios básicos mínimos, principalmente en salud, para garantizar el bienestar humano, en especial de grupos más sensibles.

“ Uno, llegan caminando en condiciones extremas. Dos, en muchos casos en salud tuvieron problemas porque en Venezuela no hay medicinas, son muchos casos: diagnósticos crónicos de cáncer, otro tipo de diagnóstico que evidentemente buscan salir de Venezuela para que sus familiares sean atendidos, también muchos casos que nos llegan de VIH por el mismo tema que no hay medicinas, no hay retrovirales.

Entrevista a expertas, 23 de abril de 2019.

Y llegan así y con una desesperación porque no vienen con un real. Creo que es lo último, el tejido más débil que hay en Venezuela que decidió cruzar, pero son núcleos familiares.

Entrevista a experto, 19 de febrero de 2019.

Esto nos lleva a señalar un segundo aspecto importante relacionado con la composición del grupo de viaje. A diferencia de las otras oleadas migratorias, en este flujo migratorio han continuado acudiendo personas por cuenta propia a encon-

36 La distribución de las personas migrantes venezolanas encuestadas de acuerdo a los distritos fue la siguiente: San Martín de Porres (22%), Los Olivos (15%), Chorrillos (12%), San Juan de Lurigancho (12%), San Juan de Miraflores (10%), Cercado de Lima (10%), Comas (9%), Independencia (6%) y La Victoria (4%).

trarse con una red familiar o de amigos en el país de destino; también familias completas, incluyendo niños/as, mujeres embarazadas y personas adultas mayores, que tienen necesidades particulares.

“ Actualmente están llegando muchas familias, familias completas, mujeres con hijos, mujeres solas, mujeres embarazadas y generalmente es un deterioro social bastante alto, gente que no tiene dónde dormir, no tiene qué comer, no tiene un trabajo estable, con enfermedades, enfermedades crónicas a veces (...) Desde VIH, cáncer, atender partos, enfermedades de la piel, incluso por las condiciones donde duerme, resfríos, diarreas

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

Un tercer aspecto que vale la pena resaltar es que el grado de planificación con el que salen de Venezuela y llegan al país destino, que incluye aspectos como información sobre las condiciones laborales, el acceso a servicios básicos, el marco normativo nacional migratorio, entre otros. Debido a la crisis, son personas empujadas que buscan bajo cualquier forma alguna mejoría en la situación familiar, aún si ello implica salir de forma intempestiva del país.

“ La población que llegó hace más de un año venía de una manera más planificada. Ya después de un año para acá han venido, o sea, se han visto obligados a salir por la misma crisis monetaria que hay y obviamente las condiciones son diferentes. Si hace un año te venían con por lo menos un dinero guardado, ahorrado para alquilar y por lo menos mantenerte uno, dos o tres meses, ahora no, ahora están llegando venezolanos caminando y que duermen en las calles (...).

Entrevista a experta, 17 de abril de 2019.

El migrante que ha llegado en los últimos 6 meses es desinformado, una persona que está desesperada, sus necesidades están por encima de lo que se puede venir y dice, “bueno, me voy a refugio, no importa, me voy caminando”, no mide, quizás no se informa antes de venirse para ver a qué se enfrenta, es un venezolano que tiene a su familia, parte de su familia en Venezuela y que sale también para poder ayudarlos.

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

Adicionalmente, las características en cuanto a documentación migratoria son importantes para entender de manera integral el perfil de vulnerabilidad de las personas venezolanas encuestadas. En cuanto al documento con el cual entraron al país, el 52% de las personas venezolanas encuestadas usaron la cédula de identidad mientras que el 42% ingresó con el pasaporte. Este dato es coincidente con la información de la OIM en las rondas de la DTM: cada vez más las personas venezolanas que migran no cuentan con pasaporte. Además, se encontró que el 3% restante no usó ninguno de estos documentos para ingresar al país. Este último dato es preocupante porque implica que las personas no han registrado un ingreso al país y que por lo tanto no pueden regularizar su situación.

Por otro lado, el 54% de las personas encuestadas entraron al país como solicitantes de la condición de refugiado, mientras que el 44% entró como turista. Es interesante notar que en el caso de las personas que entraron con cédula de identidad, casi el 72% entró como solicitante de la condición de refugiado, mientras que en el caso de las personas que ingresaron con pasaporte solamente el 24% pidió esta condición. Ello debe entenderse a la luz de la política migratoria del Estado peruano, que exigió el pasaporte para el ingreso al país a partir del 25 de agosto de 2018. Es así que las personas venezolanas que viajan con cédula solicitan ser reconocidas como refugiadas para poder ingresar al territorio.

En cuanto a la condición migratoria actual, ser solicitante de la condición de refugiado reúne al 30% de las personas encuestadas, seguido de cerca por ser solicitante del PTP (26%) y ser turista (25%). Estos datos son consecuentes con las cifras oficiales y se pueden leer a la luz de los cambios en la política migratoria peruana. Como cambio principal, el fin anticipado del PTP generó la imposibilidad para las personas venezolanas de acceder a una regularización temporal. Frente a ello, un grupo ha solicitado ser reconocidos como refugiados y otro grupo no cuenta con ningún tipo de calidad migratoria, por lo que se encuentran en situación irregular debido al vencimiento de su calidad de turista³⁷.

Por otro lado, es interesante ver que algunas personas han afirmado contar con dos condiciones, como la de turista y PTP, o turista y solicitante de la condición de refugiado. Ello coincide con datos previos de otros trabajos cualitativos (Blouin y Freier, 2019). Se puede explicar por los distintos plazos que tuvo el PTP y por las dificultades en acceder a este, por ejemplo, el costo y el tiempo de espera, que genera que las personas aunque puedan optar por este mecanismo, escojan también pedir ser reconocidos como refugiados.

En cuanto a las dificultades para obtener una condición migratoria, se reportó en un 92% malos tratos por parte de las autoridades peruanas. Adicionalmente, la lejanía y poca disponibilidad de las oficinas para realizar los trámites aparecen como dificultades (62%), más de la mitad de las personas encuestadas percibió que los trámites son costosos (57%) o lentos (52%). Estas dificultades han sido advertidas en trabajos anteriores y reflejan dificultades estructurales del aparato estatal vinculado a recursos financieros y de personal (Blouin y Freier, 2019).

De la mano con estas dificultades, la información recibida en torno a estas condiciones migratorias es diversa, contradicto-

ria y ambivalente. A 7 de cada 10 personas les dijeron que por tener PTP o ser refugiado podrían conseguir trabajo. Ello refleja el vínculo entre documentación y trabajo, que en el Perú se caracteriza por ser complejo debido a las características del mercado laboral (Blouin y Freier, 2019).

En la sección siguiente, se analizará como la documentación tiene un papel clave en la inserción laboral. Asimismo, a más de un cuarto de personas venezolanas le dijeron que ser refugiado implica no poder volver a Venezuela (31%), que el trámite de refugiado es muy largo (28%), o que no se puede ser refugiado y tener el PTP al mismo tiempo (25%). En cuanto a la primera afirmación, es un temor por parte de la población venezolana, en particular las personas que tienen núcleo familiar en Venezuela y que piensan regresar para traer algunos miembros de la familia. En cuanto a la duración del procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, debe señalarse que los plazos son sumamente extensos, debido, entre otros, a la alta demanda³⁸. En cuanto a la última afirmación, esta se explica por dos motivos: el primero, la falta de conocimiento sobre la protección internacional y su significado y, el segundo, por la falta de coordinación entre sectores, en especial Cancillería y Migraciones.

Ser refugiado no tiene que ver con una calidad migratoria, sino con una necesidad de protección. En ese sentido, personas venezolanas con PTP pueden ser reconocidas como refugiadas a partir de la Convención de 1951 o de la definición ampliada de Cartagena. Por otro lado, la distinta institucionalidad de las temáticas de asilo y migración, dividida entre Migraciones y Cancillería, genera ciertas dificultades de conexión entre ambas temáticas, como consecuencia puede traducirse en una falta de protección para las personas venezolanas (Blouin y Button, 2018).

37 La calidad migratoria de turista se otorga por un máximo de 180 días.

38 El Perú recibió 4,400 solicitudes en 2016, 37,800 en 2017 y 1925.500 en 2018. En lo que va del 2019 de acuerdo a fuentes oficiales son 227,325. A finalizar el año 2018 son solamente 700 reconocimientos. (Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados [ACNUR], 2019a).

4.2. Situación laboral

La importancia de la inserción laboral es crucial en el estudio teniendo en cuenta las características de la migración venezolana al país: una población en edad laboral con necesidades económicas inmediatas. En ese sentido, en esta parte buscamos acercarnos a las características a las que se ven expuestas las personas venezolanas en su proceso de inserción laboral en Lima. Estas características reflejan las dificultades, barreras y oportunidades que encuentra la población venezolana desde su propia experiencia para el acceso al mercado laboral. La precariedad y la informalidad de las condiciones laborales prevalecen como elementos claves de este proceso, caracterizado además por el impacto de las diferencias de género.

4.2.1. Informalidad, precariedad y rechazo

Las personas venezolanas que viven en la ciudad de Lima han venido a sumarse al contexto laboral informal y precario donde laboran los peruanos/as que se encuentran en situación vulnerable. El 88% de personas venezolanas encuestadas se encontraba trabajando al momento de ser consultada para este estudio. Ello confirma que muchas de las personas venezolanas tienen necesidades económicas importantes en el marco de su proyecto migratorio.

El trabajo principal en el que se desempeñan las personas encuestadas es el comercio ambulante (46%). Ello debe entenderse a la luz de los distritos estudiados y sus dinámicas laborales marcadas por la informalidad y el alto nivel de comercio ambulante. Los mismos resultados aparecieron en los

grupos focales en los cuales la mayoría de personas venezolanas expresaron que se desempeñan como vendedores/as ambulantes:

“ *Ahora trabajo en la calle, pero uno va caminando sin rumbo.*

Grupo focal, mujer venezolana, 4 al 11 de febrero de 2019.

Ahora soy vendedora independiente: maracuyá, chicha, limonada, lo que venga, agua, pero la semana pasada conseguí en un restaurant (...) ya que trabajar en la calle no es fácil, hay mucha competencia (...).

Grupo focal, mujer venezolana, 4 al 11 de febrero de 2019.

Ambulando, en la camioneta vendo galletas, no ha sido fácil, la primera vez que lo hice fue en Colombia. Un conocido que conocí allá me dijo que si quieres ganar plata es 30 personas, la primera vez, cuando me metí (...) me quedé nervioso, después ya iba agarrando, hasta le hablaba la historia y contaba lo que nos pasaba, y así trabajo, así, he sobrevivido con eso, (...) que es un día bueno, con eso uno come y ahí vamos luchando.

Grupo focal, hombre venezolano, 4 al 11 de febrero de 2019.

El comercio ambulante se ve como una salida frente a un mercado laboral formal que se torna inaccesible. Además, es una opción rápida que no requiere mucha inversión.

“ *Ahora, ¿qué es lo que han hecho? Se han valido de todo su ingenio para “A ver, ahora qué hago”,*

algunos vendían café, vendían quequitos; o sea, en todas las ganas se han vuelto ambulantes, han salido a las calles a ofrecernos sus arepas, la chicha, la tizana (...) a convencernos (...) bueno, de una forma ingeniosa, pero todos son ambulantes.

Entrevista a expertas, 10 de abril de 2019.

Además, se encontró que el 15% de las personas venezolanas trabajan como vendedores/as en establecimientos comerciales. Este trabajo es más frecuente entre personas más jóvenes (de 18 a 29 años, 20%, en comparación a las de 30 o más años, 9%). Ello se puede explicar por las propias características del mercado laboral peruano en general y en particular en el rubro de la venta. También suelen trabajar atendiendo en centros de belleza (8%), conduciendo mototaxis (8%) y siendo meseros/as en restaurantes (5%). El conducir moto taxis es una actividad común en los distritos estudiados y podría por lo tanto explicar esta inserción laboral.

Algunas actividades económicas menos frecuentes son ser jalarador/a (3%), trabajador/a del hogar (2%), operario de construcción (2%), cocinero/a en restaurantes (2%), asistente en mantenimiento de vehículos (2%), asistente de servicios técnicos (2%) u otros (5%).

La mayoría de las personas peruanas encuestadas percibe que la población migrante venezolana se desempeña como vendedor/a ambulante (92%). Menos de la mitad de encuestados ha notado que también son mototaxistas (41%) y meseros/as en restaurantes (38%). De acuerdo al nivel socioeconómico (NSE) del encuestado, hay una diferencia notoria en el tipo de oficio que se han visto realizan las personas migrantes venezolanas. Para el NSE D/E, quienes creen que se dedican a ser mototaxistas sube a 56%. Finalmente, existe también una inserción en el trabajo sexual para las personas venezolanas que no encuentran un empleo en los sectores mencionados, tanto para mujeres como para hombres jóvenes que tienen sexo con hombres. La decisión de insertarse en el mercado

del trabajo sexual responde a necesidades económicas inmediatas, más que un plan económico a largo plazo.

Ninguna de las actividades económicas señaladas requiere una especialización ni un grado académico superior. Asimismo, se observa que el nivel educativo no es un predictor del tipo de empleo que realizan, aunque las personas sin educación superior ocupan en mayor proporción empleos como la venta ambulante (51% en comparación a 41%) y la conducción de mototaxis (10% en comparación a 5%).

Es así que los trabajos a los que acceden las personas migrantes son los mismos que los peruanos que están en el sector informal: principalmente como ambulantes. Sin embargo, aún en establecimientos formales, también hay espacio para la informalidad, principalmente en restaurantes donde laboran personas venezolanas sin tener contrato.

Para acceder al empleo, se encontró que las redes de migrantes son fundamentales para la inserción laboral. De cada 10 personas que trabajan, 4 consiguió su empleo por medio de un amigo/a venezolano/a (39%) y 3 por anuncios en la vía pública, como en postes, paredes o mercados (35%). El resto encontró trabajo por medio de un amigo/a peruano/a (13%), por medio de un familiar (9%) u otros (4%). Sin embargo, conseguir trabajo y estabilidad laboral ha sido identificado también como una dificultad, lo que puede explicarse por la competencia existente en el mercado laboral, la concentración de personas migrantes en ciertas zonas de la ciudad y la alta rotación laboral propia del sector informal.

“ *Creo que es una de las cosas negativas del Perú es conseguir empleo, consigues comida, pero el empleo es difícil.*

Grupo focal, mujer venezolana, 4 al 11 de febrero de 2019.

Yo llegué hace un mes y he tenido cinco trabajos.

Mujer venezolana, 4 al 11 de febrero de 2019.

La inserción en el sector informal se explica por distintos motivos de acuerdo a la población venezolana y las organizaciones entrevistadas. En primer lugar, la necesidad de recursos económicos en un tiempo corto por parte de la población venezolana generaría la búsqueda de empleos informales de fácil acceso.

“ *Muchos optan por la parte informal, porque bien es cierto que los venezolanos necesitan un dinero inmediato y la parte informal es la que te lo permite.*

Entrevista a experta, 17 de abril de 2019.

Además, se observa que aproximadamente 7 de cada 10 personas encuestados (68%) envía remesas a Venezuela. La mayoría de remesas oscilan entre 51 y 200 soles (50%). Entre las personas que envían remesas, 71% las envía a su madre y/o padre, y, el 29%, a sus hijas/os. En menor proporción se las envían a otros familiares (14%). La necesidad de una inserción laboral rápida se explica por lo tanto por las necesidades de los miembros de la familia que siguen en Venezuela.

En segundo lugar, las regulaciones laborales y tributarias vuelven muy difícil una inserción laboral formal. Estas dificultades han sido reportadas de manera recurrente por actores institucionales y personas migrantes:

“ (...) *el impuesto a la renta también es otro tema que dificulta la inserción laboral formal, porque si te descuentan el 30% de tu sueldo. Claro, si ganas 930 que es el sueldo mínimo, mejor prefiero la calle.*

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

Y algo que no se dice es que si tú entras en planilla... 30% más el 10% que te descuentan del Seguro Social, no recuerdo cómo lo llaman acá... entonces, si yo gano 1000 soles por planilla, en

realidad voy a cobrar 600, y eso es por un periodo de 6 meses. Lo que tampoco te dicen... yo entré en agosto.

Grupo focal, hombre venezolano, 4 al 11 de febrero de 2019.

En tercer lugar, la alta informalidad (más del 60%) característica del mercado laboral peruano explica esta inserción de la población migrante.

“ *La mayoría no tiene un trabajo formal, no es que tengan contrato y tengan beneficios. Están en un tejido informal. [En Perú] 70% del trabajo es informal (...). Acá no hay trabajo decente, acá el año pasado dos chicos jóvenes fueron quemados en un container porque les pusieron candado. (...) Esa forma perversa de relación laboral existe, y un venezolano no está libre de eso. Más bien, por la necesidad ellos aceptan condiciones diferentes.*

Entrevista a experto, 19 de febrero de 2019.

Finalmente, es preciso comentar que existen varias situaciones de competencia entre nacionales y personas venezolanas que generan rechazo y discriminación. De acuerdo con la información recogida en los grupos focales, se han presentado varias situaciones de rechazo a la población venezolana en el sector informal:

“ (...) *y por lo menos en los chifas “se busca asistente de cocina” de un día para otro “solo peruanos, no venezolanos” y ha pasado en muchos locales.*

Grupo focal, hombre venezolano, 4 al 11 de febrero de 2019.

Si estas vendiendo algo y ella está vendiendo lo mismo, “quítate ahí, aquí no puedes vender, que yo tengo más tiempo que tú.

Grupo focal, mujer venezolana, 4 al 11 de febrero de 2019.

Mira, yo he ido a las campañas que suelta el Ministerio de Trabajo, que dicen “Jornada de Trabajo” (...), venezolanos ha habido un montón con su currículum en la mano, les reciben a manera de protocolo, pero no les dan el trabajo (...). [Y] eso es en el mejor de los casos, porque en el peor de los casos es que de repente te dicen “¿Eres venezolano? No, yo no te recibo acá, yo no quiero venezolanos”.

Entrevista a expertas, 10 de abril de 2019.

La mayoría de personas peruanas encuestadas (85%) afirmó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo, con que se estaría dando preferencia a la contratación de personas venezolanas en lugar de peruanas.

4.2.2. Dificultades vinculadas a la documentación migratoria

La cuestión de la documentación aparece como una preocupación recurrente a la hora de buscar y conseguir empleo. A pesar que 56% de las personas encuestadas cuentan con autorización para trabajar, sea porque son solicitantes de refugio o solicitantes de PTP, no parece ser suficiente para encontrar empleo en el sector formal.

Tal es así, que la población venezolana ha expresado sus preocupaciones en cuanto a la utilidad de los documentos que acreditan la condición migratoria regular, y con ello la autorización para trabajar en el país. El PTP, cuyo objetivo es regularizar a la población venezolana y garantizar el acceso al trabajo, ha sido criticado debido a que en la práctica, no garantiza el acceso al trabajo formal.

Mira, yo le digo algo. El PTP fue algo improvisado por el Gobierno peruano, y ahorita ellos se escudan también en la misma. Los patrones se escudan de eso, porque eso más que todo yo vi que fueron muy mal planificados. Y si lo tienes, te piden carné de extranjería³⁹. Entonces es una locura.

Grupo focal, hombre venezolano, 4 al 11 de febrero de 2019.

Es así que se observa que los empleadores exigen una serie de documentos a las personas venezolanas no reconociendo al PTP como suficiente para el acceso al trabajo. Otro problema identificado fue la aparición del Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario, cuyo objetivo es garantizar el acceso al trabajo a los solicitantes del PTP mientras se tramite este.

“ Si tú sacas el PTP se supone que es un mes, 30 días, en ese periodo tú puedes sacar lo que se llama “Contrato Extraordinario de Trabajo”. No lo aceptan en ningún lado. Si tienes el PTP bueno... como que sí, como que no..., pero siempre ponen la excusa del carné de extranjería.

Grupo focal, hombre venezolano, 4 al 11 de febrero de 2019.

Adicionalmente, la carta de refugio o el carné de solicitante de la condición de refugiado tampoco son conocidos por los empleadores:

“ La principal es el PTP porque ya las empresas, antes no conocían qué era PTP, ahora ya saben que es un documento que te permite estar legal acá en el Perú, pero desde octubre ese beneficio no se les da a los venezolanos que ingresaron a partir de esa fecha, entonces, ahora van y te dicen, “¿tienes PTP?”, no tienen PTP, tienen la figura de refugio que muchas veces es una figura también

39 El carné de Extranjería es un documento que acredita residencia en el país por temas laborales, de estudios, familiares, entre otros. La mayoría de personas venezolanas no cuentan con este documento por los requisitos difíciles de cumplir para cada calidad migratoria.

que te permite trabajar de manera legal, pero el empresario no lo conoce, el empleador no conoce esa figura, entonces, lo principal en el trabajo es que le piden PTP y estas personas que han llegado en los últimos seis meses no cuentan con PTP.

Entrevista a experta, jueves 28 de marzo de 2019.

Es así que la multiplicidad de documentos temporales tales como el PTP; Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario, carné de solicitante, carta de refugio, complejizan la inserción laboral (Blouin y Freier, 2019).

En el caso de las personas que solo tienen la calidad de turistas y que por lo tanto no pueden trabajar formalmente en el país, su situación es más compleja en cuanto a la posibilidad de la búsqueda de empleos formales. En ese sentido, estas personas optan por buscar empleos que no requieren ningún tipo de documentación tales como el comercio ambulante:

“ *Sí, yo he intentado buscar empleos formales, pero me piden el PTP.*

Grupo focal, hombre venezolano, 4 al 11 de febrero de 2019.

Hay muchos venezolanos que trabajan en Gamarra, no les exigen PTP, pero por lo menos en restaurantes sí te exigen su PTP, entonces como que depende esa informalidad, hay sectores que sí te las piden y otras que no.

Entrevista a experta, jueves 28 de marzo de 2019.

Trabajo en un audiovisual como repartidor en bicicleta con Rappi (...) Por lo menos Rappi no pide ningún tipo de papeles.

Grupo focal, hombre venezolano, 4 al 11 de febrero de 2019.

El problema de la documentación es clave a la hora de buscar y encontrar empleo para las personas venezolanas. En el caso peruano, el tener una documentación temporal no es suficiente para acceder a empleos formales.

4.2.3. Condiciones laborales precarias en un mercado laboral informal

Los empleos en los cuales se desarrollan las personas venezolanas están caracterizados por condiciones laborales precarias tales como sueldos por debajo del mínimo legal y horas extensas de trabajo. Ello se explica por las propias características del mercado laboral informal, que por esencia no está regulado ni supervisado. El 34% de las personas venezolanas encuestadas reportan haber sufrido malos tratos durante su trabajo.

En primer lugar, en cuanto a la remuneración, la mayoría de las personas venezolanas encuestadas y que trabajan tiene un ingreso que oscila entre 1000 y 1499 soles (54%), pero se observa que la tercera parte tiene un ingreso menor a los 500 soles mensuales (34%). Teniendo en cuenta que el sueldo mínimo vital es de 930 soles, se observa una gran precariedad salarial en esta población. Se explica por los tipos de trabajos que se desarrollan. Es así que los ingresos más bajos son de quienes trabajan en el comercio ambulante o en la atención en centros de belleza, mientras que los trabajos como operario de construcción, cocinero/a en restaurantes y asistente de servicios técnicos tienen mayores remuneraciones.

Otra dificultad está vinculada a la falta de pago o el retraso en ese que se explica, por un lado, por el alto grado de informalidad de los trabajos, y, por otro lado, por ciertas situaciones abusivas de los empleadores por tratarse de personas extranjeras.

“ Y no son responsables, no te pagan el día que te dicen y tienes responsabilidades de arriendo, de mandar a Venezuela x, sobre todo la arrienda, que es lo más delicado (...) no pude.

Grupo focal, mujer venezolana, 4 al 11 de febrero de 2019.

(...) sin tomar en cuenta los casos de estafa laboral, los contratan, trabajan y cuando les toca pagar, no hay dinero y sigues, sigues un mes y no te pagan, y al mes te despiden porque reclamas tu sueldo, al que tiene derecho, ¿no?

Entrevista a expertas, 10 de abril de 2019.

En los restaurantes sí hay cierta xenofobia y discriminación. Se están viendo vulnerados en cuanto al pago. Muchos trabajan y a la hora del pago, sea quincena o de semanas, sencillamente no les pagan por cualquier motivo. Y como no tienen algún documento, algo firmado para reclamar, sencillamente quedan así. Van a denunciar a la Comisaría y no tienen cómo denunciar, no tienen ningún papel ni nada.

Entrevista a experta, 17 de abril de 2019.

De mano con el salario las horas extensas de trabajo son reportadas como elementos precarios de la inserción laboral.

“ Y también a nosotros por ejemplo, eso de que se trabaja seis días, lo que tiene el peruano o la ley del trabajo, poco aplica para los venezolanos, yo en estos días por ejemplo estaban buscando una persona que hiciese diseño gráfico, lo mejor de lo mejor, 930 soles. Un diseñador por un trabajo, uno solo, de 500 a 600 soles, entonces en los comentarios decía, ofrécele a un venezolano que seguramente por esa cantidad te hace el trabajo.

Grupo focal, hombre venezolano, 4 al 11 de febrero de 2019.

La jornada laboral y el salario que nunca van a acorde. Siempre son más de 10 horas, son 12 horas por un salario de 930.

Entrevista a experta, 28 de marzo.

En segundo lugar, el rol de la empresa privada es por lo tanto crucial en la generación de empleos dignos y formales. La percepción tanto de las organizaciones como de la población nacional es que los empleadores tienen responsabilidad en la generación de estas condiciones precarias. Ello se explica en parte debido al carácter informal de la inserción, cuya característica principal es la poca o nula regulación y supervisión por parte de las autoridades, lo cual deja un margen de aplicación muy amplio para los empleadores. Por otro lado, las necesidades económicas de las personas venezolanas así como el poco conocimiento del país, facilitan que los empleadores puedan definir condiciones abusivas.

“ (...) hay abusos del empleador también en el sentido de que ahora despide a un peruano para contratar a dos venezolanos con ese mismo sueldo, y se responsabiliza a la mano de obra venezolana de cobrar más barato, pero es el empleador en realidad quien decide cuánto pagar (...).

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

(...) yo creo que es culpa de los empleadores mismos, que se aprovechan de la necesidad de ellos para pagarles, porque ellos quisieran cobrar menos, a ellos les encantaría cobrar lo mismo que otra persona, pero el empleador dice necesita el dinero, les urge porque no pueden comer, entonces le dice te voy a pagar menos y el venezolano va a aceptar porque necesita.

Grupo focal, mujer peruana, 4 al 11 de febrero de 2019.

“ [Respecto a las horas que trabajan, en principio] (...) tu horario de entrada es de ocho a ocho, [pero algunos empleadores les dicen] “no, pero ahora te vas a quedar hasta las diez porque te necesito, mira que ayúdame”, pero, el salario o el pago sigue siendo el mismo.

Entrevista a expertas, 10 de abril de 2019.

Por otro lado, la percepción de la población nacional sobre el desempeño de la población venezolana es diversa. Menos de la mitad de peruanos/as encuestados está de acuerdo con la afirmación de que las personas migrantes venezolanas son flojas o poco competentes. No obstante, hay un 16% que tiene una posición clara frente a esto. Un tema comentado es que las personas venezolanas no estén acostumbradas al ritmo laboral peruano:

“ Lo que pasa es que ellos están acostumbrados a trabajar solo de lunes a viernes, no trabajan sábado y domingo porque ellos tenían una vida cómoda allá.

Grupo focal, hombre peruano, 4 al 11 de febrero de 2019.

Por otro lado, un 41% de peruanos/as encuestados está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la creencia de que las personas migrantes venezolanas ascienden laboralmente más rápido que peruanos. Hay un 21% que no tiene una posición clara al respecto. En tercer lugar, la informalidad de los trabajos genera riesgos muy altos en cuanto a accidentes en los lugares de trabajo, en especial en el rubro de la construcción:

“ (...) se meten a trabajar y no les pagan, les cae una pared, como a uno que le cayó una pared, le rajó la cabeza, le hizo un hueco en el pie y el señor [el contratista] lo único que hizo fue pagarle el día. Ni siquiera le pagó los remedios, sino le pagó el día.

Entró a trabajar sin seguridad, sin los zapatos de seguridad, sin el equipo, sin nada....

Entrevista a expertas, 10 de abril de 2019.

Finalmente, además de generar problemas en salud de las personas migrantes, la inserción en el mercado informal tiene impactos en sus procesos de inclusión. Es así que las condiciones en las cuales se insertan las personas venezolanas no les permiten tener tiempos de adaptación y, por lo tanto dificultan el proceso de inclusión.

“ (...) si bien es cierto pueden insertarse de manera inmediata en el mercado laboral, entre comillas, se insertan en condiciones muy precarias que se suman a las condiciones de trauma psicológico que impone la migración, por ejemplo el síndrome de Ulises y el duelo migratorio, lo que crea peores condiciones de adaptabilidad porque entonces esta persona siente que la vida es completamente dura, completamente injusta, completamente difícil, completamente inhumana y eso crea roces.

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

4.2.4. Diferencias por género

Una primera diferencia se observa en los trabajos que ejercen mujeres y hombres. En base a la encuesta realizada, podemos ver una división por género en los trabajos, en especial en el sector de la venta (21% de mujeres versus 11% hombres) y atención en restaurantes (8% de mujeres versus 2% de hombres). Ello corresponde a patrones comunes en relación con la división sexual del trabajo, que suele asociar a las mujeres a empleos más vinculados a atención al cliente como el trabajo de meseras o vendedoras.

En cuanto al acceso al trabajo, se ha identificado que la búsqueda de trabajo es más peligrosa para las mujeres venezolanas, ya que se presentan situaciones de acoso, u ofrecimiento de trabajos de anfitrionas, meseras, etc., pero que en el fondo tendrían una connotación sexual.

“ Otro tema que se está viendo son las chicas que van a entrevistas y son hasta drogadas y las violan. Tengo un caso muy cercano que fue a una entrevista, te estoy hablando hace semanas. Se encontraron en una banquito a ver el currículum y todo lo demás, y el señor le dijo para ir a la oficina cerca. Ella fue y la drogaron (...)

Entrevista a experta, 17 de abril de 2019.

(...) empezando porque acá creen que al darle trabajo a una mujer venezolana también [les da] derecho a acosarla o a tomarla como su mujer, o a ponerle condiciones si le dan el trabajo. (...) el hecho de que alguien te diga “Te voy a ayudar a conseguir un empleo – que son las cosas que me han pasado a mí –, pero tú te tienes que ir a acostar conmigo, porque no te voy a dar el empleo así no más”, (...) pareciera que trajera una etiqueta que dice “Aquí busco hombre para solventar mi vida” (...).

Entrevista a expertas, 10 de abril de 2019.

(...) hay chicas que pues tienen diferentes carreras y son profesionales, pero que tienen que verse en la obligación de trabajar como meseras o como anfitrionas (...) no están poniendo en valor su trabajo, su carrera, sino que además ellas afrontan otro tipo de problemática que es por ejemplo la cosificación de sus cuerpos y cómo están siendo sexualizadas.

Entrevista a experta, 29 de marzo de 2019.

Nuevamente, los estereotipos sobre la mujer venezolana sirven para justificar situaciones de violencia en la búsqueda de oportunidades laborales. Adicionalmente, se ha reportado acosos en los lugares de trabajo.

“ Comencé a trabajar y empezó la señora, como el segundo, tercer día, empezó a decirme que me tenía que ir con ropa más descubierta, más pegada, los hombres empezaron como a sobrepasarse y llama la señora “pero es un cliente, tienes que tratarlos bien y no sé qué.

Grupo focal, mujer venezolana, 4 al 11 de febrero de 2019.

Fichera es que tú tomas con el cliente y ganas un porcentaje, tienen que entretenerle, hacer que tome todas las cervezas posibles. (...) las venezolanas (...) que la quería poner como anfitrionas, que eso para mí no es anfitriona. Porque es muy distinto, por lo menos allá anfitriona te vas a poner delante de un negocio, y hacer publicidad, pero nadie te toca.

Grupo focal, mujer venezolana, 4 al 11 de febrero de 2019.

Porque creen que todas las venezolanas son prostitutas o dan masajes (...) yo soy fisioterapeuta, no tengo permiso, entonces yo no doy masajes.

Grupo focal, mujer venezolana, 4 al 11 de febrero de 2019.

Las mujeres venezolanas son tratadas como objetos sexuales y se encuentran en peligro, en especial cuando trabajan en ciertos sectores como los salones de masajes o los bares. Se ha encontrado que algunas mujeres se dedican al trabajo sexual como trabajo de supervivencia.

“ [Las mujeres] inclusive [prefieren] el cambio de sexo por un trabajo, prefieren tener un solo acosador que ir por la calle buscando varios acosadores (...). En

San Martín hay mucho trabajo sexual, mujeres en los bares. Igual es un trabajo sexual sin acceso a servicios, prestaciones, con mucho estigma. Allá no están acostumbrados a eso. Es una alternativa frente a la pobreza, no es que son felices siendo trabajadores sexuales, porque [acá] tenemos compañeras de trabajo sexual que están empoderadas y acceden a servicios y ejercen su derecho a programas de atención de salud focalizados, pero este grupo, [de mujeres migrantes] no es así.

Entrevista a experto, 19 de febrero de 2019.

El trabajo sexual para las mujeres venezolanas es especialmente riesgoso por las condiciones de precariedad en el cual se ejerce. También se encontró que las mujeres son particularmente vulnerables a ser víctimas de trata de personas o trabajo forzoso mediante avisos engañosos. Ello se explica en parte por las necesidades económicas de las mujeres para cubrir los gastos de sus familiares en el Perú y en Venezuela.

“ (...) las mujeres están más propensas a caer en redes de trata de personas (...) hace un tiempo también realicé como una especie de activación en San Juan de Lurigancho sobre trata de personas y pusimos como avisos: 'te ofrezco 600 soles semanales'. En ese momento muchas chicas que caían en la activación que habíamos hecho eran venezolanas, y cuando conversé con ellas

me decían, "pero señorita, qué puedo hacer, he llegado hace una semana y en realidad no tengo cómo validar mis papeles, además hay mucha competencia, entonces, no tengo de otra, esto es lo único a lo cual podría yo acceder.

Entrevista a experta, 29 de marzo de 2019.

De parte de la población peruana, existe una evaluación diferenciada por género sobre las personas venezolanas. Se considera que las mujeres venezolanas tienen ventajas para conseguir empleo debido a su apariencia, que son idóneas para desempeñarse en trabajos como anfitriona o atención al cliente; pero que no serían escogidas en base a su capacidad, sino solo a su físico.

“ *Estás con el título en mano, por más características que le pongas, la venezolana está con un cien por ciento de vestimenta, coqueta y todo, y el que la evalúa es un analista y ya fuiste.*

Grupo focal, mujer peruana, 4 al 11 de febrero de 2019.

El 82% de personas peruanas encuestadas consideró estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con que las mujeres venezolanas consiguen acceder a empleos por su apariencia antes que por sus propias capacidades. Esta data traduce los estereotipos en cuanto a las mujeres venezolanas relacionados con su belleza y autocuidado. En el acápite sobre violencia de género, profundizaremos sobre la *hipersesexualización* de la mujer venezolana.

4.3. Situación de la salud

En este ítem buscamos aproximarnos a las condiciones de salud, afecciones y riesgos a los que se ven expuestas las

personas venezolanas durante su inserción en nuestro país, desde su propia experiencia, y desde la mirada y atención de

los actores clave en el sector. Se trata de ofrecer una mirada desde las condiciones que deben enfrentar las personas venezolanas en su tránsito y posterior inserción en Lima.

4.3.1. Estado de salud desde la llegada al país de acogida

Durante el proceso migratorio, el estado de salud de las personas venezolanas ha sufrido variaciones, no solo debido al trayecto desde que salieron de Venezuela hasta llegar al Perú, sino también al entrar a la ciudad, pues enfrentan una dieta alimentaria, condiciones de vida y sociabilidad distinta, que terminan afectando su salud de distintas maneras. En la encuesta realizada, un cuarto de las personas venezolanas declararon ellas mismas o alguno/a de sus familiares, haber contraído enfermedades físicas leves desde su llegada al Perú (24%). Solo el 3% de las personas padecieron una enfermedad física grave.

Estas afecciones declaradas por las personas venezolanas son confirmadas por los actores clave que atienden y/o las reciben al llegar al país: las personas migrantes adquieren enfermedades de la piel y del estómago debido a las condiciones en las que viven. El impacto es mayor en los niños, que adquieren afecciones respiratorias debido al clima de la ciudad.

“ (...) temas de enfermedades diarreicas, temas de enfermedades a la piel también, claro, porque mucha de esta gente viene y al suelo, no le queda otra, entonces, ahí va el tema de los ácaros, las enfermedades diarreicas también.

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

(...) cuando hablamos de enfermedades respiratorias hablamos de niños principalmente, que son los que sufren más el impacto.

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

Debido a la emergencia de la salida y las necesidades por encontrar un trabajo que permita la alimentación básica, la salud deja de ser una prioridad para las personas que acaban de migrar. Según la OIM, el tercer motivo de migración de las personas venezolanas es la salud, el primero es el trabajo; entonces la salud es desplazada en orden de sus prioridades. No siempre buscan atenderse en centros médicos, hacerse chequeos o diagnósticos, ello trae como consecuencia que el estado de salud empeore hasta que se trata de una emergencia.

“ (...) Entonces ellos no vienen acá a atenderse, vienen a trabajar (...). Hasta que se dan cuenta que tienen enfermedades terminan en hospitalización en Emergencia.

Entrevista a experto, 19 de febrero de 2019.

Además, se suma a esta priorización que los ingresos son insuficientes para asistir a un centro de salud. Dado que la mayoría no puede acceder a algún tipo de aseguramiento, la salud se vuelve un “gasto de bolsillo” frente a algún malestar o emergencia.

“ La salud en ellos no está coberturada (sic), la salud para ellos es un gasto de bolsillo (...). La persona sola no puede subvencionar todos esos gastos porque sus ingresos no lo permiten. O sea, si ganaran 930 [soles mensuales], solamente en habitabilidad gastan 400 soles y en comida, en estudio, ahorita viene la época escolar. No sé si eso les permita, entonces priorizan cosas, y la salud no está entre sus prioridades.

Entrevista a experto, 19 de febrero de 2019.

4.3.2. Acceso y experiencia del servicio de salud

La falta de información clara y oportuna afecta el acceso a los servicios de salud estatales y privados de las personas venezolanas. De un lado, existe desconocimiento sobre el sistema de salud peruano y cómo acceder a él, y de otro, no se tiene claridad respecto de la cobertura o a que sistema pueden acceder. La experiencia de necesitar el servicio o a través de la experiencia de terceros llegan a conocer que ante una eventual emergencia médica, cualquier centro de salud los atendería.

“ *Mi amiga tuvo un derrame y le quitaron el aparato, la atendieron, le dieron todo gratuito y le dieron tratamiento.*

Grupo focal, mujer venezolana, 4 al 11 de febrero de 2019.

Sí, a mi sobrina también todo gratuito, el embarazo, el bebé nació aquí.

Grupo focal, mujer venezolana, 4 al 11 de febrero de 2019.

Casi la cuarta parte de personas venezolanas encuestadas ha acudido a algún servicio de salud desde su llegada (23%). Del total de personas que asistieron a algún servicio, casi la mitad se acercaron a una posta médica (46%) y un cuarto se acercó a un hospital del MINSa (24%). En menor proporción ha asistido a un consultorio privado (10%) o a un hospital de la Solidaridad (público-privado). El resto de personas se atendió en una clínica privada (4%), en un hospital de EsSalud (2%), u otro (3%).

A pesar de que las personas se atienden en distintos tipos de establecimientos ante un problema de salud, el gasto mensual en salud es homogéneo según distintas características socio-demográficas. La encuesta a personas venezolanas reveló que se gasta 40 soles en promedio para servicios de salud,

y que existe algún nivel de satisfacción respecto de la atención recibida (61% se siente satisfecho o muy satisfecho con la atención).

Sin embargo, los datos también ponen en evidencia que sigue existiendo discriminación hacia las personas migrantes en centros que brindan servicios de salud. El 6% de encuestados declaró que se le había impedido el ingreso a este tipo de establecimientos. Del total de casos, el 90% consideró que fue debido a su condición de “migrante”.

Las percepciones de la población peruana confirman esta narrativa. Más de la mitad de peruanos/as encuestados (56%) afirmó haber coincidido con algún migrante venezolano en establecimientos de salud. La mayoría de estos encuentros (el 53%) se produjo en la posta médica, seguido de los establecimientos del MINSa (31%). Una proporción similar de personas (57%) considera que los establecimientos de salud están desbordados debido a la presencia de migrantes venezolanos. Es importa señalar, además, que en cuanto a la posta médica, 2 de cada 3 personas fueron mujeres.

Una de las limitaciones para acceder al sistema de salud pasa por el tipo de caracterización que realiza el Estado para que accedan al SIS. De la misma manera, al haber un porcentaje importante de personas que laboran en el sector informal, acceder al seguro de EsSalud es aún más difícil. Por ese lado, tanto peruanos como venezolanos enfrentan muchas barreras para acceder a servicios de salud.

“ (...) *la limitante principal es el seguro, si no tienes un trabajo en planilla no vas a poder acceder a EsSalud y el SIS pues claro, es conocido que la documentación no le permite acceder a un seguro como el SIS, el SISFOH también es otra barrera, que vayan, los registren, que califiquen como pobre. Ahora, el tener un carnet de extranjería no necesariamente va a condicionar a que tengan el*

SIS de manera inmediata, es uno de los requisitos, pero tienen que estar en el SISFOH como pobre, entonces, es una serie de barreras que encuentran y a la que el sistema no estaba preparado, no solamente el venezolano, el refugiado, el solicitante de asilo, el extranjero en general tiene las mismas limitaciones.

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

Aunque la normativa peruana autoriza que las mujeres embarazadas, los niños hasta los 5 años y las personas adultas mayores pueden acceder al SIS, las deficiencias en el sistema de salud y los altos costos que se pueden ocasionar a raíz de situaciones de emergencia, son percibidas como un gran problema para el ejercicio de este derecho por parte de personas venezolanas.

“ (...) el sistema de por sí, el sistema de salud en el Perú es mínimo, no hay, para nosotros mismos, los peruanos, no hay un buen sistema.

Entrevista a expertas, 10 de abril de 2019.

Sí, más que colapsado, yo creo que es precario, es deficiente, le hace falta como que mucha atención y desarrollo. Todo el mundo tiene que tener acceso a la salud, en Venezuela el acceso a la salud antes de todo este problemón, todos teníamos acceso a la salud (...).

Entrevista a expertas, 10 de abril de 2019.

El acceso a servicios de salud se condice con el grado de estabilidad laboral de la persona migrante. A menos inserción en el mercado laboral formal, hay menor posibilidad de tener un seguro de salud que permita acceder a servicios de salud de manera gratuita. Al laborar en el sector informal, no hay acceso a un seguro y el servicio de salud se vuelve costoso. Asimismo,

mo, aunque no es una barrera per se, al migrante venezolano le cuesta adaptarse al hecho de que los servicios públicos no sean gratuitos, como sí ocurre en Venezuela. Así, las barreras para ingresar al sistema de salud están relacionadas con las condiciones en las que trabajan los migrantes venezolanos, pues al estar en el sector informal, no pueden aportar al seguro y por tanto acceder a un servicio de salud de manera accesible.

“ Una de las principales [barreras] es el no contar con un seguro y también que en Venezuela estos servicios, la mayoría son subsidiados (...) ibas a un hospital y contabas con todo, desde los insumos hasta la consulta, en cambio aquí así vayas a una posta tiene un costo, sean cinco soles, tres soles... adicional si tienes asma, bueno, las nebulizaciones tienen un costo, entonces, el primer impedimento es lo económico, de que sea cual sea a lo que te enfrentes representa un costo para el venezolano en el ámbito de salud.

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

(...) los venezolanos no acceden al SIS automáticamente ni nada, los únicos que acceden al SIS automáticamente son las poblaciones vulnerables. En el caso de los venezolanos, solamente son los niños menores de 5 años y las mujeres embarazadas y los ancianos, que son los que menos han venido; en el caso de las mujeres embarazadas y los niños menores de 5 años tampoco es que son la mayoría, del resto no, la mayoría está sin ninguna cobertura, más bien les toca pagar cuando pasa alguna situación de emergencia los hospitales, que son cuentas de 3 mil, 4 mil, 5 mil, 6 mil soles, nosotros recibimos a diario cualquier cantidad de caso social de gente

pidiendo para poder atenderse porque no tienen posibilidades de cobertura (...).

Entrevista a experta, 23 de abril de 2019.

(...) si se hicieran censos productivos, se admitiera que sacaran su RUC, se les diera el tema del SIS, se les incorporara un empleo, pagaran ellos su SIS porque el SIS emprendedor, el SIS independiente es pago, no solo acceden al sistema, sino que además aportarían.

Entrevista a experta, 23 de abril de 2019.

4.3.3. Impactos psicosociales

Abordar los impactos psicosociales resulta complejo, tanto para identificar sus causas, como para su abordaje; por ello cada vez es más urgente su atención. Resulta fundamental aproximarnos a esta dimensión dado que empieza a visibilizarse como uno de los aspectos más afectados de la salud de las personas migrantes venezolanas. La partida del hogar y los problemas causados por el estrés que implica el proceso migratorio que atraviesan, estaría provocando incluso cuadros de depresión. Ello se expresa o se traslada a las afecciones en su salud física.

De 10 personas venezolanas encuestadas, 8 afirmaron que ellas mismas o algún familiar habían experimentado sentimientos de tristeza por largos periodos de tiempo (83%), o que habían padecido estrés y preocupaciones constantes (77%). De igual manera, la mitad experimentó ansiedad y miedo de manera crónica (51%).

“ Yo me vine en avión, pero no paré de llorar hasta que toqué tierra y de ahí en adelante, no habré llorado más porque (pensaba) “Ahora que voy

a hacer, qué es lo que hay que hacer”, ocupé la mente en otra cosa. Pero los bajones emocionales que le dan a uno aquí es una cosa increíble y eso enferma, eso te pone mal y eso no te permite estar bien, obviamente.

Entrevista a expertas, 10 de abril de 2019.

El proceso de trasladarse de un lugar a otro tiene un impacto en la dimensión psicosocial de las personas. Este es agravado por saber que la crisis de Venezuela sigue afectando a familiares y amigas/os que no han migrado. Las condiciones del viaje y de vida en el Perú inciden en el estado de los migrantes. Es decir, no solo hay una sensación de nostalgia y de deseo de retorno por el hecho de ser migrante, sino que esto se agrava por las condiciones que empujaron la migración y los factores que determinan la vida en el país de acogida.

“ [La salud] no se mide solamente por el estado físico sino por las características del sufrimiento. No haber comido algo, haber transitado 8 días por tierra, vivir entre caridad acá y desarraigo. O sea, ellos tienen una parte de su familia que está allá. Siempre hablan de “mi mamá, mi tía, mi hermano están sufriendo hambre. Yo debo mandar una plata para que ellos sobrevivan”. Es como si los hubieran lanzado al mar para sobrevivir y una parte estuviera conectada todavía emocionalmente con esa tierra (...). No sé si les pasa a los peruanos cuando van a Nueva York y quieren trabajar y le pagan en dólares, pero acá no es el sueño americano, es el sueño medio distorsionado.

Entrevista a experto, 19 de febrero de 2019.

(...) esas personas que llegan sin casa, sin familia, sin amigos, sin estatus social, sin títulos, sin ambiente laboral, sin raíces, sin su espacio de confort o de confianza, cuando digo confort me

refiero a ese espacio de confianza, evidentemente eso recrea un cuadro psicológico de estrés crónico y lo vas a encontrar sobre todo en madres solteras, lo vas a encontrar sobre todo en jóvenes que se vinieron solos (...).

Entrevista a experta, 23 de abril.

Como venezolanos hemos intentado hacer jornadas de apoyo psico-emocional, las distintas jóvenes lo han venido haciendo, pero esto es algo que requiere un tratamiento más profesional y sobre todo porque vuelvo y te repito, es donde te sigue el círculo vicioso, si tenemos psicólogos que no están colegiados y que no pueden pagar en este momento un homologación, no pueden ejercer y como no pueden ejercer, tampoco pueden atender a los propios venezolanos.

Entrevista a experta, 23 de abril.

Las causas de esta sensación responden tanto a la distancia geográfica del país de salida, como a condiciones propias del país destino, principalmente debido a las dificultades para acceder a un empleo en condiciones estables, e incluso a características medioambientales.

“ *El estar lejos, el no encontrar empleo tan fácil, antes por lo menos, cuando yo llegué, yo tenía como tres trabajos, trabajaba en varias cosas y estudiaba, a medida que mi tiempo se fue limitando, dije bueno, mi prioridad es este trabajo, no sé qué, pero a mí se me hacía fácil, yo me metía currículum y me llamaban, ahora es un tiempo en que dicen, “no venezolanos”, o “ya cumplimos la planilla de venezolanos, disculpa, no sé qué”, y por lo menos acá en Lima no es que llegas y al*

segundo día tienes, de verdad que es un poco complicado, no es como antes (...).

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

El clima, el invierno, o sea, las personas, Venezuela es un país tropical, con un clima tropical, entonces, llegas acá y eso representa también un gasto para comprarte una ropa abrigadora, algunos se enferman, no se acostumbran, el tráfico, las distancias son muy largas.

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

En el caso de niños/as, el impacto psicosocial se vincula a la voluntariedad de emprender el proyecto migratorio.

“ *Necesitan atención en salud mental. Los chiquititos, los niñitos, no han sido consultados para venir acá. Si mañana pudieran, regresarían, lo que pasa es que han sido traídos por sus padres y extrañan mucho sus costumbres, sus familiares, hasta a sus mascotas.*

Entrevista a experto, 19 de febrero de 2019.

Asimismo, las/os adolescentes se encuentran en una etapa donde la identificación con grupos de pares es fundamental. Sin embargo, la migración implica una ruptura de los vínculos previos y la necesidad de reconstruirlos en la comunidad de acogida, lo cual se ve dificultado por la situación de discriminación en las escuelas. Aún más, las adolescentes deben enfrentar situaciones de acoso sexual.

“ *En el caso de los adolescentes, están sufriendo mucho del bullying xenófobo y el acoso sexual porque son diferentes. [Las chicas] son bonitas, grandes, diferentes, entonces todo el mundo cree que deben tomarlas. Y el otro detalle es que no*

tienen la noción de pertenencia, somos externos y no podemos hacer pelea y no tienen grupo tampoco.

Entrevista a experto, 19 de febrero de 2019.

Las mujeres venezolanas adultas enfrentan situaciones de depresión debido a las causas propias de la migración, como las costumbres, la inserción, el trabajo; a ello hay sumarle factores asociados a condiciones propias de su edad, como la menopausia, que a veces se ve invisibilizada debido a la urgencia de las condiciones básicas de sobrevivencia.

“ Al principio cuando llegué me dio una depresión horrible, porque llegué y, cuando uno no está en Venezuela, cuando está afuera, pues le pintan cosas muy bonitas “y véngase que esto es maravilloso, que es el paraíso, sí hay trabajo”, y para mí fue un choque bien duro, porque pues no son las mismas costumbres de nosotros, para mí los hombres faltan el respeto, no le dan valor a la mujer como uno le da el valor en Venezuela, nos valoramos mucho como mujeres, y al valorarnos mucho hacemos que los hombres nos valoren y el que no bueno.

Grupo focal, mujer venezolana adulta, 4 al 11 de febrero de 2019.

La mayoría que hemos venido tenemos casa, en mi caso mi buena casa, mi buena piscina, extraño mis comodidades, a mí me estaba dando depresión y lloraba mucho porque yo cuando llegué a un cuartico compartiendo un baño, era todos los días llorando y caí en depresión, y todavía estoy en eso, y ahora donde vivo peor, no encontramos más, mi marido trabaja en construcción, es maestro de obra y lo han estafado, estaba con un señor, hizo una piscina con luces bellísima para un doctor y el señor de mal agradecido, hacerlo trabajar hasta

las 12 de la noche el 31 de diciembre, no tuvimos navidad ni nada.

Grupo focal, mujer venezolana adulta, 4 al 11 de febrero de 2019.

Las personas con enfermedades crónicas no solo deben lidiar emocionalmente con el proceso migratorio, sino también con los distintos significados asociados a su estado de salud en la comunidad receptora.

“ Tener VIH no es como tengo gripe. Es viral, la gente se asusta y no le puedes contar a nadie. Te cambia emocionalmente y la gente que sabe a veces se asusta. Por ejemplo, si ella supiera que yo tengo VIH, esto lo lavaría con detergente, con lejía y pensaría que le entró el ébola.

Entrevista a experto, 19 de febrero de 2019.

Así, la atención psicosocial de las personas migrantes no se considera un asunto prioritario para el Estado peruano, forma parte de una problemática específica en el marco general de acceso de las personas migrantes a servicios de salud. Ante ese vacío, son las organizaciones de la sociedad civil y profesionales independientes las que asumen esa atención de forma voluntaria o desde iniciativas de la sociedad civil.

“ Hay un grupo también de psicólogos, que ellos una vez al mes al menos hacen un taller para migrantes, taller de migración inteligente Perú, está conformado por psicólogos venezolanos, psicólogos peruanos y grupos de ayuda, es de manera gratuita, buscan ayuda en iglesias, quizás para el espacio de alguna casa y se les brinda a los migrantes venezolanos esa ayuda, y hay psicólogos también que de manera gratuita brindan terapia a los venezolanos.

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

(...) en temas de salud mental sí recibimos muchos casos de jóvenes con brotes psicóticos, con esquizofrenia, independientemente sea hombre o mujer, pero jóvenes es la media, se desconectan.

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

(...) atención psicológica no atendemos directamente, pero coordinamos con el Noguchi, con Valdizán, con Larco Herrera, con centros de salud que atiendan directamente y hacemos el acompañamiento.

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

4.3.4. Necesidades diferenciadas de grupos en situación de vulnerabilidad

Si la situación es crítica para la población migrante, lo es aún más para las personas que cuentan con el VIH/SIDA, dado el acceso y el costo del tratamiento. Entre las personas venezolanas que han migrado a Perú se encontrarían muchas con VIH/SIDA, las cuales buscarían recibir el tratamiento de antiretrovirales que probablemente no había en Venezuela.

“ *Lamentablemente están contagiadas, pero qué pasa, que en su país no había retrovirales, en cambio, ellos tratan de pedir acá, y se ve de toda clase, por eso estamos muy informados, que tengo familia que son médicos, y me dicen que son hombres, muy voluptuosos, bonitos, los politos, chicas, o parejas están con el VIH.*

Grupo focal, mujer peruana, 4 al 11 de febrero de 2019.

En el caso de las personas con enfermedades crónicas o con VIH el accionar de las organizaciones de sociedad civil es vital para que puedan acceder a servicios de salud, a medicinas o tratamientos. Terminan asumiendo un vacío dejado por el Estado.

“ *(...) si es una enfermedad tipo cáncer o VIH, entonces, lo que hacemos es tramitar con migraciones la calidad especial para que pueda tener un carnet de extranjería y puedan luego gestionar un SIS, que no necesariamente se da, pero por lo menos hay una salida. Cuando son enfermedades como diarrea, enfermedades de la piel o cosas así, dependiendo del distrito donde vive, gestionamos con el hospital más cercano para que puedan recibir atención. Generalmente le exoneran la consulta, entonces, luego nosotros si es que es posible, la situación social lo amerita, compramos las recetas médicas o los exámenes que tienen que hacerse.*

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

Una segunda limitación tiene que ver con la falta de información que provee el Estado sobre los servicios de salud, lo que pasa por no dar información sobre los tipos de establecimientos, los costos, la ubicación de los centros de salud, entre otros, y que las organizaciones de la sociedad civil deben cubrir. Esta falta de información viene de la mano con un desdén de parte de los funcionarios que no tienen mucho interés en brindar facilidades a las personas migrantes.

“ *(...) el Estado, como digo, no está preparado, desde la frontera misma, de informar los tipos de centros de salud, establecimientos de salud, cuándo es una emergencia, cuándo es una urgencia, a dónde ir. Y generalmente a veces sucede que una persona*

tiene una enfermedad y lo primero que hace es venir aquí a preguntar, a preguntar primero cómo, y segundo el dinero, y no es el ir directamente a un establecimiento de salud a ser atendido. Ahora, en redes sociales entre ellos mismos también, “no vayas porque si no tienes dinero no te van a atender”, o fueron tratados mal (...).

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

(...) lo que nosotros procuramos es derivar a establecimientos de salud públicos que garanticen que pueda cumplir un tratamiento si es que lo

requiere, que puedan ir a las citas y todo. Una cita médica, tú vas al Hospital Loayza, hablas con la asistente social y la asistente social te exonera la consulta, tú vas al médico, te atiende, e incluso con recetas médicas del hospital el comprar el medicamento en el mismo lugar es más barato que comprarlo en... tú no puedes venir con una receta de un doctor particular a irlo a comprar dentro del hospital, lo tienes que comprar en una farmacia, entonces, a veces en el hospital con la misma receta médica es mucho más barato.

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

4.4. Situación de la educación

En este punto, indagamos acerca de las oportunidades y dificultades que enfrenta la población venezolana para acceder a espacios educativos en dos niveles: de acuerdo a su calificación, profesión y trayectoria educativa, y en base al acceso a los servicios educativos para niños/as y adolescentes, y cómo se produce la inserción de la población infantil en la escuela de acogida, desde la percepción de sus padres.

4.4.1. Reconocimiento de la formación educativa

A pesar de que el 40% de personas venezolanas encuestadas cuentan con educación superior, solo la mitad ha podido traer su título de estudios al Perú (50%). De este grupo, solo la mitad ha convalidado su título (50%). Ello dificulta también sus posibilidades de acceder a un empleo en su profesión, aunque en

la práctica ello no implica que sus ingresos mejoren por contar con el título.

Al mismo tiempo, hay una barrera en los requerimientos que impone los colegios profesionales para validar los títulos de las personas venezolanas, pero también de las universidades, lo que lleva a que haya más subempleo. La convalidación y reconocimiento de la experiencia educativa encuentra en la autonomía de los colegios profesionales para establecer los procedimientos y costos una barrera para incorporarse al sistema formal profesional.

“ *Nisi quiera pueden colegiarse ni nada, por ejemplo, médicos haciendo trabajos técnicos en postas o clínicas privadas, o cargando o vendiendo aguas en las esquinas, y hay muchas barreras también, o sea, no solamente en SUNEDU sino en parte por las universidades también.*

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

(...) hay universidades que te piden que para validar tu título tengas el pasaporte, entonces, en un país como Venezuela donde el pasaporte es un lujo, ya con ese requisito... claro, yo le doy las facilidades, ahí están los requisitos, pero ese requisito muchos profesionales no lo pueden cumplir, entonces, ya están excluyendo.

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

(...) muchos de los procedimientos que terminan en SUNEDU empiezan en las universidades, o sea, un médico no puede ir directamente a SUNEDU, tienen que validarte en una universidad.

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

La persona migrante venezolana se debate entre si asumir los costos de la convalidación de los títulos profesionales o si ahorrar ese dinero para fines de sobrevivencia, o para el envío de remesas.

“ *(...) sí o sí te exigen tus documentos y aquí el reconocimiento de título de la SUNEDU tiene un costo que significa para el venezolano un gasto que a lo mejor no lo ve tan prioridad, pero sabe que si hago que mi título lo reconozca la SUNEDU puedo estar en un mejor trabajo, pero me quedo sin dinero, entonces, como que eso ayudaría porque una vez colegiado o con tu título puedes buscar otro empleo.*

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

A nivel de percepciones de personas peruanas sobre las venezolanas, casi la mitad de los encuestados (42%) considera que las personas migrantes venezolanas tienen un mejor nivel educativo que los peruanos. El contar con profesionales de alto nivel se convierte en una oportunidad para nuestro país; incluso si pretenden seguir desarrollando sus profesiones: el

68% mencionó que tienen intenciones de estudiar en el Perú en el futuro.

4.4.2. Interacciones en la escuela

Aproximadamente 1 de cada 4 personas venezolanas encuestadas y que viven en Lima tiene un hijo/a en edad escolar (24%). Acceder a un centro de estudios presenta diversas barreras para estas familias. Como producto de estas barreras, existe un quinto de familias que no han logrado matricular a sus hijos/as o no tienen la intención de hacerlo (21%). Las principales barreras se vinculan al funcionamiento del sistema educativo peruano. Para la mayoría ha sido difícil encontrar cupos y vacantes en las instituciones educativas (54%), además de percibir que los trámites son costosos (23%) y que las oficinas para realizarlos están lejos de donde viven (20%).

Así, las dificultades para acceder al sistema educativo incluyen no solo el poder conseguir un cupo, sobre todo en las escuelas primaria y secundaria, sino también en conocer cómo es que funciona el sistema en el país, lo que implica un proceso de aprendizaje para los mismos padres.

“ *(...) lo que hemos visto es el tema de sus padres, cómo es que pueden manejar también el hecho de matricularlos en el colegio, no saben cómo es el sistema educativo.*

Entrevista a experta, 29 de marzo de 2019.

Al mismo tiempo, las familias migrantes encuentran obstáculos vinculados a su documentación. Por ejemplo, el 22% no contaba con los documentos de identidad requeridos para la matrícula. Asimismo, el 17% no contaba con la convalidación del certificado de estudios de su hijo/a, y el 15% no contaba con un certificado de estudios. En adición a ello, existen barreras vinculadas a la interacción con las autoridades del centro

educativo, aunque en menor proporción. El 13% de personas encuestadas mencionó que han sido condicionados a pagos, coimas, propinas o a malos tratos por parte del personal del centro educativo.

A pesar de ello, un grupo de familias considera que no ha tenido ningún problema para acceder a servicios educativos (32%). El 79% ha matriculado o tiene la intención de matricular a sus hijos/as en una institución educativa. Entre estas, se encuentra que 4 de cada 5 niños/as y adolescentes venezolanos están matriculados/as en un colegio público (80%) y el resto en un colegio privado (20%).

“ Nos trataron bien y nos consiguió un amigo que (...) fue a ese colegio aquí en Breña, creo que se llama República de Colombia y el señor encontró cupo sin ningún problema.

Grupo focal, mujer venezolana adulta, 4 al 11 de febrero de 2019.

Ella pasa a nivel [su hija] y gracias a Dios la aceptaron en un colegio y todo bien.

Grupo focal, mujer venezolana joven, 4 al 11 de febrero de 2019.

A nivel de interacción en escuelas, solo el 30% de encuestados dijo que algún menor de edad presente en su hogar tiene como compañero/a de clase a algún venezolano. De los que respondieron afirmativamente, un 70% reconoció que el menor de edad es cercano al niño/a venezolano. Inclusive, cuando se les preguntó si le agrada el hecho de que los niños/as venezolanos compartan sus costumbres con los nacionales, un porcentaje muy alto de encuestados (86) respondió afirmativamente. Esta mirada confirma que cuando hay más cercanía, hay más posibilidades de reconocimiento en sentido positivo. Al mismo tiempo, contrasta con las acciones de discriminación que se observan con frecuencia.

Las barreras para que niños/as y adolescentes venezolanos accedan a servicios educativos es la misma que tienen las personas peruanas. En ese sentido, la llegada de migrantes venezolanos ha agravado una situación previa que ya existía.

“ [No hay cupos] ni si quiera para los mismos peruanos, te imaginas la cantidad de niños. Y sobre todo por ejemplo, si partimos del hecho que en San Martín de Porres se concentra el mayor número de venezolanos en Lima y lo dice OIM los estudios que se han sacado, San Martín de Porres no tiene infraestructura suficiente para aguantar, infraestructura educativa, ahí ya hay un tema.

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

Una segunda barrera tiene que ver con la discrecionalidad con la que actúan los directores de las escuelas para exigir papeles y requerimientos a las personas migrantes venezolanas, sin que haya una uniformidad.

“ (...) no hay procedimientos claros, o sea, un niño que viene sin el certificado, sin la documentación que se requiere, que se le pide a un extranjero para matricularlo, no hay procedimientos, entonces, claro, el director la inventa, o sea, uno te pide, te acepta, el otro no, el otro colegio sí, o sea, hay un tema.

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

O sea, si tú realmente quieres abrir una matrícula, la abres; si no te da la gana, no lo haces. Y eso es lo que está pasando acá, en Lima, en Magdalena, en San Miguel, que son a los más cercanos que estamos, no hay matrícula porque simplemente te piden cosas que no te deben pedir. ¿Para qué? Para hacerte más tedioso el trámite.

Entrevista a expertas, 10 de abril de 2019.

La sustentación de los estudios de niños/as y adolescentes en Venezuela también es una limitación para acceder a una vacante en el sistema educativo, pues se depende de cuán flexible es o no el director de la escuela, ante la falta de una política clara de parte del Estado.

“ (...) el tema es que el niño demuestre el grado que ha estudiado y eso lo demuestra con un certificado de estudios apostillado de acuerdo a norma, entonces, ahí viene la dificultad porque apostillar un documento en Venezuela es toda una odisea, luego ya vienen los famosos exámenes de ubicación, que también es todo un tema allí, hay colegios que te cobran por curso, hay colegios que no te cobran, hay colegios que te cobran un solo monto.

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

Ante la falta de posibilidades para acceder a un empleo, muchos padres deciden tenerlos consigo en la calle, donde la mayor parte de gente labora, debido a que no encuentran manera de tenerlos protegidos en donde viven, sobre todo en el caso de personas que viven con personas desconocidas.

“ ¿Dónde los dejas?, no tienes una escuela, dejarlos en una casa alquilada donde probablemente vivas con 20 venezolanos más que no conoces, con una familia que no conoces, un niño allí, lo natural es mejor me lo llevo, más seguro está conmigo en la inseguridad de la calle que dejarlo en casa.

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

Los colegios empezaron pedir informes psicológicos a los niños para que ingresen al colegio, entonces salía como 150, 200 soles el costo, si era por la posta demoraba 3 meses, pero no era gratis (...).

[La cuota se pedía en] colegios públicos como una condición para la matrícula. Eso también a ellos les generaba mucha tensión, ellos creen que todo lo que está escrito. Los cobros indebidos de la APAFA, todo eso es ilegal y no saben que es ilegal, no les pueden obligar, pero ellos dicen “no, si nosotros denunciáramos peor va a ser, mejor pagamos”, a expensas de que les afecte económicamente.

Entrevista a experto, 19 de febrero de 2019.

Las carencias del sector educativo peruano afectan por igual a peruanos y a venezolanos: existe una carencia de docentes y también hay mucha competencia para acceder a una vacante.

“ (...) no hay tantas porque en el sistema de los niños quizás que no hay vacantes, porque ya a veces aquí es difícil para los mismos peruanos. Y técnicos, universitarios, a la mayoría no le da tiempo de continuar una carrera universitaria, entonces, la barrera sería que la jornada laboral no te permite continuar tus estudios que dejaste inconclusos en Venezuela, o empezar una nueva carrera acá ya sea técnica o universitaria.

Entrevista a experta, 29 de marzo de 2019.

4.4.3. Situación de niños/as y adolescentes

De otro lado, desde las percepciones de las personas peruanas, se considera que los padres y madres de niños/as y adolescentes venezolanos son problemáticos e impacientes respecto a los avances de sus hijos e hijas en el sistema educativo peruano. Se piensa que ello se debe a un “desencuentro” entre la enseñanza en Venezuela y en Perú.

“ Por ejemplo, mi mamá es profesora y (...) tuvo un problema con una mamá de primer grado de primaria que por todo se quejaba. (...) Llegaba a mi casa y renegaba “hay esta señora que siempre” como ella ha trabajaba en el sector educación en Venezuela, comparaba todo, y le decía “en Venezuela hacen esto, en Venezuela hace lo otro”, y mi mamá le dice “no estamos en Venezuela, las cosas se hacen de cierta manera, yo sigo lo que me dice el Ministerio de Educación, entonces no puedo hacer otras cosas lo que usted desea”; por ejemplo, su hija no sacaba buena notas y la señora iba y le reclamaba a mi mamá “por qué no le pone buena nota”, le decía “porque su hija no se desempeña bien”, creo que ya iba a terminar el año y la niña no aprendía escribir, ni a leer porque su mamá no le reforzaba eso en la casa.

Grupo focal, mujer peruana, 4 al 11 de febrero de 2019.

Sin embargo, esta situación varía cuando hay una mayor interacción entre las personas venezolanas y peruanas, es decir, cuando sus hijos e hijas comparten la escuela o el aula de cla-

se. Las respuestas más favorables sobre la migración fueron las vinculadas con la niñez, como manifiesta el 30% de personas limeñas que tienen algún menor de edad estudiando con niños/as venezolanos en su centro de estudios. De este grupo, el 70% tiene una persona menor de edad que es cercano/a a los niños y niñas venezolanos de su colegio, y el 86% manifiesta que le agrada que compartan sus costumbres con sus pares de Venezuela.

No se ha percibido una situación de discriminación de docentes a niños/as o entre estos al interior de las escuelas, pero sí hay una situación de vulnerabilidad por parte de los niños.

“ (...) no he visto como una discriminación directa entre niños (...), pero sí creo que el estudiante esté pegado más a la profesora (...) es como que si están un poco más allegados; que los niños que están como más entre ellos que se juntan en grupo, ellos están como un poquito más pegados a la profesora, quizás también por un tema de que en ella encuentran más seguridad.

Entrevista a experta, 29 de marzo de 2019.

4.5. Situación de la vivienda

En esta parte indagamos en las condiciones de vivienda de las personas venezolanas en la ciudad de Lima así como las condiciones del entorno en el cual viven. Esta aproximación desde los distintos instrumentos de recojo de información nos permite advertir que el acceso a la vivienda es complejo y diverso dependiendo de factores

como el género, la edad, la condición socio-económica y las condiciones de salud. Adicionalmente, las condiciones de inserción en el entorno se van marcadas por factores estructurales de los distritos estudiados, así como por las necesidades económicas de las personas venezolanas.

4.5.1.El acceso y las condiciones de la vivienda

El acceso y las condiciones de vivienda de la población venezolana se relacionan con condiciones estructurales de la vivienda en la capital tales como los costos, la concentración en ciertos distritos, la informalidad y las opciones laborales. La población venezolana se concentra principalmente en Lima Norte por varias razones: ubicación cercana al lugar de llegada por vía terrestre, precio del alquiler y redes sociales. Sin embargo, otros distritos como San Juan de Miraflores o Villa del Salvador son atractivos por los precios de sus alquileres.

“ (...) el 90% que ingresa al país entra por el norte y termina en el terminal terrestre, entonces, llegas ahí y me imagino que del 100% la mitad pues terminará en San Martín, porque es el distrito más cercano, o sea, te imaginas llegar 7 de la noche e irte a Villa El Salvador, no, mejor me quedo por aquí, pregunto, pregunto en el hotel, pregunto al vecino y le dirán, “no, aquí, aquí”.

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

Están concentrados en Lima Norte porque ahí están los terminales terrestres, de la zona del norte, de Trujillo, por ahí atraviesan. En Lima Norte ya han construido un tejido (...). La otra zona donde están concentrándose bastante es San Juan de Lurigancho porque ahí hay un albergue.

Entrevista a experto, 19 de febrero de 2019.

Por otro lado, al establecerse en Lima, la mayoría de personas venezolanas optan por convivir o bien con familiares o bien con amistades. Ello se explica por los limitados recursos económicos con los cuales cuentan. 3 de cada 4 personas vene-

zolanas encuestadas han alquilado un cuarto para vivir (76%), donde viven en promedio 3 personas (2.7).

“ Yo vivo con mi esposo en un cuarto y en los otros cuartos viven 10 personas, compartimos baño.

Grupo focal, mujer venezolana adulta, 4 al 11 de febrero de 2019.

Yo convivo con 4 personas en 2 cuartos.

Grupo focal, hombre venezolano joven, 4 al 11 de febrero de 2019.

En casas, habitaciones, hay muchos que son como pisos y son habitación, habitación, habitación y un baño, es como un baño compartido para ocho personas, son como habitaciones (...) [Las personas migrantes comparten vivienda] Con personas que conociste en el viaje, con personas que estás conociendo recién acá, con personas que te estaban esperando, todo para que el gasto sea menor, pero sí es común.

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

En menor proporción, su lugar de residencia es un departamento alquilado (13%) o una casa alquilada (7%), que tiene 5 (5.3) y 6 (5.8) inquilinos en promedio, respectivamente. El grupo restante (4%) se divide entre viviendas de familiares o amigos, hospedajes, mini departamentos o albergues.

De acuerdo a la encuesta realizada, el gasto promedio entre el costo del alquiler y los servicios es de 413 soles. El gasto varía según alquilen un cuarto (329 soles), un departamento (829 soles) o una casa (638 soles). Cabe mencionar que en el 64% de casos, los contratos de vivienda incluyen los servicios. Esto es más frecuente en el alquiler de cuartos (70%), mientras que en los departamentos y casas este tipo de acuerdo se presenta en menor proporción (42% y 37%, respectivamente).

Las viviendas en las que se han establecido cuentan con servicios de luz o energía eléctrica (99%) y servicios de agua y desagüe (99%), en su vivienda. En menor proporción, cuentan con gas para cocinar (60%), siendo las personas que viven en departamentos (89%) y casas (74%) quienes tienen mayor acceso, en comparación a quienes viven en cuartos (46%). Finalmente, solo 1 de cada 10 viviendas cuenta con servicio de internet (11%), siendo sobre todo las casas (22%) y departamentos (21%), el tipo de residencia donde existe este servicio.

En cuanto a los bienes que tienen las personas venezolanas en sus viviendas, el 84% ha conseguido un servicio de telefonía móvil para comunicarse. Ello significa que 16% no cuenta con un medio de comunicación directo con sus familiares que se encuentran en Venezuela. Además, una reducida proporción cuenta con otro tipo de artefactos o electrodomésticos en funcionamiento en su vivienda. Solo una quinta parte manifestó tener acceso a una refrigeradora (20%), mientras que las personas que tienen una lavadora (8%), una computadora o laptop (4%), o un microondas (3%) son menos aún. Ello significa que una importante proporción tiene limitaciones en cuanto a cocinar o lavar la ropa en su vivienda. Las condiciones de las viviendas son muchas veces precarias como lo reporta esta organización:

“ (...) Les dan cuartuchos que están a medio construir, con huecos, con techos del Eternit ese y les dan sin tarrajear, nada, al precio de una habitación bonita (...) Imagínate una casa de esas, que ya hace 20 años el material no sirve, está desechado, palos, he visto casas construidas así en los techos y el dueño de esa casa les alquila ese espacio para que vivan así, la mayoría de veces sin techo (...). Ahí no tiene baño, ahí tienen nada más, no tiene posibilidad de nada más.

Entrevista a expertas, 10 de abril de 2019.

Si bien la informalidad del mercado de alquiler de viviendas en Lima genera ventajas como la no exigencia de documentación

para el arrendamiento, también se presentan fuertes desventajas: en primer lugar, suelen cobrar más por renta y servicios a personas venezolanas que a personas peruanas; en segundo lugar, no se firman contratos de alquiler lo cual puede generar situaciones abusivas, cambios repentinos en el precio del alquiler.

“ No me pidió nada, pero yo le di la copia de mi cédula para que la guarde.

Grupo focal, hombre venezolano adulto, 4 al 11 de febrero de 2019.

Yo he llamado para varios sitios con una amiga peruana, el arriendo es seiscientos soles, llamaba yo, es novecientos, es que si uno es venezolano le cobran más caro, el arriendo y los servicios, ahora estoy en un departamento y no hay medidores y ellos tienen una empaquetadora, me están cobrando, no tenemos nada, solamente tenemos una cama, pero me están cobrando agua y luz cien soles (...).

Grupo focal, mujer venezolana joven, 4 al 11 de febrero de 2019.

(...) pasa mucho que te sacan las cosas y te dicen, “no, es que tú no vives acá, no hay un certificado que diga eso”, la gente lo hace por desesperación, hay muchos que se aprovechan también (...).

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

Es un contrato hablado, de palabra, en otros sí. Y a veces, por los últimos actos delictivos donde están involucrados venezolanos, las personas no querían alquilar y también a nosotros nos llegaba a nuestra cuenta donde decía, “se alquila, no venezolanos”.

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

En adición a estas condiciones materiales, las personas venezolanas han encontrado situaciones de conflicto en el relacionamiento con quienes les arriendan la vivienda. El 17% manifiesta haber sufrido maltratos al momento de buscar vivienda o en la convivencia con arrendadores. Esto incluye insultos, amenazas, cobros indebidos, entre otros. En el 94% de casos, estos tratos se debieron a su condición de migrante.

La percepción del peruano sobre las condiciones de vivienda de las personas venezolanas es de precariedad en el Perú, inclusive en situaciones de hacinamiento. Para quienes fueron consultados, esta situación se da porque deben enviar remesas a sus familias en Venezuela.

“ Alquilan una pieza y estiran cinco colchones, es lo que yo he percibido. Por ejemplo, mi novia vive en un departamento en la Brasil, en un piso más abajo viven como seis, siete personas en un departamento que es de cuarenta y cuatro metros cuadrados.

Grupo focal, hombre peruano, 4 al 11 de febrero de 2019.

Como se ha visto, las condiciones de vivienda traducen situaciones complejas entre informalidad crónica del mercado peruano y las necesidades de la población migrante en encontrar viviendas a bajo costo. Ahora bien, para ciertos grupos particularmente vulnerables se han implementado algunos albergues los cuales se analizarán a continuación.

4.5.2. Los albergues para grupos en situación de extrema vulnerabilidad

De acuerdo a las entrevistas que se realizaron se han identificado la multiplicación de albergues dirigido a la población

migrante y refugiada venezolana en situación de gran precariedad. Sin embargo, estos son privados y no se cuenta con mecanismos de supervisión por parte de las autoridades.

“ Yo tengo mapeado 17 [albergues] en todo Lima y hay muchos improvisados, hay muchos que no están en las condiciones adecuadas, pero tratando de prestar el apoyo, ¿no? (...). Hay en todos los distritos, en Miraflores hay uno, acá este del Cercado de Lima [de la Primera Iglesia Evangélica Bautista de Lima] (...), hay en Los Olivos, en Comas, en San Miguel, hay en Magdalena, en Miraflores, hay en Breña, San Juan de Lurigancho, por Yerbateros hay otros, Chosica. La mayoría son congregaciones religiosas que habilitan esos espacios.

Entrevista a experta, 17 de abril de 2019.

(...) el venezolano aquí está en albergues, está en viviendas comunitarias, en donde es un cuarto o un piso completo y viven diferentes familias o personas, y entre todas pagan el cuarto, la calle, que también es un grupo que están en los terminales, en los parques y un grupo cada vez creciente, pero menor, de que van ubicando un cuarto, un lugar donde vivir solos, mi esposa y mis hijos, en realidad esos son números muy bajos.

Entrevista a experto, 19 de febrero de 2019.

Como bien se ha reportado, la capacidad de los albergues se ve sobrepasada por el número de personas y cada vez más se observa personas que viven en la calle:

“ Hay muchísima gente durmiendo en la calle. Como no tienen información... ojo, hay bastantes albergues, pero todos están colapsados. Van y

tocan la puerta y no tienen espacio, entonces por eso buscan quedarse en un parque, por Plaza Norte se quedan muchos, duermen en los banquitos. (...) Porque en la frontera hay apoyo, en la frontera hay muchas organizaciones internacionales que les brindan apoyo para llegar a Lima, ¿pero después?, muchos de estos casos en la calle son así similares: les brindan los pasajes para llegar a Lima, ¿pero luego? hay muchos casos de esos en la calle, sobre todo.

Entrevista a experta, 17 de abril de 2019.

Ello debe entenderse a la vista del continuo ingreso de personas venezolanas al país debido al empeoramiento de las condiciones de vida en Venezuela. Su inserción en el mercado laboral se ve además dificultado por las restricciones impuestas por el Estado peruano en relación con la exigencia del pasaporte y el fin de PTP.

Se señaló también que los albergues son temporales y que en ese sentido las personas albergadas deben buscar otras opciones de vivienda en un plazo reducido, lo cual resulta complejo para personas que no cuentan con otra posibilidad de vivienda.

“ *El albergue es algo temporal, como para que se queden... ellos tienen sus tiempos, cada uno es independiente, de un mes, algo así, dos meses, tres meses. Ya si se extienden o no, ya son políticas de cada albergue, pero (...) un plazo de salida los presiona más psicológicamente (...). [En algunos albergues] sí o sí salen al mes o sí o sí salen a los dos meses, a los tres meses, y es algo que psicológicamente te presiona.*

Entrevista a experta, 17 de abril de 2019.

Otros temas como los peligros en el albergue por temas de hacinamientos y riesgos de violencia han sido reportados por distintas organizaciones y confirman lo trabajado en otros estudios (Osorio 2019).

“ *[El albergue] no reúne las condiciones de habitabilidad porque hay mucho hacinamiento (...). Su administración nace de donaciones, por eso tienen un canal de YouTube, hacen notas periodísticas. Ellos reciben el apoyo a través de esa red mediática, pero no está estructurado, no responde a los estándares. Están durmiendo en el piso, hacinados, niños con adultos, comunidad gay también vive ahí. No hay un orden, puede haber mucho riesgo.*

Entrevista a experto, 19 de febrero de 2019.

La falta de supervisión de este tipo de iniciativa privada se ha visto como un reto para la protección de las personas albergadas. Teniendo en cuenta el aumento de los flujos y las dificultades del acceso al mercado laboral y de la vivienda, es probable que las necesidades de vivienda aumenten y con ello es necesario pensar en soluciones a mediano y largo plazo.

4.5.3. El entorno: uso del transporte, seguridad y pasatiempos

De acuerdo a la Encuesta, el gasto mensual promedio en transporte de las personas venezolanas es de 70 soles. Sin embargo, existen diferencias estadísticamente significativas entre algunos grupos. Por un lado, existen diferencias entre el gasto de los hombres (59 soles) y las mujeres (85 soles). Esto se puede deber a que las mujeres deben asumir más responsabilidades que implican trasladarse, como llevar a niños/as

a la escuela, hacer compras en el mercado o supermercado, entre otras. Por otro lado, existen diferencias en el gasto de las personas sin educación superior (56 soles) y con educación superior (93 soles). Por el lado de la población nacional, para más de la mitad de (65%) las condiciones en el transporte urbano han cambiado a partir de la llegada de migrantes venezolanos, en el sentido de que se percibe una mayor cantidad de gente dentro del transporte público. En esa misma línea, para un 39%, el tiempo de traslado hacia los centros laborales se ha incrementado por la llegada de personas venezolanas.

Estos resultados deben entenderse a la luz de las características del transporte en la ciudad y en especial en los distritos analizados. En especial en cuanto al desbordamiento e algunos medios de transporte como el Metropolitano, la existencia del transporte privado y desordenado como las combis y micros, así como la proliferación de mototaxis en ciertas zonas por falta de transporte público. Además del transporte, se exploró el entorno a través de la disponibilidad que ofrece este para realizar actividades en espacios públicos y privados. Por un lado, se encontró que los locales que ofrecen productos alimentarios sí están disponibles en los barrios donde viven, tales como las bodegas, mercados o supermercados. La mayoría de personas venezolanas encuestadas accede a este tipo de tiendas con bastante frecuencia, yendo siempre o casi siempre (58%).

Por otro lado, se observó que con poca frecuencia salen a pasear a espacios como parques, plazas o calles. Solo un quinto de la población manifestó que lo hacía siempre o casi siempre (21%), y la mayoría no lo hace nunca o lo ha hecho pocas veces (61%). Ello se puede explicar por un lado, por la falta o poca disponibilidad de estos espacios en los distritos analizados, y por otro lado, por los ritmos de trabajo de las personas venezolanas, en especial como vendedores ambulantes, que puede implicar trabajar horas extensas los siete días de la semana.

La recreación en espacios privados tampoco es frecuente, como evidencia el gasto promedio mensual en estas activida-

des (27 soles). Ello se entiende por los salarios que ellos reciben y la distribución de este en los gastos de alimentación, vivienda y remesas. Sin embargo, cabe notar que son las personas más jóvenes quienes invierten más en recreación, como se observa en el grupo que tiene entre 18 a 29 años de edad (34 soles), en comparación a personas de 30 años a más (17 soles).

En cuanto a la seguridad, la mayoría de personas se siente segura o muy segura en el barrio donde vive (57%). Ello ha sido confirmado en los grupos focales:

“ (...) claro la arquitectura es fea, pero en comparación con Venezuela barrios, (...) hay delincuencia excesivamente (...) el barrio de ahí no se compara, aquí es más tranquilo.

Grupo focal, hombre venezolano, 4 al 11 de febrero de 2019.

Yo vivo en San Juan de Lurigancho, pero a pesar de todo a mí nunca me han robado ahí y yo he caminado, 11, 12, de la 1 de la mañana, es más 31 de diciembre, mi esposo estaba en el Callao y yo salí a las 10:30, un poquito de San Lurigancho y hasta el Callao llegué.

Grupo focal, mujer venezolana, 4 al 11 de febrero de 2019.

Ello se puede explicar teniendo en cuenta el contexto de inseguridad latente y manifiesta en Venezuela y, en especial en ciertas ciudades tales como Caracas o Maturín. Sin embargo, casi la quinta parte se siente poco o nada segura (18%). Una proporción similar de personas manifiesta haber sido víctima de robos y actos delictivos en su zona (17%). Entre estas, además, la mitad tiene experiencias de victimización casi siempre o siempre (8%). Esto probablemente se debe a los distritos estudiados en los cuales, de acuerdo a la encuesta realizada, los servicios de seguridad públicos resultan insuficientes y solo el 13% de personas venezolanas cuenta con un servicio de seguridad particular en su barrio.

Asimismo, más de la mitad de peruanos/as encuestados (59%), considera que la seguridad ciudadana de su barrio ha empeorado con la llegada de migrantes venezolanos, al producirse un aumento en la delincuencia y en los robos. Esta percepción también se ve reflejada en una encuesta anterior realizada a nivel país (IOP 2019). Esta percepción

se puede explicar por un lado, por los medios de comunicación y su rol en la propagación de notas que vinculan la nacionalidad venezolana con la comisión de delitos, y, por otro lado, con la política migratoria peruana que ha justificado todos los cambios de política migratoria por la necesidad de control.

4.6. Rol del Estado

En este ítem se recoge las percepciones en torno al rol del Estado; el desempeño de sus autoridades desde el ingreso migratorio, pasando por las restricciones de obtener una condición migratoria estable, hasta el acceso a los servicios, es decir, las oportunidades que ofrece el estado peruano en materia de salud, educación y trabajo.

Las opiniones respecto a si el Estado debe continuar permitiendo el ingreso de personas venezolanas al país están divididas. El 67% de personas peruanas encuestadas no está de acuerdo con que se faciliten los trámites para que ingresen al país. Se cuestiona a las autoridades peruanas a quienes responsabilizan de no contar con capacidad de control sobre la migración venezolana.

“ No ha habido control, al gobierno peruano lo que se le ha pasado control, decirles “dame tu documento”, o pasar por huella digital “¿Quiénes son ustedes?” para saber si son delincuentes, el filtro que se puede hacer, no ha habido.

Grupo focal, hombre peruano, 4 al 11 de febrero de 2019.

Tampoco dejar pasar a cualquiera que desea pasaporte, ahora de la cantidad de venezolanos que llega, porque yo creo que las autoridades pueden tener las mejores intenciones, pero deben

ser realistas como es la situación del país y si los servicios se pueden dar abasto.

Grupo focal, mujer peruana, 4 al 11 de febrero de 2019.

(...) debe existir un filtro, entendemos que bueno, ahora está saliendo todo el mundo, pero se han visto todos estos actos de delincuencia que al final afecta, o sea, pueden haber 700 mil venezolanos buenos, pero uno que llega a robar, ya ahí entran todos. Yo creo que debe existir un filtro para el ingreso de los venezolanos o un seguimiento.

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

Al mismo tiempo, entre las personas venezolanas se percibe que estarían ingresando a Perú migrantes no deseable, y se refiere como una falla la falta de control sobre el ingreso de estas personas por parte del gobierno peruano.

“ (...) Y uno de los errores fatales que ha tenido Perú es no pedir los antecedentes penales. Me van a disculpar todos los venezolanos, si yo me gano enemigos, pero eso hay que pedirlo porque a raíz de eso se están viniendo venezolanos que a nosotros no nos gustaría convivir, lamentándolo mucho.

Grupo focal, hombre venezolano, 4 al 11 de febrero de 2019.

Sin embargo, otras voces observan como un problema los cambios en la política migratoria y en especial el fin anticipado del PTP, teniendo como consecuencia una vulnerabilidad adicional para las personas venezolanas.

“ (...) hemos retrocedido porque ahora el PTP que creo que era la vía más efectiva para que ellos puedan desempeñarse laboralmente en el país, ya no existe, y ahora si realmente no conocen cómo funciona el sistema de formalización acá caen en irregulares, pueden caer en irregulares fácilmente porque ahora, por ejemplo, si quieres pedir refugio, tiene que ser dentro de los 30 días de haber llegado, pero alguien que no sabe eso, se le pasa el mes y ya está de irregular, entonces por ese lado creo que sí hemos retrocedido.

Entrevista experta, 29 de marzo de 2019.

A nivel laboral, de acuerdo a la encuesta realizada a la población peruana, el 63% no está de acuerdo en que el Estado valide los títulos de educación para su inserción laboral, ni con que haya una política de promoción de empleo para venezolanos. Otro problema identificado es la de control respecto de las contrataciones hacia las personas migrantes venezolanas y, en algunos casos, los empleadores reducen las remuneraciones y restringen las prestaciones sociales. Y en esa desatención hay un impacto indirecto en los peruanos, pues debido a esta situación, el empleador abarata los costos, incluyendo el pago de salarios hacia los propios peruanos.

“ (...) empleadores se aprovechan de que bueno, eres venezolano, lo necesitas, bueno, te pago la semana que viene o te pago menos y creo que tiene que existir por parte del gobierno algo que regularice eso porque también va a beneficiar a los peruanos, porque en ese restaurant donde hay venezolanos trabajando doce horas también hay

peruanos, solo que antes nadie lo decía y nadie lo notaba, entonces, como que esa medida, de hacer seguimiento, una mayor fiscalización a la hora de eso, eso básicamente.

(Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019).

Adicionalmente a la reanudación del PTP, la validación de los estudios profesionales es una de las estrategias que debería poner en marcha el Estado, pues promovería la inclusión profesional de los migrantes, dinamizando el mercado laboral nacional y evitaría que la informalidad los absorba.

“ (...) una de las vías que tiene que ver el Estado es que la SUNEDU tiene que implementar un plan de todas maneras para ver cómo pueden validar los estudios estas personas, porque mientras no lo puedan hacer, la informalidad va a seguir. Me parecía que el PTP era una buena estrategia, un buen mecanismo para que ellos puedan desempeñarse en el país, pero es algo que bueno, ya no existe, entonces, creo que ahí se han cerrado todas las vías en las cuales ellos puedan desarrollarse dentro de un empleo formal, eso va generando más informalidad, entonces, para mí, en lo personal, creo que la SUNEDU tiene una responsabilidad muy importante por ahí, y también la gestión del PTP, que debería regresar o ver alguna forma de validarlo.

Entrevista a experta, 29 de marzo de 2019.

Las personas peruanas resaltan más los impactos negativos que perciben de la migración, que los positivos. Estas visiones están vinculadas con la pérdida de recursos y oportunidades que les pertenecían. En el ámbito de la salud, también se expresa el temor a la pérdida de recursos destinados para población nacional, por ejemplo, en el caso de personas peruanas viviendo con VIH.

“ La gente tiene ideas equivocadas de que nos vienen a quitar el trabajo, que las mujeres se llevan a los hombres, que los hombres se llevan a las mujeres, así. Pero no dicen “mira, gracias a ellos el alquiler de las casas ha aumentado, comen más entonces las tiendas que venden comida tienen más”. O sea, no ven ese beneficio, ven los discursos que hay así por el aire, que dicen que son los que nos quitan. Esa es la concepción del migrante, piensan que el migrante te quita lo que tú tienes.

Entrevista a experto, 19 de febrero de 2019.

Entre los mismos pacientes [peruanos viviendo con VIH] hay una corriente así de mala información, que nos dicen que nos han venido a quitar la medicina. Y nos ha pasado con líderes inclusive de movimiento de personas de VIH, que dicen que no hay que defender a los venezolanos porque nosotros debemos pensar en los peruanos, no en ellos. Entonces eso también genera un malestar porque todos somos iguales, no habría diferencia.

Entrevista a experto, 19 de febrero de 2019.

Existe una sensación de desprotección por parte del Estado que se da por la falta de políticas de atención a las personas venezolanas y la promoción de su integración, especialmente en materia de trabajo, salud, educación y vivienda. Esta percepción se intensifica si se trata de solicitantes de refugio.

“ [Respecto a la situación de quienes son solicitantes de refugio] nosotros, cuando entramos acá lo primero que hacemos es hacer una solicitud de refugio y cuando tú llegas a un país extranjero y haces una solicitud de refugio, el refugiado debe ser atendido, protegido a nivel mundial, pero, acá, nosotros no sentimos eso.

Entrevista a expertas, 10 de abril de 2019.

[Si el Estado tuviera que tomar cuatro acciones concretas para mejorar la situación de las personas venezolanas en Perú, debería enfocarse en] (...) salud, facilitar la salud, el acceso... (...), la facilidad en cuanto a la documentación; por ejemplo, mira, ellos han entrado en la madrugada a hacer sus papeleos, la página está abierta media hora (...), eso es lo primero porque, por milésimas de segundos, ahí nomás cierra; entonces se les van venciendo los plazos y se van quedando de ilegales (...). [Entonces, tiene que ser prioritario] el trámite migratorio (...), el estatus (...), el trabajo, la vivienda.

Entrevista a expertas, 10 de abril de 2019.

Se percibe que el Estado peruano estaría respondiendo de manera diferenciada a grupos en situación de vulnerabilidad, pero solo a determinados grupos, por ejemplo a las mujeres embarazadas. En respuesta a ello, son las organizaciones de la sociedad civil las que han intentado responder a las necesidades de otras poblaciones vulnerables.

“ (...) hay algunos programas, sobre todo para las madres venezolanos, o sea, las embarazadas, mujeres embarazadas, ¿por qué?, porque su hijo va a ser peruano, entonces, el gobierno ampara al peruano, ellas por lo menos tienen como una especie de SIS, ellas pueden optar a atención en los hospitales.

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

Para VIH también hay, pero es un grupo de venezolanos que lo gestiona (...) La mayoría [de iniciativas] son como organizaciones venezolanas que han tratado de ir buscando, ellos son los que canalizan esas ayudas.

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

De otro lado, los gobiernos locales, que generalmente se encuentran más cerca de la población no han tomado un rol o pensado alguna política dirigida a la población migrante venezolana. En ese sentido, no se asumen como parte de un Estado que tiene que responder de una manera integral en todos sus niveles y sectores. Parte de los avances que podrían darse en tema de integración deberían implicar a los municipios locales pues tienen acciones focalizadas, en un marco territorial micro, pudiendo incidir de manera más pronta y directa en la población venezolana.

Los municipios no quieren comprarse el pleito, para los municipios es un problema del Gobierno Central, los municipios no se están comprando, ninguno. UGEL, Ministerio de Educación están recién asumiendo de que esto es un problema y ahora hay que ver y dar la respuesta. Y es interesante porque, por ejemplo, el Ministerio de Educación a finales de cada año casa el protocolo de matrículas del año siguiente y recién a estas alturas están pensando, "oh, los venezolanos que estudian.

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

(...) los municipios tienen que jugar de manera protagónica, ahí ya no es un tema de Estado ni ministerios, sino de municipios, de barrio, de comunidad porque es ahí al final donde vive el venezolano, se integra, come, duerme y se relaciona, ahí hay que empezar a involucrar a los municipios, primero legalmente, y habrá que ver que en la ley de municipalidades se agregue un capítulo de atención a población extranjera, migrante y refugiados, y que los alcaldes entiendan pues que son en sus municipios donde suceden las cosas, si alguien roba, pide limosna, duerme en la calle, vende en la calle, ese es su municipio, no es en el Estado Peruano, no es en el Ministerio de Trabajo, es en San Luis, San Martín de Porres, Villa El Salvador, y que así como trata de dar una atención integral al ciudadano peruano, pues el ciudadano venezolano también vive en su distrito.

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

4.7. Pertenencia y convivencia

Finalmente, en este ítem se buscó indagar acerca de las relaciones e interacciones sociales que se producen entre las personas venezolanas y peruanas en la convivencia cotidiana, siendo vecinos, compartiendo un lugar común, así como en el acceso y/o apropiación de los espacios públicos. Identificamos narrativas a partir de la construcción de estereotipos pero también sentimientos de pertenencia y reconocimiento como un proceso de integración de/hacia la población venezolana.

Un 88% de encuestados afirmó que la cantidad de migrantes venezolanos ha aumentado principalmente en la vía pública, lo que puede estar asociado con el hecho de que para la mayoría de peruanos, la persona migrante se dedica a la venta ambulante. Y ello genera la sensación de que las personas venezolanas “ocupan el espacio público”, generando una serie de interacciones en sentido positivo y negativo sobre la población venezolana en Lima.

La interacción entre peruanos y venezolanos no es homogénea en todo Lima, tiene diferencias que se explican por las desigualdades sociales, económicas y culturales dentro de la sociedad peruana.

“ [La interacción entre peruanos y venezolanos] varía por distrito, por lo menos en San Juan de Miraflores, en una peluquería, dice una chica, “ay vente mi amor, te vas a hacer un corte”, y el peruano va, pero eso no lo vas a ver en San Isidro por ejemplo o en Surco, entonces, es como que en esos distritos también hay como... hacen sentir como mucho clasismo, en Venezuela eso no existía, pero acá es muy raro que en los distritos de Miraflores o San Isidro alguien está hablando con el vigilante o la empleada, es como que un trato diferente, en San Juan de Lurigancho vas a ver eso, por eso quizás el trato es diferente.

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

4.7.1. La experiencia de la discriminación

La discriminación no es un proceso homogéneo ni lineal, hay ejes claves donde se expresa, allí donde hay poblaciones más vulnerables que otras o donde los procesos de inclusión resultan incipientes. Así tenemos que casi la mitad de encuestados (46%) dijo haber visto a alguna persona peruana discriminando a migrantes venezolanos, principalmente por su condición de migrante (74%), en menor medida por la apariencia (27%), por ser mujer (17%) o por su forma de vestir (14%).

Las 3 principales formas de agresión hacia migrantes venezolanos son el acoso sexual, los insultos en la vía pública, o la agresión física. Sin embargo, el porcentaje aumenta considerablemente cuando se consultó si había escuchado, visto o

sufrido maltrato o agresiones por parte de los migrantes (67%). Hay prácticas de discriminación hacia personas venezolanas, pero que representan el sentir de un grupo de la población, no de toda. Estas incluso llegan a surgir de autoridades políticas. Las raíces de esta discriminación están en la propia sociedad peruana, que ha tenido un discurso excluyente hacia el migrante interno en décadas pasadas.

“ (...) cada vez es más difícil también en temas laboral que puedan conseguir trabajo. Ya habré visto en Huancayo el alcalde ha sacado su comunicado, “ciudad libre de venezolanos”, eso no ayuda nada y poco describe el sentir de cierto sector, y en realidad quienes más se quejan son los más pobres, cuando los huancaínos se vinieron a Lima nadie les dijo nada, ahora se quejan de los venezolanos que van a sus tierras, medio raro eso, pero sí, a diario la gente en el mismo... me han contado historias de que les tiran la plata o voltean y les dicen, “¿qué hacen acá?”, que pagan con 20 soles el pasaje y les dicen, “no tengo sencillo”, y les devuelven el dinero, “¿no tienes sencillo?”, y los tratan mal al escuchar el dejo venezolano, sí, no es sencillo para ellos.

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

(...) es muy importante crear espacios de comunicación entre peruanos y venezolanos, y yo diría que entre peruanos y peruanos también, porque tiene que haber mayores grados de concierto respecto a cuál es el futuro que se espera de Perú (...); tienen una sociedad que tuvo migración muy fuerte japonesa, China y que ha tenido migración también europea, entonces yo creo que empezar por entender la diversidad y buscar crear esos espacios, con proyectos

que satisfagan la necesidad más sentida de la población, sería un espacio ideal para encontrar soluciones.

Entrevista a experta, 23 de abril de 2019.

Sin embargo, la discriminación hacia el migrante venezolano puede ser focalizada. Quienes muestran algún sentimiento o discurso de odio y/o práctica de exclusión, se debe a una experiencia personal negativa o a la información que le llega a esa persona.

“ (...) todo varía de acuerdo a la experiencia del peruano también, si a un peruano algún venezolano le robó o la afectó en algo, ya ese peruano sí va a sentir el rechazo, pero no es que exista en general, no existe eso sino como que en pequeños sectores que se da eso.

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

(...) la mayoría de las personas tiene claro de que vienen acá por un mejor futuro y aunque nuestras culturas sean diferentes y muchas cosas no las vamos a aceptar, porque podemos decir, “ah, por qué no puedo tomar esto helado o por qué hablan tan bajito”, la mayoría de los venezolanos entiende que este es su país, que esta es su casa y que nosotros no podemos imponer nada, entonces, si hay cosas que no te gustan porque no te van a gustar, no te tienen que gustar, el venezolano la acepta y se integra a eso y trata de decir, “bueno, en la medida que lo voy a aceptar yo voy a estar mejor, voy a poder hacer las cosas mejor y voy a estar bien”, entonces, en general, sí hay una disposición del venezolano, el venezolano es agradecido también, por el hecho de que puedan estar acá

ya el venezolano dice, “no, no voy a hacer las cosas como los otros”, si no que busca también de integrarse.

Grupo focal, hombre venezolano, 4 al 11 de febrero de 2019.

(...) esta navidad era la primera navidad solos para muchas personas, y por lo menos de mi círculo sus jefes invitaron a mis amigos a la fiesta navideña. Yo decía, acá la navidad es muy íntima porque ya yo estaba acá y la comparaba con Venezuela, que te inviten a ti a la cena navideña eso es algo muy familiar, muy íntimo, entonces, esa parte de integración, de que cumplas años y tu jefe en el trabajo también te haga algo, busque la manera de integrarte.

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

La mujer venezolana sufre de una discriminación diferenciada debido a la sexualización de sus cuerpos. Debido al machismo de la sociedad peruana que tiende a cosificar a las mujeres y de manera particular a las extranjeras, se las ve como una "amenaza", en la medida en que pueden terminar atrayendo más a sus parejas.

“ (...) hay más rechazo por parte de mujeres hacia mujeres, que de hombres hacia mujeres y de mujeres hacia hombres, hay un tema en particular entre mujeres porque las ven también como una competencia, básicamente también que eso se desprende de la sexualización del cuerpo de la mujer venezolana.

Entrevista a experta, 29 de marzo de 2019.

(...) cuando entrevistas a chicas te la sueltan, como que, “ah, esas venezolanas, no sé”, como se les ha atribuido estas características de que se les ha sexualizado, y bueno, pues los hombres acá

en Perú, pues también no es como que ayuden mucho a desmitificar esto, pues creo que sí hay un rechazo bien fuerte de mujer a mujer porque la ven como una competencia (...).

Entrevista a experta, 29 de marzo de 2019.

(...) cuando vas a un restaurante ves chicas venezolanas, que son muy guapas, que justamente las contratan porque, bueno, como han cosificado sus cuerpos son llamativas y es más, las visten como para que sean llamativas, entonces obviamente la mujer que ve eso dice, “bueno, la están contratando porque tiene un cuerpazo o porque es así o así y están quitando trabajo a una persona que realmente lo necesitaba (...).

Entrevista a experta, 29 de marzo de 2019.

La falta de oportunidades laborales para migrantes venezolanos no solo responden a un contexto nacional en el que hay subempleo, sino también a una discriminación explícita que les impide incorporarlos en el mercado laboral.

“ (...) cuando ha estado buscando trabajo (...) me comentó que estaba viendo avisos y cuando fue a un chifa, entró y leyó un cartel que decía, “se busca mesero”, y entonces él entró y le dijo, “hola, vengo por el anuncio”, y le dicen, “oye, ¿no has visto el cartel?”, y en eso salió a ver el cartel y decía, “se busca mesero”, y abajo decía, “excepto venezolanos” entonces, por ese lado sí hemos encontrado que hay como discriminación bastante explícita (...).

Entrevista a experta, 29 de marzo de 2019.

Los medios de comunicación ejercen un rol protagónico en la construcción de la imagen y del perfil de los migrantes vene-

zolanos en el país. La imagen que han proyectado es de un grupo de personas que tienen actos negativos.

“ (...) la gente no tiene mucho reparo en decir que no quieren venezolanos a su alrededor, que ya están hartos, que no los contratarían porque también los ven como que son, no sé, a partir también de todo el imaginario que se ha creado a través de los medios es que también los ven como si fuesen delincuentes, que son irresponsables.

Entrevista a experta, 29 de marzo de 2019.

4.7.2. Estereotipos

En los procesos migratorios es frecuente encontrar la construcción de estereotipos por parte de la comunidad de acogida, hacia la población migrante. En este ítem, si bien los estereotipos que aparecen son construidos a partir de la presencia de personas venezolanas en el Perú, hay que considerar que el Perú, y particularmente Lima, es un espacio social y cultural marcado por una fuerte discriminación hacia la población migrante del propio país. Ello explica, en parte el acento de los estereotipos presentes.

Si bien las personas venezolanas son percibidas como agradecidas, sinceras, respetuosas, serviciales y expresan su devoción religiosa, se resalta que no son trabajadores, que estarían acostumbrados a recibir muchos servicios de forma gratuita y que por ello no se esforzarían lo suficiente en sus centros de labores.

“ Lo que pasa es que ellos están acostumbrados a trabajar solo de lunes a viernes, no trabajan sábado y domingo, porque ellos tenían una vida cómoda allá... Todo le daban, eso les ha afectado bastante

porque todo le daban gratis allá y ahora venir acá a trabajar de lunes a domingo, doce horas o turno de día o turno de noche.

Grupo focal, hombre peruano, 4 al 11 de febrero de 2019.

Los estereotipos generalizados que construyen los medios de comunicación coadyuvan a que haya discriminación hacia las personas migrantes, y por tanto que deban enfrentar mayores barreras para acceder a puestos de trabajo, a vivienda, etc.

“ (...) ahora el venezolano también que por las noticias y los medios, que son ladrones, rateros, cada vez encuentran más dificultades.

Entrevista a experto, 8 de abril de 2019.

Parte de los prejuicios que se generan sobre las personas migrantes venezolanas, relacionados a la competencia desleal que generan en el país son un mito construido en parte, por la falta de información respecto al acceso a servicios, como educación y salud.

“ (...) muchas personas tenían esa actitud porque estaban desinformadas, yo por lo menos postulé a la Universidad Nacional Federico Villarreal e ingresé, yo no le quité ningún puesto a nadie, yo ingresé bajo una categoría de extranjeros, entonces, muchas personas me decían, “le quitaste la posibilidad a un estudiante peruano”, en el trabajo igual me decían, “desplazaste a un peruano”, yo les decía que no era así y los compañeros de mi universidad también me decían, “no, es que ustedes tienen beneficios, tienen SIS”, yo por lo menos no tengo SIS y yo usé ese programa para informar.

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

4.7.3. Violencia de género

Una de las interacciones donde claramente hay distinción entre modos y actitudes culturales entre población venezolana y peruana se expresa en la violencia de género. Las personas venezolanas encuestadas no se reconocen como machistas, incluso señalan al acoso (callejero en su mayoría) como uno de los principales problemas para las mujeres venezolanas en la ciudad, les genera mucha molestia y miedo. Asimismo, los hombres venezolanos señalaron que los hombres peruanos serían mucho más machistas que ellos, y se caracterizarían por ser posesivos, interesados en las mujeres venezolanas, y las cosificarían de forma constante.

“ Los hombres aquí enfermos, no todos, no es por ofender, te miran de una manera.

Grupo focal, mujer venezolana, 4 al 11 de febrero de 2019.

No hay respeto, acá puedes escuchar piropo, pero es una lesividad cuando te ven que es enfermiza, da asco.

Grupo focal, mujer venezolana, 4 al 11 de febrero de 2019.

O sea, el hombre peruano es muy machista y son muy posesivos, porque ellos pueden ver a nuestras mujeres, pero nosotros no las podemos ver a ustedes, porque sienten que una la mira y se la quita, ah, pero tú sí puedes buscar y observar a la mujer venezolana.

Grupo focal, hombre venezolano, 4 al 11 de febrero de 2019.

Siempre tienen ese... por lo menos yo juego fútbol con un compañero peruano, “patas” como dicen ellos, como dicen ustedes, ellos siempre están “amigo, pero invita venezolanas” y yo les digo

“pero ellas no son futbolistas, las futbolistas están en otro lado.

Grupo focal, hombre venezolano, 4 al 11 de febrero de 2019.

Aunque tanto a los hombres como a las mujeres venezolanas se les percibe como personas preocupadas por su imagen corporal, se presenta una distinción en base al género. A ambos se les califica como “coquetos”, pero se recalca que las mujeres venezolanas serían también “abiertas”, “liberales”.

“ *Eso lo he visto en una por mi casa, ellos es un lugar donde lavan carros y siempre que paso por ahí y siempre las jaladoras son venezolanas y le ponen su traje para que le resalte el cuerpo y hay gente, o sea hay gente que va a lavar su carro y mientras que está conversando con la persona que va lavar su carro, le coquetean y todo porque me imagino que eso le habrá pedido el dueño del establecimiento. Ellas son así de coquetonas, abiertas.*

Grupo focal, mujer peruana, 4 al 11 de febrero de 2019.

Las venezolanas son poco más liberales en ese sentido, las mujeres peruanas, no todas, pero las peruanas son más recatadas, son más difícil de enamorarlas, las venezolanas vamos a tomar un trago y ya están contigo, así son las venezolanas.

Grupo focal, hombre peruano, 4 al 11 de febrero de 2019.

Se reconoce que la cultura machista en Perú y la hipersexualización de la mujer venezolana afecta cómo ellas se relacionan con su entorno en este país, se piensa que les generaría incomodidad e inseguridad.

“ *La mayoría de ellas, no puedo decir todas, pero igual no me gusta generalizar mucho, son voluptuosas, entonces ya alguien les está mirando,*

son muy obvios y de verdad las chicas se pueden sentir abrumadas con todas las miradas, no están acostumbradas a ese trato en Venezuela.

Grupo focal, hombre peruano, 4 al 11 de febrero de 2019.

La intensidad del acoso sexual a la mujer venezolana en Perú ha generado desconfianza al momento de relacionarse con hombres peruanos. Se ve también acoso sexual a mujeres en el acceso a la salud. Esto implica tratos diferenciados, tocamientos innecesarios y condicionamiento de la atención con insinuaciones sexuales. Igualmente, se expresan sensaciones de miedo y el estar en constante alerta al transitar por la calle o lugares poco conocidos. La principal forma de agresión que han padecido los migrantes venezolanos la padecen las mujeres. Un 68% de encuestados afirmó haber escuchado, visto o conocido de mujeres venezolanas acosadas sexualmente.

“ *Fijate, lo primero que nos sucede es (...) empezar a denigrar al hombre peruano, empezar a dejar de tener confianza, empezar a no creer, empezar a cortar la socialización con los hombres porque les tenemos miedo (...); comenzamos, lamentablemente, a estigmatizar y a etiquetar a todos porque no sabemos de quién cuidarnos. Tenemos que andar en la calle cuidándonos (...), nos sentimos inseguras, si un hombre se nos medio acerca, nos medio mira, ya estamos viendo qué hacemos, para dónde corro, viendo la posibilidad de la huida (...) porque este te puede venir a atacar.*

Entrevista a experta, 23 de abril de 2019.

(...) los prejuicios se hacen ver pues, están a la orden del día, el machismo están a la orden del día y lo vemos, exaltado en el tema de cómo es fisiológicamente la venezolana, lo vemos en el tema de, no es lo mismo ser migrante negro que

ser migrante blanco, lo vemos que no es lo mismo ser migrante viviendo en los conos que viviendo en Miraflores, etc., y creo que eso es un tema que trasciende evidentemente al tema del extranjero y de la xenofobia, porque al final habla de problemas estructurales del tejido social peruano.

Entrevista a experta, 23 de abril de 2019.

4.7.4. Convivencia y oportunidades de integración

Un tercio de las personas que viven Lima tienen como vecino/a del barrio a una persona venezolana (36%). Después de la relación de vecindad, el segundo tipo de interacción más frecuente es el contacto en la calle (31%) y luego la relación cliente-vendedor (27%). Alrededor de la mitad de la población de la capital manifiesta que le agrada que los venezolanos hayan llegado (52%) y que se siente contenta que los venezolanos realicen sus actividades cerca de sus barrios (43%). Esta sensación de alegría, se produce cuando hay una mayor interacción con la persona venezolana, cuando está más próxima y puede generar sentimientos de solidaridad. Como lo confirma el 71% que considera como probable que los peruanos sean solidarios con los migrantes venezolanos para el 2020. Esta percepción es particularmente interesante teniendo en cuenta que 40% de las personas venezolanas encuestadas piensa quedarse a vivir en el Perú.

Hay un proceso de aprendizaje por parte del peruano del lenguaje utilizado por los migrantes tanto por funcionarios del Estado que intervienen en procesos migratorios, como en personas que proveen servicios y productos, lo que evidencia un intento de querer adaptarse y parecer más próximos a los migrantes.

(...) ahora es como que ellos usan tu jergas para comunicarse contigo, yo desde que llegué no había ido a Interpol porque no tenía necesidad de hacer mis documentos, ahora que he terminado la carrera que tengo que optar por otra calidad migratoria fui a Interpol, a mí me impresionó demasiado que todos los agentes de Interpol decían, bueno, vas a ir al cyber y el cyber es cabina acá, yo decía, “no puede ser”, o sea, todo lo que hacen para que nosotros nos sintamos cómodos y los entendamos. Igual en los mercados, nosotros para todo tenemos un nombre diferente, o sea, patilla aquí es sandía, parchita es maracuyá, ya en los mercados, “caserita tenemos parchita, tenemos caraota”, entonces de verdad ha sido, de lo que he observado ha sido bueno.

Entrevista a experta, 28 de marzo de 2019.

Parte del proceso de adaptación y de integración a la sociedad peruana ha significado para las personas venezolanas aprender los modos de vida y de relacionamiento de personas peruanas en distintos espacios de socialización.

(...) ellos tienen la costumbre de entrar y saludar, pero se dan cuenta que nosotros no somos mucho de ese estilo, entonces me decían que a veces lo ven mal, entonces, simplemente a veces entran, ya no son tan efusivos con otras personas porque se han dado cuenta que no se estila acá (...) se han ido adoptando más a nuestra forma de relacionarnos con otras personas, que nosotros somos más a la defensiva, más como asustadizos frente a lo que pueda suceder, pero ellos son más cercanos y bueno, igual un poco que tratan de moldearse a eso.

Entrevista a experta, 29 de marzo de 2019.

Aunque uno de los principales impactos de la migración está ligado a los procesos de adaptación a la cultura y la alimentación, las personas venezolanas han encontrado en la comida peruana muchas facilidades para adaptarse al país de acogida, desde el acceso, pasando por los precios razonables, hasta la variedad de alimentos.

Exacto, con cinco soles tus almuerzas” (...) “No es barato, pero es accesible” (...) “Cada moneda cuenta, pero donde tú vas para donde sea con cinco soles almuerzas, no es un almuerzo de arroz pollo, sino te dan tu entrada, si quieres grano o no grano, te dan ensalada, te dan todo, plato fuerte, fuerte.

Grupo focal, mujer venezolana joven, 4 al 11 de febrero de 2019.

La inclusión de las personas migrantes venezolanas debe pasar por verlos no como parte de un problema, sino como una

oportunidad para la sociedad peruana en términos de intercambio y aprendizaje cultural, social y laboral.

(...) uno de los componentes de animadversión hacia los venezolanos es el que, “me va a quitar, me está quitando, me está quitando esto, me va a quitar mi trabajo, me va a quitar a mi novio, me va a quitar esto”, o sea, siempre es como que me quieren quitar algo (...) uno de los caminos por el cual optó [el proyecto] es el hecho de que ellos nos puedan dar algo, o sea, darle la vuelta a eso, no te están quitando algo, te están dando algo y es algo que encima te va a servir a ti para la vida, entonces, por ahí es que vamos rompiendo un poquito el mito de que, “nos está quitando algo”.

Entrevista a experta, 29 de marzo de 2019.

CONCLUSIONES

Este estudio fue planteado como un diagnóstico para identificar la situación de la población migrante venezolana en Lima metropolitana, a partir de una metodología mixta que incluyó una encuesta a población venezolana y peruana; grupos focales con población venezolana y peruana, así como entrevistas en profundidad a actores claves. Lo encontrado en el estudio nos permite conocer las complejidades del proceso de inclusión de una población recién llegada en un país poco acostumbrado a la recepción de personas migrantes internacionales.

El Estado peruano ha tenido una política migratoria cambiante en los últimos dos años con un primer momento caracterizado por la acogida a personas venezolanas, principalmente a través el mecanismo del PTP, pero, en un segundo momento, se puede observar una etapa caracterizada por un mayor control con el requisito del pasaporte y, muy recientemente la imposición de la visa humanitaria para la población venezolana.

Estos cambios repentinos y la exigencia cada vez mayor de documentación han generado muchas dificultades para la población venezolana, tanto en cuanto a la información que reciben, como al acceso a servicios durante el trayecto, o en su estadía en la ciudad de Lima. Es importante resaltar que los procesos de inclusión están muy vinculados a la posibilidad de la regularización migratoria o el reconocimiento de la condición de refugiado. Sin contar con una situación migratoria estable las personas encuentran más barreras para su inclusión, que se vuelve casi imposible.

Adicionalmente, se ha podido identificar vacíos en cuanto a la protección de los derechos a la educación, trabajo, vivienda y salud en el país, que impiden luego un acceso a estos de-

rechos por parte de la población venezolana. Ello refleja que el tema migratorio no se ha transversalizado en otras políticas del Estado peruano, tales como las de vivienda, trabajo, educación y salud. Ello responde a una visión de la migración como un problema de control y no como un fenómeno social.

A nivel de gobiernos locales, que generalmente se encuentran más cerca de la población, se siente más la ausencia de políticas migratorias dirigidas a la población venezolana. Si bien se han podido registrar algunas acciones informativas o de acogida, aún los municipios no han asumido un rol en este proceso. Ello representa otro de los desafíos principales para la inclusión.

En cuanto al perfil de personas venezolanas analizadas en el estudio, se encuentra coincidencias con estudios anteriores que dan cuenta de una población joven y en edad laboral, con cada vez más mujeres migrantes (alrededor del 40%), con menos nivel educativo y con mayores riesgos de vulnerabilidad. Además, a diferencia de anteriores flujos, se han visto personas solas que buscan encontrarse con una red familiar o amical en el país destino, o bien familias completas, incluyendo niños/as, mujeres embarazadas y personas adultas mayores, que tienen necesidades particulares.

En cuanto al tema de la documentación, se ha señalado que muchas de las personas que han llegado al Perú desde el mes de octubre no cuentan con pasaporte, lo cual influye en los mecanismos usados para su regularización.

A nivel laboral, la población venezolana se ha venido a insertar a un mercado de trabajo donde predomina la informalidad o condiciones precarias de contratación y empleo. El comercio

ambulante, los sueldos debajo del mínimo vital, así como las horas extensas de trabajo son las características principales de su situación laboral.

El empleo en el sector informal ocurre a pesar de contar con títulos profesionales o con la documentación necesaria tales como el PTP o el carné de solicitante de refugio. La inserción laboral opera de manera distinta para las mujeres que sufren acoso, desde la búsqueda del empleo, hasta en el propio lugar de trabajo. Estas condiciones laborales afectan a la salud de las personas migrantes y dificultan su procesión de inclusión en la ciudad de Lima.

En cuanto a la salud, su acceso se condice con el grado de estabilidad laboral de la persona migrante. A menos inserción en el mercado laboral formal hay menor posibilidad de tener un seguro de salud que permita acceder a servicios de salud de manera gratuita. Teniendo en cuenta las características de inserción laboral, el acceso a la salud se vuelve casi imposible.

Otra de las principales constataciones del estudio radica en cómo el proceso migratorio tiene impactos psicosociales, que ocupan la mayor cantidad de expresiones y vivencias de las personas venezolanas en Lima. El impacto psicosocial no solo se expresa cuando las personas salen de Venezuela y transitan una serie de peripecias para llegar al país, sino que se desarrolla y/o se agudiza cuando deben insertarse en la ciudad en busca de vivienda, trabajo y alimentación, que se manifiesta entre otros factores principales en sensaciones de angustia, estrés, hasta la expresión en dolencias físicas, que en realidad pueden significar síntomas de esta situación.

En el sector educación, el Estado ha brindado una serie de mecanismos que da cuenta de cierta apertura, pero al mismo tiempo se han presentado una serie de barreras burocráticas para la matrícula de los niños/as en los colegios públicos. Estas barreras corresponden a temas estructurales del siste-

ma educativo peruano, que se ven acentuado en el caso de la población venezolana debido entre otros a problemas de documentación. Para las personas adultas con título profesional, la convalidación y la colegiatura son casi inalcanzables por costos y requisitos imposibles de cumplir.

En cuanto al tema de vivienda, la informalidad es también una característica de la vivienda en las zonas estudiadas que acarea un aumento de costos de alquiler y situaciones de abusos por parte de los arrendadores. Las personas venezolanas se encuentran residiendo en las zonas periféricas de la ciudad de Lima por razones de cercanía, redes y costos.

Se ha encontrado que las personas suelen vivir en cuartos compartidos en condiciones precarias. Adicionalmente, se reporta la apertura de una cantidad importante de albergues para las personas en situación de especial vulnerabilidad, albergues que no cuentan con la debida supervisión. En cuanto al entorno, se evidencia que las personas venezolanas no disfrutan de pasatiempos debido a sus labores y a las propias características de los distritos en los cuales residen. En general, perciben mayores niveles de seguridad que en su lugar de origen.

Uno de los desafíos principales para la convivencia e interacción entre la población peruana y venezolana es la discriminación, pero esta debe ser entendida en una sociedad como la peruana que se caracteriza por una profunda desigualdad y discriminación histórica. A pesar de que para el Perú representa una situación inédita ser una comunidad de acogida para personas extranjeras, sí ha atravesado por distintos flujos migratorios internos en distintos momentos de su historia, que también conllevaron procesos de relacionamiento entre personas con diferentes hábitos, prácticas y maneras de ver el mundo, y que hasta el día de hoy no terminan de dar paso a una inclusión plena entre los propios peruanos. Así, la exclusión de las personas venezolanas en el Perú también se explica por las taras históricas de la sociedad nacional.

Para las personas venezolanas, la experiencia de inclusión/exclusión varía según el grupo migrante y su grado de vulnerabilidad, y se experimenta en todas las variables estudiadas (trabajo, salud, vivienda y educación). La nacionalidad aparece como el principal motivo de discriminación. Una de las interacciones donde claramente hay distinción entre modos y actitudes culturales entre población venezolana y peruana se expresa en la violencia de género. Se identifica a la población peruana como machista, a diferencia de la venezolana. Las mujeres sufren de acosos en muchas de las variables estudiadas.

Un aspecto fundamental entre los hallazgos son las redes sociales que se originan entre la propia población migrante antes de salir de su país y en la comunidad de acogida, estas redes se conforman primero entre la propia población venezolana en su país y Perú, y luego se suma población peruana en Venezuela o aquí. Estas redes contribuyen y responden a

situaciones de emergencia, generar solidaridad y apoyo permanente con acceso a servicios básicos e información para la gestión migratoria y la inserción. Estas redes también constituyen una respuesta para enfrentar la discriminación, cuanto más interacciones se producen entre ambas poblaciones, hay más posibilidades de encuentro y reconocimiento.

Finalmente, la discusión de fondo no radica solo en el proceso migratorio de salida y entrada, a un país y una ciudad; sino fundamentalmente en la inclusión, es decir, cuáles son los mecanismos de inclusión para la población migrante en el país de acogida que plantea el estado una vez que la población venezolana se asienta aquí, y cómo conviven la población migrante venezolana con la peruana. La migración venezolana al Perú, puede ser una oportunidad para pensar y diseñar políticas de inclusión que integren el reconocimiento jurídico de todas las personas, pero sobre todo el reconocimiento social que parte de una convivencia basada en la empatía.

BIBLIOGRAFÍA

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2018a). *Diagnósticos participativos. Lima, Tumbes*. (Información intercambiada en el Grupo de Trabajo sobre Personas Refugiadas y Migrantes) (GTRM).

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2018b). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2017*. Ginebra: ACNUR.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2019a). *Refugiados y migrantes de Venezuela superan los cuatro millones: ACNUR y OIM*. Nota del 7 de junio de 2019. Recuperado de <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superan-los-cuatro-millones-acnur-y.html>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2019b). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2018*. Recuperado de <https://www.acnur.org/5d09c37c4.pdf>

Arellano, R. y Burgos, D. (2004). *Ciudad de los Reyes, de los Chávez, los Quispe...*Lima: Epena y Arellano, Investigación de Marketing.

Ares, A. y Fernández, M. (2017). “El caleidoscopio de la integración. Hacia un modelo mixto desde la perspectiva de los migrantes”. *Revista de Fomento Social*, vol. 72, núm. 2, pp. 157–201.

Arroyo, R. y Romero, A. (2008). “Lima Metropolitana y globalización: plataforma de integración subordinada o espacio de autodeterminación en América Latina. En: Córdova, M. (coord.). *Lo urbano en su complejidad: una lectura desde América Latina*, pp. 99-118. Quito: FLACSO – sede Ecuador. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=22682>

Asselin, O. et al (2006). “Social integration of immigrants with special reference to the local and spatial dimension”. En: Penninx, R. et al. *The dynamics of international migration and settlement in Europe. A state of the art*. Amsterdam: Amsterdam University Press, pp. 134-170.

Berganza, I. (2017). “Los flujos migratorios mixtos en tránsito por Perú: Un desafío para el Estado” en Pedemonte Rojas, Nicolás y Koechlin, José (eds) *Migración Hatiana hacia el Sur Andino*. Lima: Editorial de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

Berganza, I., Blouin, C., Freier, L.F. (2018). *La aplicación de la definición de Cartagena a las personas venezolanas en el Perú*. Lima: Universidad del Pacífico.

- Blouin, C. (2019). “Antes de la llegada: migración (forzada) de personas venezolanas”. En: Blouin, C. (coord.). *Después de la llegada: realidades de la migración venezolana*, pp. 13-22. Lima: Editorial Jurídica THEMIS.
- Blouin, C. y Button, E. (2018). “Abordando las categorías migratorias superpuestas dentro de nuevas normas de movilidad en el Perú”. *Anti-Trafficking Review*, núm. 11, pp. 69–84.
- Blouin, C y Freier, L.F. (2019). “Población venezolana en Lima: entre la regularización y la precariedad”. En: Gandini, L., Lozano, F. y Prieto, V. *Crisis y migración de población venezolana*. UNAM: México (en imprenta).
- Bogino, L. y Fernández-Rasines, P. (2017). “Relecturas de género: concepto normativo y categoría crítica”. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, núm. 45, pp. 158-185.
- Butler, J. (2005). “Regulaciones de género” (Traducción de Moisés Silva). *La Ventana*, núm. 23, pp. 7-35.
- Carling, J. (2017). “Refugee Advocacy and the Meaning of ‘Migrants’”. En: *PRIO Policy Brief, 2*. Oslo: PRIO. Recuperado de <https://www.prio.org/Publications/Publication/?x=10471>
- Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: problemas jurídicos y humanitarios (1984). *Declaración de Cartagena sobre refugiados*. Recuperado de [https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008](https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008.pdf?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008)
- Crawley, H. y Skleparis, D. (2018). “Refugees, Migrants, Neither, Both: Categorical fetishism and the politics of bounding in Europe’s ‘migration crisis’”. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, Vol. 44, núm. 1, pp. 48-64.
- De Soto, H. (1986). *El otro sendero. La revolución informal*. Primera edición. Lima: Instituto Libertad y Democracia.
- Dedeoglu, S. (2014). *Migrants, Work and Social Integration. Women’s Labour in the Turkish Ethnic Economy*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) (2019). *Lima aprende, ni un niño sin estudiar*. DRELM. Recuperado de <http://www.dreml.gob.pe/dreml/matriculajunio2019/>
- Durand, F. (2007). *El Perú fracturado. Formalidad, informalidad y economía delictiva*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- El Comercio (2019). “Venezolanos en Perú: ciudadanos con PTP próximo a vencer deben tramitar la residencia”. *El Comercio*, 15 de enero. Recuperado de <https://elcomercio.pe/peru/venezolanos-peru-ciudadanos-ptp-proximo-vencer-deben-tramitar-residencia-noticia-597438>

Fangen, K. et al. (2012). "Presentation of an Analytical Framework". *Young Migrants. Exclusion and Belonging in Europe*. Palgrave Macmillan, pp. 1-25.

Flores, V. (2018). *Gamarra frente a la ciudad neoliberal: estrategias locales en el escenario global*. Tesis para optar el título de Licenciada en Sociología. Lima: PUCP. Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12671/FLORES_FERNANDEZ_VERA_GAMARRA_CIUADAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gregorio, C. (1997). "El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva de género". *Revista Migraciones*, pp. 145-175, N° 1.

Herrera, G. (2012). "Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva". *Política y Sociedad*, vol. 49, n° 1. pp.35-46.

Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) (2018). *Informe Alternativo sobre Perú para el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)*. Recuperado de <https://goo.gl/BsXQbd>

Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) et al. (2018). "Derechos humanos de personas migrantes y refugiadas venezolanas en el Perú". En: *Documento preparatorio para audiencia temática ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante 169° período de sesiones*. Recuperado de <http://cdn01.pucp.edu.pe/idehpucp/wp-content/uploads/2018/10/05200940/informe-para-cidh-venezuela-capitulo-peru-final.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2018a). *Características sociodemográficas de la población venezolana censada en el año 2017*. Lima: INEI. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1577/Libro02.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2018b). *Perú: estructura empresarial, 2017*. Lima: INEI. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1586/libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2018c). *Sistema Estadístico Nacional. Provincia de Lima. Compendio estadístico 2018*. Lima: INEI. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1655/libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2018d). *Situación del mercado laboral en Lima Metropolitana. Informe técnico N° 4, abril 2018*. Lima: INEI. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/04-informe-tecnico-n04_mercado-laboral-ene-feb-mar2018.pdf

Instituto Nacional De Estadística e Informática (INEI) (2018e). *Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a Nivel Nacional. Informe Técnico N° 03, agosto 2018*. Lima: INEI. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/03-informe-tecnico-n03_empleo-nacional_abr-may-jun2018.pdf

Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IOP) (2019). *Boletín N° 157. Creencias y Actitudes hacia los Inmigrantes Venezolanos en el Perú*. Recuperado de http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/134548/IOP_1118_01_R1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies (IFRC) (2018). *Evaluación del impacto migratorio. Agosto 2018*. (Información intercambiada en el Grupo de Trabajo sobre Personas Refugiadas y Migrantes - GTRM).

King, R. y Mai, N. (2008). *Out of Albania: from crisis migration to social inclusion in Italy*. New York: Berghahn Books.

Kofman, E. (2004). "Gendered Global Migrations". *International Feminist Journal of Politics*, vol. 6, n° 4. pp. 643-665,

Lima Cómo Vamos. Observatorio Ciudadano (2018). *Encuesta Lima Cómo Vamos: IX Informe de Percepción sobre Calidad de Vida*. Lima. Recuperado de <http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2018/12/EncuestaLimaComoVamos2018.pdf>

Matos, J. (1984). *Desborde popular y crisis del Estado. El nuevo rostro del Perú en la década de 1980*. Primera edición. Lima: IEP.

Ministerio de Educación (MINEDU) (2019). "Lima aprende, ni un niño sin estudiar" - Registro de niñas, niños y adolescentes fuera de la escuela. *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/113-lima-aprende-ni-un-nino-sin-estudiar-registro-de-ninas-ninos-y-adolescentes-fuera-de-la-escuela>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1951). *Convención sobre el Estatuto de los refugiados*. Recuperado de <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013). *El sistema de salud del Perú: situación actual y estrategias para orientar la extensión de la cobertura contributiva*. Primera edición. Lima: OIT / Oficina de la OIT para los Países Andinos. Recuperado de https://www.ilo.org/global/docs/WCMS_213905/lang-es/index.htm

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2006). *Glosario sobre migración. Serie Derecho Internacional sobre Migración N° 7*. Ginebra: OIM. Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2018a). *Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM). Monitoreo de Flujo de Población Venezolana en el Perú. Ronda 2*. Lima: OIM. Recuperado de https://migration.iom.int/system/tdf/reports/DTM_VENEZUELA_R2OIM%20%20VF%202.pdf?file=1&type=node&id=3246

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2018b). *Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM). Monitoreo de Flujo de Población Venezolana en el Perú. Ronda 3*. Lima: OIM. Recuperado de https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/DTM_R3_FlowMonitoring_OIMPeru.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2019). *Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM). Monitoreo de Flujo de Población Venezolana en el Perú. Ronda 5*. Lima: OIM y UNICEF. Recuperado de https://displacement.iom.int/system/tdf/reports/DTM_MIGRACIONVENEZUELA_R5_2019.pdf?file=1&type=node&id=5636

Osorio, A. (2019). “Albergues de acogida temporal: factores de riesgo para la salud en contexto de migración venezolana”. En: Blouin, C. (coord.). *Después de la llegada: realidades de la migración venezolana*, pp. 173-191. Lima: Editorial Jurídica THEMIS.

Osorio, S. (2005). *La formación del espacio urbano y la constitución de una clase media emergente. El caso del distrito de Los Olivos en el Cono Norte de Lima*. (Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Sociología. Lima: PUCP. Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/96/OSORIO_BAUTISTA_SERAFIN_FORMACION_ESPACIO_URBANO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Penninx, R. (2005). “Integration of migrants: economic, social, cultural and political dimensions”. En: Macura, M., MacDonald, A. y Haug, W. (eds.) *The new demographic regime. Population challenges and policy responses*. New York y Geneva: United Nations. Recuperado de http://www.unece.org/fileadmin/DAM/pau/_docs/pau/PAU_2005_Publ_NDR.pdf

Plataforma de Coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela (RV4) (2019). Disponible en <https://r4v.info/es/situations/platform>

Romero, A. (2004). “La economía urbana de Lima Metropolitana: Los procesos y retos del desarrollo”. *Socialismo y Participación*, num. 97, abril, pp. 57-85.

Scott, J. (1996). “La categoría de género como una herramienta útil para el análisis histórico”. En Lamas, M. (comp.). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México D.F.: Porrúa. UNAM. Recuperado de <http://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>

Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES) (2018). *Informe Migratorio. Características sociodemográficas de ciudadanos venezolanos que tramitaron su Permiso Temporal de Permanencia PTP en el Perú, febrero 2017 noviembre 2018*. Lima. Recuperado de <https://www.migraciones.gob.pe/comunicaciones/publicaciones/Caracteristicas-sociodemograficas-de-ciudadanos-venezolanos.pdf>

TECHO (2018). *Condiciones de vivienda en Tumbes* (Investigación realizada por la Dirección de Investigación Social).

Anexo 1. Grupo focal a personas venezolanas

Grupo Focal	Edad	Distrito	Nivel Educativo	Estado civil
Grupo Focal 1: hombres adultos	35	Chorrillos	Sup. Universitaria Completa	Soltero
	55	Chorrillos	Sup. Técnica Incompleta	Divorciado
	32	Cercado de Lima	Sup. Técnica Completa	Soltero
	36	Independencia	-	-
	47	Independencia	Sup. Universitaria Completa	Soltero
	33	Independencia	Sup. Técnica Incompleta	Soltero
Grupo Focal 2: mujeres adultas	31	Los Olivos	Sup. Técnica Completa	En relación estable
	50	San Juan de Miraflores	Secundaria Completa	Casada
	45	Chorrillos	Sup. Universitaria Completa	Soltera
	52	San Juan de Miraflores	Sup. Universitaria Incompleta	Soltera
	48	San Martín de Porres	Secundaria Incompleta	Casada
	49	San Juan de Lurigancho	Sup. Universitaria Completa	Casada
	40	San Juan de Lurigancho	Secundaria Incompleta	Casada
-	Cercado de Lima	Secundaria Incompleta	Conviviente	
Grupo Focal 3: hombres jóvenes	22	Independencia	Secundaria Completa	Soltero
	27	Cercado de Lima	Sup. Universitaria Completa	Soltero
	21	San Juan de Lurigancho	Secundaria Completa	Soltero
	20	Los Olivos	Sup. Técnica Completa	Soltero
	18	-	-	-
	26	Comas	Secundaria Completa	Soltero
	28	Los Olivos	Sup. Universitaria Completa	En relación estable
	24	Los Olivos	Sup. Universitaria Completa	Soltero
	25	San Martín de Porres	-	-
Grupo Focal 4: mujeres jóvenes	19	San Juan de Lurigancho	Sup. Universitaria Incompleta	Conviviente
	28	-	Secundaria Completa	Soltera
	27	San Martín de Porres	Sup. Universitaria Completa	Separada
	22	-	Sup. Universitaria Incompleta	Soltera
	25	San Martín de Porres	Sup. Universitaria Completa	Soltera
	23	Cercado de Lima	Sup. Universitaria Completa	Conviviente
	21	Los Olivos	Sup. Universitaria Completa	Soltera
	21	Cercado de Lima	Sup. Técnica Incompleta	En relación estable
	22	Los Olivos	Sup. Universitaria Completa	En relación estable

Anexo 2. Grupo focal a personas peruanas

Grupo Focal	Edad	Distrito	Nivel Educativo	Estado civil
Grupo Focal 1: mujeres adultas	51	Independencia	Sup. Universitaria Incompleta	Casada
	21	Cercado de Lima	Sup. Universitaria Incompleta	Soltera
	52	Chorrillos	Sup. Técnica Completa	Casada
	19	Cercado de Lima	Sup. Técnica Incompleta	Soltera
	42	La Victoria	Sup. Técnica Completa	Soltera
	50	Comas	Sup. Universitaria Completa	Soltera
	34	San Juan de Lurigancho	Sup. Técnica Completa	Casada
	21	San Martín de Porres	Sup. Universitaria Incompleta	Soltera
	23	Chorrillos	Sup. Universitaria Incompleta	Soltera
Grupo Focal 2: hombres adultos	22	Los Olivos	Sup. Universitaria Incompleta	Soltero
	30	San Juan de Lurigancho	Sup. Técnica Completa	Soltero
	43	Independencia	Sup. Técnica Incompleta	Casado
	44	Chorrillos	Sup. Técnica Completa	Soltero
	52	La Victoria	Sup. Universitaria Incompleta	Casado
	42	Cercado de Lima	Sup. Técnica Completa	Soltero
	22	Comas	Sup. Universitaria Incompleta	Soltero

Anexo 3. Organizaciones/Instituciones entrevistadas

N°	Nombre de la organización
1	Asociación de Médicos Venezolanos (ASOMEVEP)
2	Encuentros – Servicio Jesuita de la Solidaridad
3	ForoSalud
4	ONG Fuerza Venezolana
5	ONG Unión Venezolana
6	Experta independiente
7	Programa radial Venezuela en Onda
8	VenPe
9	Asociación Uniendo Américas

